


|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 1 de 113   |  |

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRONICA


| Acta No. 20 de 2021                 |  |              |     |             |     |
|-------------------------------------|--|--------------|-----|-------------|-----|
| 1. Información General:             |  |              |     |             |     |
| Fecha: (dd-mm-aaaa)                 | 08 de mayo de 2021   | Hora inicio: | N/A | Hora final: | N/A |
| Instancias o Dependencias reunidas: | Miembros del Consejo Académico   |              |     |             |     |
| Lugar de la reunión:                | Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional |              |     |             |     |

| 2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) |   |
|---|---|
| Nombres   | Cargo/Dependencia   |
| Fernando Méndez Díaz  | Vicerrector Administrativo y Financiero                           |
| John Harold Córdoba Aldana                                    | Vicerrector Académico   |
| María Isabel González Terreros                                | Vicerrectora de Gestión Universitaria                             |
| Mauricio Bautista Ballén                                      | Director Instituto Pedagógico Nacional                            |
| Hugo Daniel Marín Sanabria                                    | Decano Facultad de Ciencia y Tecnología                           |
| Magda Patricia Bogotá Barrera                                 | Decana Facultad de Humanidades                                    |
| Martha Leonor Ayala Rengifo                                   | Decana Facultad de Bellas Artes                                   |
| Narda Dioselina Robayo Fique                                  | Decana Facultad de Educación Física                               |
| Sandra Marcela Durán Chiappe                                  | Decana Facultad de Educación                                      |
| Oscar Gilberto Hernández Salamancas                           | Representante Principal de los Profesores                         |
| José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez   | Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado |

| 3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) |                   |                    |
|---|-------------------|--------------------|
| Nombres   | Cargo/Dependencia | Motivo de ausencia |
| Leonardo Fabio Martínez Pérez                               | Rector            | N/A                |

| 4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) |                   |
|--|-------------------|
| Nombres  | Cargo/Dependencia |
| N/A  | N/A               |




|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 2 de 113   |  |

|   |
|---|
| <b>5. Orden del Día:</b>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IPN – Solicitud de reconocimientos a Maestros del Instituto Pedagógico Nacional. (202103950052793).</li> <li>2. SAE-VGU – Solicitud de aprobación de la propuesta denominada: <i>"Diplomado en discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: un reto para la educación inclusiva en educación infantil"</i>.</li> <li>3. SAE - VGU – Solicitud de aprobación de la propuesta: <i>"Cursos libres de extensión Facultad de Bellas Artes-música"</i>, presentada en articulación con la Facultad de Bellas Artes."</li> </ol> |


|   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)</b>   |                       |
| <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico <i>"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico"</i> se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b>, mediante la cual se aprobó:</p>   |                       |
| <b>1. IPN – Solicitud de Reconocimientos a Maestros del Instituto Pedagógico Nacional. (202103950052793).</b>   | <b>Tiempo:</b><br>N/A |
| <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud por parte del profesor <b>Mauricio Bautista Ballén</b>, Director del Instituto Pedagógico Nacional sobre el reconocimiento de mención académica a maestros del Instituto Pedagógico Nacional por el esfuerzo, la dedicación, innovación pedagógica, didáctica, y la recursividad para ejercer la docencia con el máximo compromiso.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 30 de abril de 2021 con radicado 202103950052793, el Instituto Pedagógico Nacional, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación sobre el reconocimiento de mención académica a maestros del Instituto Pedagógico Nacional por el esfuerzo, la dedicación, innovación pedagógica, didáctica, y la recursividad para ejercer la docencia con el máximo compromiso, avalado en Consejo Académico del IPN en sesión del 29 de abril de 2021.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b><br/><i>El Consejo Académico aprobó el reconocimiento de: mención académica por el esfuerzo, la dedicación, innovación pedagógica, didáctica, y la recursividad para ejercer la docencia con el máximo compromiso para los siguientes maestros del Instituto Pedagógico Nacional:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• José Francisco Páez Cardozo</li> <li>• Oscar Orlando Martínez Cabezas</li> <li>• Isabel Flórez Rueda</li> <li>• Claudia María García Castaño</li> <li>• Andrés Darwin Rivera Idarraga.</li> </ul> |                       |
| <b>2. SAE-VGU Solicitud de aprobación de la propuesta denominada: "Diplomado en</b>   | <b>Tiempo:</b>        |



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 3 de 113   |  |

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b>discapacidad yo talentos o capacidades excepcionales: un reto para la educación inclusiva en educación infantil".</b>  | <b>N/A</b>         |
| <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión, Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de una propuesta para programas de extensión de la Facultad de Educación, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 06 de mayo de 2021, la Subdirección de Asesorías y Extensión, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud para aprobación de la propuesta denominada <b>"Diplomado en discapacidad yo talentos o capacidades excepcionales: un reto para la educación inclusiva en educación infantil"</b>, presentado en articulación con la Facultad de Educación.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b><br/> <i>El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión, Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diplomado en discapacidad yo talentos o capacidades excepcionales: un reto para la educación inclusiva en educación infantil.</b></li> <li>•</li> </ul> |                    |
| <b>3. SAE - VGU Solicitud de aprobación de la propuesta denominada: "Cursos libres de extensión Facultad de Bellas Artes-música", presentada en articulación con la Facultad de Bellas Artes.</b>   | <b>Tiempo: N/A</b> |
| <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión, Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de una propuesta para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 07 de mayo de 2021, la Subdirección de Asesorías y Extensión, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud para aprobación de la propuesta denominada <b>"Cursos libres de extensión Facultad de Bellas Artes-música"</b>, presentada en articulación con la Facultad de Bellas Artes.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b><br/> <i>El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión, Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cursos libres de extensión Facultad de Bellas Artes-música.</b></li> </ul>  |                    |



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 4 de 113   |  |

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

| CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 20 DEL 08 DE MAYO DE 2021 |   |   |  |          |   |          |   |          |
|---|---|---|--|----------|---|----------|---|----------|
| No.   | Consejero   | Cargo   | 1. IPN – Solicitud Reconocimientos a Maestros del IPN. |          | 2. SAE-VGU Solicitud de aprobación de la propuesta. |          | 3. SAE-VGU Solicitud de aprobación de la propuesta. |          |
|   |   |   | Si avalo   | No avalo | Si avalo  | No avalo | Si avalo  | No avalo |
| 1   | Leonardo Fabio Martínez Pérez                               | Rector  | -  | -        | -   | -        | -   | -        |
| 2   | John Harold Cordoba Aldana                                  | Vicerrector Académico                                     | X  |          | X   |          | X   |          |
| 3   | Fernando Méndez Díaz  | Vicerrector Administrativo y Financiera                   | X  |          | X   |          | X   |          |
| 4   | María Isabel González Terreros                              | Vicerrectora de Gestión Universitaria                     | X  |          | X   |          | X   |          |
| 5   | Magda Patricia Bogotá Barrera                               | Decana Facultad de Humanidades                            | X  |          | X   |          | X   |          |
| 6   | Mauricio Bautista Ballén                                    | Director Instituto Pedagógico Nacional                    | X  |          | X   |          | X   |          |
| 7   | Sandra Duran Chiappe  | Decana Facultad de Educación                              | X  |          | X   |          | X   |          |
| 8   | Hugo Daniel Marín Sanabria                                  | Decano Facultad de Ciencia y Tecnología                   | X  |          | X   |          | X   |          |
| 9   | Narda Dioselina Robayo Fique                                | Decana Facultad de Educación Física                       | X  |          | X   |          | X   |          |
| 10  | Martha Leonor Ayala Rengifo                                 | Decano Facultad de Bellas Artes                           | X  |          | X   |          | X   |          |
| 11  | Oscar Gilberto Hernández Salamanca                          | Representante Princ. de los Profesores                    | X  |          | X   |          | X   |          |
| 12  | José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez | Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado | X  |          | X   |          | X   |          |
| 13  |   | Representante Estudiantes-Posgrado                        | -  | -        | -   | -        | -   | -        |

Anexo punto: 1.





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 113



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### RECTORÍA INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** IPN-359  
**FECHA:** Viernes, 30 de abril de 2021  
**PARA:** Profesor, **LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Rector  
**ASUNTO:** Solicitud Reconocimientos a Maestros IPN

Cordial saludo señor Rector

En sesión N° 10 del Consejo Académico del IPN del 29 de abril de 2021, se acordó solicitarle al señor Rector de la UPN que en la ceremonia oficial de Celebración del Día del maestro se otorgue distinción a los siguientes profesores del IPN:


**José Francisco Páez Cardozo:** Se hace reconocimiento por el trabajo realizado en el desarrollo del campus virtual del IPN, que en esta época ha sido el centro de los procesos académicos. Por su destacada disposición y colaboración con la comunidad educativa para organizar y orientar todas las actividades relacionadas con la plataforma Moodle.

**Oscar Orlando Martínez Cabezas:** Se hace reconocimiento por el proceso realizado durante el 2020 y 2021 con la capacitación docente, a padres y estudiantes, para ser más fácil la adaptación al trabajo con plataformas. Por su liderazgo en la organización académica institucional y por su colaboración con los procesos de capacitación relacionados con las plataformas Teams y Moodle.

**Isabel Flórez Rueda:** Se hace reconocimiento por sus cualidades académicas puestas al servicio de la Institución a lo largo de más de 25 años de trabajo en ella. Por ser una docente y formadora de docentes conocedora de las didácticas propias de su disciplina y su área de desempeño que le han permitido ganarse el afecto de sus estudiantes y el respeto de la comunidad académica.  
Por su compromiso con el Colegio, permitiéndonos contar con sus aportes y participación en distintos momentos del transcurrir histórico institucional.

**Claudia María García Castaño:** Se hace reconocimiento por su la labor, por su sentido social, de compañerismo y colaboración a las familias del IPN. Su liderazgo en la Campaña "Un Día en el Corazón del IPN" ha fortalecido los lazos en la comunidad. Gracias a su liderazgo y gestión, así como el de su equipo de trabajo, algunas de las familias del IPN han



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 6 de 113   |  |



contado con una mano amiga en estos momentos difíciles que ha traído consigo la pandemia.

**Andrés Darwin Rivera Idarraga:** Se hace reconocimiento por su liderazgo, constancia y dedicación en la dirección de la emisora "La Voz del Pedagógico" y el "Estudio de Grabación del IPN". Sus aportes han sido fundamentales y significativos, y su apoyo ha sido valioso para el desarrollo de las diferentes actividades académicas y convivenciales en el marco de la ejecución de nuestro PEI, en la forma en que el Instituto ha asumido las circunstancias actuales. Su labor ha ido más allá del fortalecimiento de su área, pues ha contribuido en la reconstrucción de la memoria histórica del IPN, mejorando la comunicación en la Institución entre sus diferentes miembros (directivas, docentes, funcionarios administrativos, estudiantes, padres de familia y egresados) y con la comunidad externa al IPN, consolidando así los valores fundacionales de nuestro IPN "laboremos con Amor, Respeto, Honestidad y Responsabilidad".

**Docentes con más de 20 años en el colegio.** Se hace reconocimiento a los docentes que llevan más de veinte años por tiempo laborado, estamos a la espera de la verificación de la información por parte de la Subdirección de Personal.

Respetuosamente, le pido por favor incluir en sus palabras que: Se hace un reconocimiento a **todos los maestros del IPN** por el esfuerzo, la dedicación, innovación pedagógica y didáctica, y la recursividad para ejercer la docencia con el máximo compromiso. Así mismo, la difícil situación por la pandemia, ha generado una transformación en las prácticas y la renovación de saberes en el contexto educativo.

Muchas gracias por la atención.

  
**MAURICIO BAUTISTA BALLÉN**  
 Director IPN

SEDE: INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL, P.O. Box 1000, Bogotá, D.C.


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2021-04-30

No. de Radicación: 202109958952783





|   |   |
|---|---|
|  | <b>FORMATO</b>  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 7 de 113   |

Anexo punto: 2.

8/5/2021 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Solicitud de agendamiento en el CA para aprobación de propuesta Diplomado en discapacidad - Facultad de Educación**

**JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE** <jeciprians@pedagogica.edu.co>  
 Jue 06/05/2021 15:46

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
**CC:** Ma. Isabel González Terreros <migonzalez@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>; MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (821 KB)  
 Concepto de viabilidad.pdf; SAEPropuestaDiplomadoDiscapacidad\_abril\_2021 UV (1) (2).pdf

Buenas tardes apreciados señores Consejo Académico,

Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la propuesta denominada: "DIPLOMADO EN DISCAPACIDAD Y TALENTOS O CAPACIDADES EXCEPCIONALES: UN RETO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL", presentada en articulación con la Facultad de Educación en compañía de la profesora Libia Vélez.


Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento PRO005EXT. Presentación de propuestas para programas de extensión, y de cara a las tareas de convocatoria y preinscripción, las cuales requieren de tiempo suficiente para garantizar el mínimo de personas requeridas para el inicio del diplomado en el mes de septiembre.

Para ello me permito adjuntar la propuesta y el concepto de viabilidad dado por la ODP.

Agradezco su gestión.

**Jenny Ciprian Sastre**  
 Subdirectora de Asesorías y Extensión  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 (0571) 5941894 Ext. 601 / 600  
 Cra. 16 A No. 79 - 08



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 8 de 113</b>                                  |  |

|   |   |                    |                      |
|---|---|--------------------|----------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                      |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                      |
| <b>Código: FOR02EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 1 de 3</b> |

**DIPLOMADO EN DISCAPACIDAD YO TALENTOS O CAPACIDADES  
EXCEPCIONALES: UN RETO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EDUCACIÓN  
INFANTIL**

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Abril 2021  
BOGOTÁ D.C.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para el diligenciamiento del presente formato es necesario tener en cuenta el instructivo INS002EXT, el cual se encuentra disponible en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional.  
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 113

|                   |  |             |                |
|-------------------|--|-------------|----------------|
|                   | FORMATO  |             |                |
|                   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION |             |                |
| Código: FOR015EXT | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 2 de 28 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

#### PARTE I.

##### PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Aunque la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN) se creó en 1955, su emergencia en la educación superior sintetizó la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas (1927); la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.

En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de Unidad Homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógicas desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (Kindergarden) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72.


Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas. Su carácter público la ha llevado a liderar o participar en proyectos educativos de alto impacto como el Movimiento Pedagógico en los años ochenta, el programa de reinserción en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional, el compromiso con los planes educativos decenales y la participación en la reciente coyuntura del paro nacional del magisterio que FECODE adelantó en los meses de abril y mayo de 2015. Esta intervención de la UPN fue decisiva en la mediación para incluir en la mesa de negociaciones la formulación de un proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo en el cual se incluye la observación de prácticas de aula.

En el Plan Rectoral actual titulado Dignificar lo Público, un proyecto colectivo, se ratifica el carácter estatal de la Universidad, su naturaleza pública, su misión específica en la formación de maestros y otros educadores, al tiempo que se consolida el propósito de continuar en la producción de saber pedagógico, didáctico y disciplinar, y se caracteriza al Instituto Pedagógico Nacional, nuestro colegio, como escenario de agencia y producción de investigaciones e innovaciones pedagógicas.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2020-2024 Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental, está estructurado en siete ejes que se consideran la carta de navegación de la UPN. El eje 1 Docencia y excelencia académica con responsabilidad social tiene como propósito el de aportar a la sociedad mediante

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 10 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 3 de 39</b> |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación en diferentes contextos: locales, nacionales e internacionales. Desde el eje 2 Investigación esta se configura como un pilar fundamental para la definición de procesos educativos incluyentes y transformadores en el marco de una sociedad cambiante.

El eje 3 Proyección Social aporta a uno de los objetivos misionales de la universidad para llevarla a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad para la transferencia, difusión del conocimiento y la transformación de diferentes actores sociales, el Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera involucra estos aspectos estratégicos para una adecuada gestión administrativa y financiera avanzando en una gestión institucional oportuna, inclusiva y transparente.

Por su parte el eje 5. Casa digna contempla diferentes iniciativas que aportan al desarrollo y mejora de la infraestructura física y tecnológica de la institución, que permitan un adecuado desarrollo de los objetivos, el Eje 6. Universidad en red nacional e internacional permite pensar la universidad como un escenario que dé respuesta no solo a las necesidades de formación en una atmósfera nacional cambiante desde lo político, económico, social, cultural y ambiental sino a los desafíos que el contexto internacional le permitan, entre otros la internacionalización del currículo y la formulación de lineamientos para la realización de convenios que lleven a la doble titulación.


Finalmente, en el Eje 7. Dignificar desde el bienestar institucional el cual permite reconocer la importancia de los programas de Bienestar Universitario los cuales dignifican a las personas y los procesos al interior de la UPN velando con ello por la permanencia y graduación de los estudiantes y el bienestar docente, de trabajadores y demás miembros de la comunidad universitaria.

Una de las principales actividades referidas al PDI es el proceso de autoevaluación institucional. El 21 de noviembre de 2013 la Universidad recibió el informe de visita de condiciones iniciales realizada por los doctores Pedro Antonio Prieto y Carl Langebaek. Allí se señalaron como fortalezas la existencia de un Proyecto Educativo Institucional con una formulación clara y coherente con la naturaleza de la institución; la presencia de un cuerpo profesoral con estabilidad laboral, integrado por profesionales de diversas disciplinas y comprometidos con la formación de los estudiantes; el reconocimiento de la Universidad como un referente en la formación de docente y en investigación educativa; y la pertinencia social de sus programas expresada en la identidad de sus estudiantes y en los procesos de acreditación de varios de sus programas. Estas fortalezas permitieron concluir a los pares visitantes que la Universidad podía iniciar su proceso de autoevaluación conducente a la acreditación institucional.

Desde finales de 2013 hasta finales de 2014, la Universidad realizó su proceso de autoevaluación institucional mediante distintas fuentes y estrategias de participación y lo concretó en cuatro documentos (sinopsis, aspectos metodológicos, Informe de Autoevaluación Institucional y Síntesis

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 11 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2015</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 4 de 26</b> |

De leer imprimir en una sola hoja a doble cara

de Informe de Autoevaluación Institucional) que se convirtieron en insumo fundamental para que la comunidad universitaria del país conociera en detalle la trayectoria institucional.

En mayo de 2015 estos documentos fueron entregados al Consejo Nacional de Acreditación y en octubre del mismo año la universidad recibió la visita de los pares académicos externos. De esta manera y luego de adelantar el proceso correspondiente, el Ministerio de Educación Nacional – MEN otorgó a la Universidad Pedagógica Nacional la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución No. 16715 de 2016 por un término de 4 años finalizando está en el año 2020.

En este sentido, la actual administración reafirmando el compromiso institucional con la excelencia académica fue que en el año 2018 se priorizó el proceso de autoevaluación institucional en el cual se involucró a toda la comunidad universitaria en un proceso que dio como resultado el Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional, que se constituyó como un documento que al reunir diferentes fuentes de información; la comparación de datos de la autoevaluación institucional del año 2014, las observaciones de los pares externos y del Consejo Nacional de Acreditación -CNA generadas en el primer proceso de acreditación y los avances del plan de mejoramiento, permite evidenciar el avance alcanzado en este periodo sobre los factores de calidad detallando por cada uno las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora plasmadas luego en el Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024 que reunió las acciones y metas para los próximos años en la materia.

En el año 2020 la Universidad recibió la visita de pares evaluadores del Consejo Nacional de Acreditación para el proceso de renovación de la acreditación institucional, que demandó la presencia y participación de toda la comunidad universitaria, proceso del cual aún la institución se encuentra a la espera del resultado por parte del CNA y del MEN.

#### MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La misión y la visión de la Universidad Pedagógica Nacional son coherentes con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada y con la razón de ser de su existencia. Ambas responden a las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su expectativa para la formación de maestras y maestros, de profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.


#### 1. MISIÓN

La misión de la Universidad fue en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 035 del 08 de octubre de 2020) se plantea en los siguientes términos:

La Universidad Pedagógica Nacional, en tanto educadora de educadores, afirma su liderazgo educativo y se posiciona desde su quehacer institucional como co-construtora del Proyecto

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 12 de 113  |  |

|   |   |             |                |
|---|---|-------------|----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                               | Versión: 02 | Página 5 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Educativo y Pedagógico de la Nación, a través de sus tres ejes misionales: docencia, investigación y proyección social:

Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población.

Construir y difundir conocimiento en los campos educativo, pedagógico, y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas. Este conocimiento surge como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación, docencia y proyección social de relevancia local, regional y global.

Proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

## 2. VISIÓN

Igualmente, la visión aparece incluida dentro del citado Proyecto Educativo Institucional, así:

Continuar con el desarrollo de propuestas de formación de maestros y otros profesionales de la educación con los más altos estándares de relevancia, pertinencia social y calidad educativa.

Fortalecerse como referente nacional y regional, siendo la institución que construye y difunde conocimiento social y educativo actualizado, riguroso y pertinente para la comprensión de la realidad educativa, la explicación de sus dinámicas y la solución de problemas socioeducativos.

Sostener y ampliar la presencia social y prestigio institucional en los ámbitos nacional e internacional, a partir de programas y proyectos de proyección social fundamentados en la producción académica e investigativa de la institución.

En efecto, la perspectiva pedagógica le otorga coherencia y sentido a las innumerables facetas que contribuyen a la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional y su desarrollo: articula en forma pertinente las reflexiones, los aportes teóricos y la diversidad y heterogeneidad de visiones que hacen presencia en el PEI y que se manifiestan en enfoques, procesos y acciones estratégicas de la universidad. Tanto en la visión y la misión, como en el PEI, la perspectiva pedagógica se construye como horizonte de sentido. En definitiva, la identidad de la universidad gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestras y maestros.



|  |   |             |                |
|--|---|-------------|----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de calidad</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 6 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

## DOCENCIA

Actualmente la UPN cuenta con treinta y cinco (35) programas académicos, de los cuales veinte (20) son pregrados (Licenciaturas) y quince (15) son posgrados (9 Maestrías, 5 Especializaciones y 1 Doctorado Interinstitucional). Estos programas se ofrecen en el marco de la actividad académica de cinco Facultades y el Doctorado:

### 1. FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Facultad de Ciencia y Tecnología es una unidad académica adscrita a la Vicerrectoría Académica conformada por los Departamentos de Biología, Física, Matemáticas, Química y Tecnología y el Centro de Informática CIDUP. El propósito principal de la Facultad de Ciencia y Tecnología es contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica en educación de física, química, biología, matemáticas y tecnologías, que genere conocimiento mediante diversas acciones orientadas a abordar las problemáticas y fortalecer la oferta y el desarrollo de programas de formación, investigación y proyección social adaptados a los contextos culturales y sociales, la identidad pedagógica, a la construcción de conocimiento y a la consolidación del carácter nacional e internacional de la Universidad con el fin de aportar a la educación de calidad en los programas académicos de pregrado, posgrado y formación continuada.

La Facultad de Ciencia y Tecnología concentra el mayor número de programas y departamentos y el mayor número de estudiantes de la Universidad. Se encuentra organizada en cinco departamentos desde los cuales se ofrecen seis pregrados y siete posgrados (tres especializaciones y cuatro maestrías). Se encuentran adscritos aproximadamente 270 profesores y matriculados aproximadamente 2.800 estudiantes. Sus (6) seis programas de pregrado cuentan con acreditación de alta calidad. En el caso de sus posgrados (4) cuatro recibieron la acreditación de alta calidad.

### 2. FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Facultad de Educación busca contribuir al desarrollo educativo del país, liderando procesos de formación integral y permanente de maestros y demás profesionales de la educación, capaces de asimilar reflexivamente la dinámica sociocultural de la nación y de participar en la generación, apropiación y aplicación del conocimiento, con énfasis en la solución de problemas educativos, cuyos ejes de la relación y trabajo los constituyen áreas y campos como la educación en distintas modalidades y especialidades de la educación. Aporta además al desarrollo de la teoría y práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador y al fortalecimiento de la investigación en el campo pedagógico y en los conocimientos disciplinares.

La Facultad de Educación es la segunda facultad en número de programas y estudiantes. Concentra su actividad en dos departamentos, el de psicopedagogía con cuatro pregrados y el de



|  |   |             |                |
|--|---|-------------|----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de calidad</i></p> | FORMATO   |             |                |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                           | Versión: 02 | Página 7 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

posgrados con cuatro especializaciones y tres maestrías. Se encuentran matriculados aproximadamente 2.500 estudiantes y están adscritos un número aproximado de 280 profesores.

Tres de sus pregrados están acreditados en alta calidad. En el 2017 otorgaron el registro calificado a la Licenciatura en Educación Básica Primaria (modalidad a distancia tradicional). Dos de sus maestrías se encuentran en proceso de autoevaluación para obtener la acreditación y la otra fue aprobada recientemente y aún no cuenta con las cuatro cohortes necesarias para iniciar este proceso.

### 3. FACULTAD DE HUMANIDADES

La Facultad de Humanidades desarrolla sus actividades en los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Se propone fomentar el liderazgo y la proyección de la Universidad y crear nuevos espacios en donde se debatan los problemas internos de la institución, así como los pertinentes a la problemática humanística y social en el plano nacional. Sus dos departamentos lideran los debates educativos, pedagógicos y didácticos en cada uno de los campos de saber en los que son especialistas y aportan al desarrollo de sus programas académicos, de sus grupos de investigación y de sus proyectos de extensión.

Esta Facultad es la tercera facultad en número de programas y estudiantes. Organiza su actividad académica en dos departamentos cada uno con dos pregrados y una maestría. El Departamento de Lenguas con aproximadamente 1.100 estudiantes y 100 profesores y el Departamento de Ciencias Sociales con aproximadamente 872 estudiantes y 84 profesores. Todos sus pregrados cuentan con acreditación de alta calidad con excepción de la Licenciatura en Filosofía que se encuentra en elaboración del documento de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad. Sus maestrías iniciarán el proceso de autoevaluación para obtener este reconocimiento.

### 4. FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Facultad de Educación Física recoge la tradición profesional del Instituto Nacional de Educación Física fundado en 1936 como unidad académica formadora de docentes del área. Las consecuentes transformaciones en la estructura académica y administrativa de la Facultad, como en la denominación, objetivos y propósitos de sus proyectos curriculares de pregrado, la puesta en marcha de los proyectos curriculares de posgrado, dan cuenta de la atención sistemática a las necesidades nacionales en formación de docentes de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

Esta unidad académica es la cuarta en tamaño en lo que se refiere a programas y estudiantes. Cuenta con tres licenciaturas y un promedio de 84 profesores y 1.160 estudiantes. Todos sus programas cuentan con Acreditación de Alta Calidad.



|   |   |             |                |
|---|---|-------------|----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                               | Versión: 02 | Página 8 de 29 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

#### 5. FACULTAD DE BELLAS ARTES

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con la formación de licenciados en artes, conscientes de las necesidades del país y de los cambios en la sociedad, que inciden directamente en el campo educativo artístico. La Facultad apoya los diferentes espacios de debate académico sobre educación artística, sobre políticas educativas y políticas culturales; propone y desarrolla proyectos de gestión e investigación en estas áreas y participa en los diferentes escenarios de la producción artística del país.

Esta es la facultad más pequeña en número de programas y estudiantes con tres programas de pregrado y con un número aproximado de 907 estudiantes y 156 profesores. Actualmente estas licenciaturas cuentan con la Acreditación de Alta Calidad.

#### 6. DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

El Doctorado Interinstitucional en Educación contribuye significativa y responsablemente a la formación de investigadores –en los planos individual y colectivo- del más alto nivel en el campo intelectual de la educación, la pedagogía y la didáctica; sujetos con capacidades para producir nuevos conocimientos y de incidir en la apropiación y transformación crítica de la cultura, desde el marco de la flexibilidad, la cooperación nacional e internacional y el diálogo sur-sur, con las aperturas necesarias para interactuar con otras tendencias y paradigmas. Se ofrece en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle. Su estructura curricular se conforma por seminarios en educación y pedagogía (16 créditos), seminarios de énfasis (15 créditos) y espacios de investigación referidos al diseño de tesis y la pasantía (50 créditos).

Tabla 1. Programas académicos ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional

| FACULTAD             | SNIES | PROGRAMAS                       | RECONOCIMIENTO MEN-CNA              |
|----------------------|-------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Bellas Artes         | 10922 | Licenciatura en Artes Escénicas | Acreditada en alta calidad (4 años) |
|                      | 52199 | Licenciatura en Artes Visuales  | Acreditada en alta calidad (4 años) |
|                      | 146   | Licenciatura en Música          | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| FACULTAD             | SNIES | PROGRAMAS                       | RECONOCIMIENTO MEN-CNA              |
| Ciencia y Tecnología | 159   | Licenciatura en Biología        | Acreditada en alta calidad (6 años) |
|                      | 155   | Licenciatura en Electrónica     | Acreditada en alta calidad (4 años) |
|                      | 156   | Licenciatura en Física          | Acreditada en alta calidad (4 años) |



|   |   |             |                |
|---|---|-------------|----------------|
|  | FORMATO   |             |                |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSION |             |                |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 9 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|                     |              |  |  |
|---------------------|--------------|--|--|
|                     | 157          | Licenciatura en Matemáticas  | Acreditada en alta calidad<br>(4 años)   |
|                     | 158          | Licenciatura en Química  | Acreditada en alta calidad<br>(6 años)   |
|                     | 147          | Licenciatura en Diseño Tecnológico   | Acreditada en alta calidad<br>(4 años)   |
|                     | 172          | Maestría en Docencia de la Matemática                                      | Acreditada en alta calidad<br>(4 años)   |
|                     | 173          | Maestría en Docencia de la Química   | Acreditada en alta calidad<br>(4 años)   |
|                     | 170          | Maestría en Tecnologías de la<br>Información Aplicadas a la Educación      | Acreditada en alta calidad<br>(6 años)   |
|                     | 90608        | Maestría en Docencia de las Ciencias<br>Naturales                          | Registro calificado  |
|                     | 162          | Especialización en Docencia de las<br>Ciencias para Nivel Básico           | No aplica  |
|                     | 161          | Especialización en Educación<br>Matemática                                 | No aplica  |
|                     | 165          | Especialización en Tecnologías de la<br>Información Aplicadas la Educación | No aplica  |
| <b>FACULTAD</b>     | <b>SNIES</b> | <b>PROGRAMAS</b>   | <b>RECONOCIMIENTO<br/>MEN-CNA</b>  |
| Educación           | 106244       | Licenciatura en Educación Comunitaria                                      | Acreditada en alta calidad<br>(6 años)   |
|                     | 106103       | Licenciatura Educación Especial  | Acreditada en alta calidad<br>(6 años)   |
|                     | 10401        | Licenciatura en Educación Infantil   | Acreditada en alta calidad<br>(6 años)   |
|                     | 106392       | Educación Básica Primaria (a distancia<br>tradicional)                     | Nueva, no acreditable aún.   |
|                     | 169          | Maestría en Desarrollo Educativo y<br>Social (En convenio con el CINDE)    | En proceso de Condiciones<br>iniciales para la Acreditación de<br>Alta Calidad |
|                     | 15903        | Maestría en Educación  | A la espera de Resolución de<br>Acreditación de Alta Calidad                   |
|                     | 103895       | Maestría en Estudios en Infancias  | Nueva, no acreditable aún.   |
|                     | 5102         | Especialización en Pedagogía<br>(modalidad presencial)                     | No aplica  |
|                     | 53951        | Especialización en Pedagogía<br>(modalidad a distancia)                    | No aplica  |
| <b>FACULTAD</b>     | <b>SNIES</b> | <b>PROGRAMAS</b>   | <b>RECONOCIMIENTO<br/>MEN-CNA</b>  |
| Educación<br>Física | 151          | Licenciatura en Educación Física   | Acreditada en alta calidad<br>(4 años)   |
|                     | 52187        | Licenciatura en Deporte  | Acreditada en alta calidad<br>(4 años)   |
|                     | 106105       | Licenciatura en Recreación   | Acreditada en alta calidad   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de Calidad</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                               | Versión: 02 | Página 10 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

| FACULTAD    | SNIES        | PROGRAMAS   | (4 años)<br>RECONOCIMIENTO MEN-CNA                                       |
|-------------|--------------|---|--|
| Humanidades | 106232       | Licenciatura en Ciencias Sociales   | Acreditada en alta calidad (6 años)                                      |
|             | 106213       | Licenciatura en Español e Inglés  | Acreditada en alta calidad (6 años)                                      |
|             | 106351       | Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras   | Acreditada en alta calidad (6 años)                                      |
|             | 53718        | Licenciatura en Filosofía   | Aprobadas las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad |
|             | 53338        | Maestría en Estudios Sociales   | En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad |
|             | 54465        | Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras  | En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad |
|             | <b>SNIES</b> | <b>PROGRAMAS</b>  | <b>RESOLUCION ACREDITACION DE CALIDAD</b>                                |
| Doctorado   | 51857        | Doctorado Interinstitucional en Educación (En convenio con la Universidad del Valle y la Universidad Distrital) | Acreditado en alta calidad (10 años)                                     |



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de calidad</i></p> | FORMATO   |             |                 |
|  | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 23-11-2015                           | Versión: 02 | Página 11 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

### PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La extensión universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad. Su conceptualización básica está referida a los procesos que concretan la responsabilidad social de la institución con un amplio conjunto de actores (organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades y asociaciones) y en el ámbito de escenarios posibles de incidencia (políticas educativas, políticas culturales, políticas sociales, paz y derechos humanos, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y redes y alianzas estratégicas).

Aunque las organizaciones en general contemplan acciones referidas a la responsabilidad social, las universidades al atribuirse "la competencia de la "extensión universitaria" como una función que le es propia" le asigna a la responsabilidad social una doble condición: como "función específica, que vela por su relación con la comunidad y, como cualquier otra organización, es corresponsable, junto con el resto de las organizaciones, por los efectos y consecuencias, que sus actividades causan en el conjunto social".<sup>2</sup>

La extensión y la proyección social como tareas sustantivas de la Universidad fueron asignadas a la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria desde 1994.<sup>3</sup> Esta subdirección se encarga de la planeación y desarrollo de cursos, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos de extensión que se requieran o interesen a personas de cualquier edad y procedencia externa de la universidad; el apoyo a los procesos de desarrollo comunitario y cultural mediante proyectos educativos; la formulación, desarrollo, sistematización y evaluación de programas de formación docente y de proyectos de asesoría y extensión pertinentes a los contextos locales, regionales y nacional; y la asesoría al Ministerio de Educación Nacional en la formulación de políticas para la formación de docentes en particular y de política pública en general.<sup>4</sup>

Además de la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE existen otras dependencias que desarrollan programas de extensión y proyección social como el Centro de Lenguas; el Grupo de Trabajo Editorial; la Subdirección de Recursos Educativos adscrita a la Vicerrectoría Académica; y el Grupo de Comunicaciones Corporativas que depende de la Rectoría, en el marco de las políticas trazadas por el Comité de Investigaciones y proyección social.

Según el Proyecto Educativo Institucional y en correspondencia con la misión, visión y principios de la Universidad, las actividades de extensión y proyección social se concretan como uno de los objetivos mismos de la institución así: "Aportar a la construcción de país a partir del diseño, elaboración y ejecución de programas y propuestas de formación, investigación, proyección social

<sup>2</sup> Nera Coronchalequi. La extensión universitaria como expresión de la responsabilidad social universitaria (RSU). Caso argentino. En: La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia. Julio Domínguez Grande y Claudio Rama (Editores). Chiriquí, Perú. ULADECH Católica, 2012.

<sup>3</sup> Decreto 2952 del 31 de diciembre de 1994.

<sup>4</sup> Algunas de estas funciones se fijaron en el Decreto 2952 del 31 de diciembre de 1994 que fijó la estructura orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional y otras se han ido suscitando durante los más de 20 años de funcionamiento de la dependencia en la entidad.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de calidad</i></p> | FORMATO   |             |                 |
|  | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                           | Versión: 02 | Página 12 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

y extensión, que resuelvan necesidades estructurales y coyunturales del sector educativo<sup>3</sup>. Es así como la Proyección social se caracteriza por llevar la Universidad a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad; transferir y construcción de saberes y conocimientos institucionales a la sociedad; conceptual con los egresados para consolidar una comunidad pedagógica nacional e internacional que potencie la identidad profesional e institucional; contribuir en el diseño y ejecución de políticas públicas en educación; desarrollar estrategias y programas enfocados al fortalecimiento de las instituciones educativas con sentido de lo público, y fortalecer programas de formación continuada de profesores.

Es así como desde el Proyecto Educativo Institucional -PEI la proyección social, vincula la docencia y la investigación mediante la construcción de iniciativas articuladas con las comunidades locales y regionales, que permitan realizar lecturas de contexto, dialogo de saberes, identificación de problemas y construir conjunta de soluciones.

Desde la Subdirección de Asesorías y Extensión, unidad adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el objetivo misional de extensión y proyección social se realiza a través de cuatro modalidades<sup>4</sup>: los Proyectos de Asesorías y Extensión; los programas de extensión y formación continuada; las prácticas pedagógicas; y los espacios de apropiación social del conocimiento. La primera corresponde a la consultoría especializada que se realiza para entidades públicas y privadas mediante las cuales se busca convertir la UPN en interlocutor en la definición de políticas públicas; la segunda está relacionada con la oferta de cursos, diplomados, PDPD que se proyecta de las unidades académicas y desde unidades especiales como el Centro de Lenguas que responden a las demandas de las poblaciones y a los acumulados y trayectorias académicas de las unidades que los proponen; la tercera corresponde a la proyección social que se realiza a través de las prácticas pedagógicas y pasantías de los programas de pregrado y posgrado; y la cuarta se lleva a cabo mediante la realización de eventos académicos (foros, coloquios, seminarios, conferencias) y otras experiencias de apropiación social que expresan la articulación de la universidad con redes académicas, con ámbitos de gestión cultural y con escenarios sociales y comunitarios. En estas cuatro estrategias es central el papel de los egresados de la UPN quienes se articulan a proyectos de asesorías y extensión, a la oferta de formación continuada, a la participación en estrategias de apropiación social del conocimiento y a las prácticas como maestros de aula o como tutores en los programas académicos de cada facultad.

Entre 2014 y 2020 se ha mantenido la programación de talleres semestrales de la Facultad de Bellas Artes con un total de 2.214 beneficiarios aproximadamente. Por su parte la escuela de deportes acuáticos el ciclo de cinco niveles de formación de la escuela de Deportes Acuáticos de la Facultad de Educación Física, que atendió a 7.083 beneficiarios en el mismo periodo. Entre las actividades de extensión en el marco de convenios y contratos interadministrativos se encuentran tres PFPD en el año 2014, un curso de castellano en 2015, y dos procesos de formación de

<sup>3</sup> Acuerdo 035 del 2020. Por el cual se adopta el nuevo Proyecto Educativo Institucional Universidad Pedagógica Nacional.

<sup>4</sup> Reglamento sobre el artículo 47 del Acuerdo 010 del 2015. Por el cual se establece el Reglamento Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR005EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 13 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

profesores en el año 2016 (SED y MEN) y la Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI con el IDPAC también en 2016. Por su parte, entre 2017 y 2018 se llevó a cabo el Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López con maestros de la República de Paraguay en el marco de un convenio con el Ministerio de Hacienda de ese país.

En el año 2019 se desarrolló un diplomado en discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales en articulación con la Fundación Saldarriaga Concha mientras que la oferta de extensión para el 2020 se concentró en programas de formación continua ofrecidos directamente desde las facultades de la UPN, sin convenios o alianzas con entidades externas.

Tabla 2. Proyectos de Extensión y Educación Continuada 2014-2020

| PROYECTO SAR | NOMBRE PROYECTO SAR   |
|--------------|---|
| 20114        | Escuela de Deportes Acuáticos 2014  |
| 20214        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2014   |
| 20314        | Curso de Pedagogía para Profesionales no Licenciados 2014   |
| 20414        | PFPD La Necesidad de Complejizar lo Ambiental   |
| 20514        | PFPD La Geometría en la Escuela y su Didáctica  |
| 20614        | PFPD La Recreación en la Escuela  |
| 20115        | Contrato de prestación de servicios 019-2014  |
| 20215        | Escuela de Deportes Acuáticos 2015  |
| 20315        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2015   |
| 20116        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2016   |
| 20216        | Escuela de Deportes Acuáticos 2016  |
| 20316        | Formación para Docentes y Directivos Docentes del Distrito Capital (Cohorte especial de la Maestría en Educación.             |
| 20416        | Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI   |
| 20516        | Cursos – Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF.  |
| 20117        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2017   |
| 20217        | Escuela de Deportes Acuáticos 2018  |
| 20417        | Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López".   |
| 20118        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2018   |
| 20218        | Escuela de Deportes Acuáticos 2018  |
| 20418        | Diplomada pedagogía de la Memoria: Una aliada de la paz   |
| 20119        | Cursos de Extensión de Bellas Artes – Música  |
| 20419        | Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un Reto para la Educación Inclusiva en Educación Infantil |
| 20519        | Fortalecimiento y Formación Sector Cooperativo y Solidario  |
| 20619        | Escuela de Deportes Acuáticos 2019  |
| 20819        | Curso de Formación para Educadores Participantes de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - ECDF II Cohorte        |
| 20120        | Cursos de Extensión de Bellas Artes - Música 2020   |
| 20220        | Escuela de Deportes Acuáticos 2020<br>(suspendido el 18/03/2020 por medidas de mitigación del contagio de la COVID 19)        |
| 20320        | Fortalecimiento de la Relación del Sector Cooperativo y Solidario con la Universidad Pedagógica Nacional                      |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |  |             |                 |
|--|--|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO  |             |                 |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 14 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|       |   |
|-------|---|
| 20420 | Diplomado-Prácticas artísticas y construcción de paz  |
| 20520 | Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un reto para la educación inclusiva en educación infantil |

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2021

En los últimos cuatro años se han desarrollado 38 proyectos de asesoría, los cuales se pueden clasificar en siete grupos: en el primero se ubican los que han consolidado una trayectoria en el ámbito de las expresiones culturales y del análisis y fortalecimiento de la Educación Media. Estos proyectos se mantienen vigentes con el Ministerio de Cultura, con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y con la SED desde el año 2008. En el segundo grupo se ubican los programas y modelos educativos de inclusión (Discapacidad, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, educación en establecimientos carcelarios, población en extra-edad, alfabetización, educación nocturna) para poblaciones diversas y para los agentes educativos que se ocupan de su atención. En el tercer grupo se ubican los proyectos de apoyo docente en el aula, de asesoría pedagógica (manuales de convivencia, cartografías pedagógicas, competencias, evaluación y expedición pedagógica) y de formación de profesores en ejercicio (escuelas normales, evaluación diagnóstico formativo y observación de prácticas de aula), los cuales en conjunto han incidido en la reorientación de políticas educativas en los ámbitos local y nacional.

En el cuarto grupo se encuentran los proyectos que han hecho desarrollos y aportes a la educación de la primera infancia con el ICBF y el MEN. El quinto grupo incluye los proyectos que aportan a la comprensión de las causas históricas del conflicto armado, a la definición de propuestas para la enseñanza referidas a la paz, y a la construcción de modelos de la interventoría de las iniciativas culturales, relacionados con la paz como proyecto social. El sexto grupo corresponde a propuestas sobre gestión cultural y validación de políticas culturales; y en el último grupo se ubica el programa ONDAS que se desarrolló en cooperación con el CIUP para lograr la participación de varios grupos de investigación en la formación de 9000 niños y más de 400 grupos de investigación.

Adicionalmente, el Centro de Lenguas es el proyecto de extensión más importante de la UPN por su tamaño e impacto. Cuenta con una oferta de programas de inglés, francés, portugués, italiano, coreano y español para extranjeros, registrados mediante las Resoluciones 02030 de 2013 y 020034 de 2017.

Tabla 3. Proyectos de Asesoría, 2014-2020

| SAR   | NOMBRE PROYECTO SAR   | ENTIDAD (CONTRATO O CONVENIO)   |
|-------|---|---|
| 10114 | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Plan Nacional De Concertación 2014                       | Ministerio de Cultura   |
| 10214 | Modelo de transformación de la educación Media Fortalecida con proyección a la Educación Superior | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá   |
| 10314 | Construcción del Informe sobre los Orígenes y Causas del Conflicto                                | Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR010EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 15 de 30 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|  |  |  |
|--|--|--|
| 10414                                      | Intercambio experiencias pedagógicas significativas de académico de docentes y/o directivos docentes.                                    | Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico |
| 4 SARES de asesorías constituidos en 2014  |  |  |
| 10115                                      | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2015  | Ministerio de Cultura.   |
| 10215                                      | Interventoría de los contratos enmarcados en el proyecto 940: San Cristóbal Territorio protector de vida y paz                           | Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.                          |
| 10315                                      | Transformación curricular de los colegios Oficiales del Distrito, con Educación Media Fortalecida (10.11 y 12 optativo)                  | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá                          |
| 10415                                      | Estudio sobre cartografías pedagógicas y construcción de saberes   | Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico |
| 10515                                      | Validación de documento sobre la revisión de estándares básicos de competencias de lenguaje, de la Universidad de Antioquia              | Universidad de Antioquia   |
| 10615                                      | Apoyo docente, diálogo social y actividades pedagógicas en los colegios oficiales del distrito   | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá                          |
| 10715                                      | Formación para una educación con justicia social en las Escuelas Normales de Cundinamarca  | Secretaría de Educación de Cundinamarca                              |
| 10815                                      | Resignificación manuales de Convivencia Escolar 2015 en IE Cundinamarca  |  |
| 10915                                      | Atención educativa de jóvenes con discapacidad en extra-edad y adultos en condición de discapacidad                                      | Ministerio de Educación Nacional                                     |
| 11015                                      | Secuencias Didácticas para los grados 10º y 11º de educación media para el currículo educación para la paz.                              | Universidad de Los Andes   |
| 11115                                      | Implementación de las nuevas estrategias de evaluación académica de estudiantes en las IEO de los municipios no certificados de Boyacá   | Gobernación de Boyacá  |
| 11215                                      | Formación docente en servicio a partir del proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo y la observación de prácticas de aula | Ministerio de Educación Nacional                                     |
| 11315                                      | Apoyo en el diseño y ejecución de una estrategia de educación formal para los jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA                  | Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)       |
| 13 SARES de asesorías constituidos en 2015 |  |  |
| 10116                                      | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016  | Ministerio de Cultura  |
| 10216                                      | Asistencia Técnica en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente - SPRA  | Ministerio de Educación Nacional                                     |
| 10316                                      | Acompañamiento Académico, Pedagógico y Operativo a la implementación de la Educación Media Fortalecida 2016                              | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá                          |
| 10416                                      | Mejoramiento de los Procesos Educativos en los   | Instituto Nacional Penitenciario y                                   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de líderes</p> | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 16 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|  | Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional  | Carcelario   |
|--|---|--|
| 10516                                      | Fortalecimiento de la Gestión Cultural  | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte                |
| 10616                                      | Fiesta de la Lectura  | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar                           |
| 10716                                      | Cualificación de Agentes Sociales e identificación de Beneficios de la Recreación                     | Ministerio del Deporte (Antiguo COLDEPORTES)                         |
| 10816                                      | Lineamientos y Acciones de Mejora Modelos Educativos Flexibles  | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá                          |
| 10916                                      | Cultura Ciudadana y Democrática en el Distrito Capital  | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte                |
| 11016                                      | Estrategia de Educación Formal para los Adolescentes y Jóvenes Vinculados al SRPA.                    | Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)       |
| 10 SARES de asesorías constituidos en 2016 |   |  |
| 10117                                      | Programa ONDAS en la jornada única y extendida de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Antiguo COLCIENCIAS) |
| 10217                                      | Supervisión a Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación                             | Ministerio de Cultura  |
| 10317                                      | Acompañamiento para la implementación de los Modelos Educativos Flexibles                             | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá                          |
| 10417                                      | Puesta en Marcha de la primera fase del modelo de gestión territorial                                 | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte                |
| 10517                                      | Ajuste del modelo educativo INPEC   | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario                        |
| 10617                                      | Acompañamiento a la implementación del proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media             | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá                          |
| 10717                                      | Interventoría proyectos ganadores en el programa distrital de apoyos concertados 2017                 | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte                |
| 10817                                      | Consulta ciudadana para la formulación de la política pública de Cultura Ciudadana                    |  |
| 10917                                      | Expedición Pedagógica   | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá                          |
| 11017                                      | Programa de formación inicial de maestros, en cinco escuelas normales superiores del país             | Fundación Saldarriaga Concha   |
| 11117                                      | Fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores del Departamento de Cundinamarca                  | Secretaría de Educación de Cundinamarca                              |
| 11217                                      | Apoyos comunicativos y pedagógicos  | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá                          |
| 11317                                      | Estrategia curricular de formación para jóvenes y adultos letrados                                    |  |
| 13 SARES de asesorías constituidos en 2017 |   |  |
| 10118                                      | Supervisión a proyectos apoyados por el programa Nacional de Concertación 2018                        | Ministerio de Cultura  |
| 10218                                      | Tercera etapa de ajuste del Modelo Educativo INPEC  | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario                        |
| 10318                                      | Diplomados sobre referentes pedagógicos para la primera infancia                                      | Ministerio de Educación Nacional                                     |




|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 17 de 39 |

*Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara*

|  |  |   |
|--|--|---|
| 10418  | TO INN   | Universidad de Barcelona                                |
| 10518  | Implementación del modelo de Gestión Cultural Territorial y el Acompañamiento a las elecciones del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y del sistema DRAFE     | Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte   |
| 10618  | Cualificación de agentes educativos y madres comunitarias para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado Étnico                          | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar              |
| 10718  | Lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador   | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá             |
| <b>7 SARES de asesorías constituidos en 2018</b> |  |   |
| 10119  | Desarrollo y Evaluación del Modelo de Gestión Cultural Territorial   | Secretaría de Distrital de Cultura Recreación y Deporte |
| 10219  | Interventoría de los Proyectos Beneficiarios del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2019   |   |
| 10319  | Proyecto de Supervisión a Entidades Beneficiarias del Programa Nacional de Concertación 2019   | Ministerio de Cultura                                   |
| 10419  | Implementación del Lineamiento Pedagógico del Apoyo de mediación en IED  | Secretaría Distrital de Educación de Bogotá             |
| 10519  | Cualificación de Agentes Educativos y Madres Comunitarias del ICBF - Implementación del MAS Étnico 2019  | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar              |
| 10619  | Lineamientos Técnicos, Pedagógicos y de Política Pública Asociados a la Incorporación del Enfoque de Atención Integral   | Ministerio de Educación Nacional                        |
| <b>6 SARES de asesorías constituidos en 2019</b> |  |   |
| 10120  | Proyecto de supervisión a entidades beneficiarias del Programa Nacional de Concertación 2020   | Ministerio de Cultura                                   |
| 10220  | Programa de Formación para Educadores Profesionales no Licenciados - PNL   | Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá          |
| 10320  | Proyecto de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacífico colombiano                                    | Aldía de San Andrés de Tumaco                           |
| 10420  | Convenio PRAES 2020-20 #Reto ALA U   | Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá          |
| 10520  | Programa de Formación Docente: Diseño curricular desde cuestiones Sociocientíficas, ambientales y contextuales   |   |
| 10620  | Programa de formación para la Cualificación de los agentes educativos y madres comunitarias: MAS ÉTNICO  | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar              |
| 10720  | Promoción de las actividades rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio en la educación inicial (Modalidad a distancia con mediaciones virtuales) |   |
| 10820  | Sentidos y prácticas desde el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas en la educación inicial (modalidad a distancia con mediaciones virtuales)           |   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 25 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 18 de 39</b> |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|  |   |  |
|--|---|--|
| 10920  | Formación docente en segunda lengua (Inglés) y metodologías de enseñanza SED-UPN  | Secretaría Distrital de Educación              |
| 11020  | Capacitación-modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano en los establecimientos de reclusión (ERON) UPN-INPEC.                        | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario  |
| 11120  | Contrato Interadministrativo UPN-SED: Estudio exploratorio de la comunidad educativa distrital en las condiciones de confinamiento preventivo durante la pandemia | Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá |
| 11220  | Contrato interadministrativo escuela de formación artística y cultural proyecto 1342 - Alcaldía de Bosa - Universidad Pedagógica Nacional                         |  |
| 12 SARES de asesorías constituidos en 2020           |   |  |
| 35 SARES de asesorías constituidos entre 2017 y 2020 |   |  |

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2021



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 19 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

## INVESTIGACIÓN

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE (Decreto 3153 del 26 de diciembre de 1968) como Institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional y administrada por la Universidad Pedagógica Nacional. El ICOLPE inició sus funciones en julio de 1969 y abrió el campo de la investigación socioeducativa, la investigación curricular, la capacitación docente, la asesoría pedagógica y la elaboración de medios educativos y textos escolares. Entre los años setenta y noventa el ICOLPE se transformó en el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica CIUP y desde 1994 además de adelantar los procesos de investigación, gestiona los recursos de inversión de la UPN como una subdirección adscrita a la Vicerrectoría de Gestión.

De este modo las propuestas derivadas del CIUP hoy SGP-CIUP, representan la trayectoria investigativa del ICOLPE y del CIUP, abordan los problemas que las realidades educativas y sociales que se plantean en la actualidad y establecen una relación dinámica con otros centros de investigación frente a los debates y las apuestas derivadas de las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI. En la actualidad la SGP-CIUP contribuye con el fortalecimiento y desarrollo de la investigación en cinco campos estratégicos:

### 1. CONVOCATORIAS INTERNAS

Las convocatorias internas se dirigen a los grupos de investigación consolidados y en conformación, se orientan a fortalecer las líneas de investigación de los grupos; fomentar investigaciones estratégicas para el desarrollo institucional; establecer alianzas interinstitucionales para el análisis de procesos educativos e incidir en el desarrollo de políticas públicas en educación. El desarrollo de las investigaciones en el marco de las convocatorias internas impacta los procesos académicos y de investigación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad y fomentan la creación y/o consolidación de redes y alianzas nacionales e internacionales; la formación en investigación y la discusión de las políticas públicas en educación. Entre 2015 y 2020 en las convocatorias internas se aprobaron 196 proyectos.

Tabla 4. Número de proyectos en desarrollo 2015-2020<sup>7</sup>

| AÑO  | NUMERO DE PROYECTOS EN DESARROLLO |
|------|-----------------------------------|
| 2015 | 33                                |
| 2016 | 38                                |
| 2017 | 23                                |
| 2018 | 32                                |

<sup>7</sup> Esta tabla presenta todos los proyectos aprobados, incluyendo semilleros y grupos infantiles y juveniles.  
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 20 de 39 |

De favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|      |    |
|------|----|
| 2019 | 32 |
| 2020 | 38 |

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP y Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME, 2021

## 2. CONVOCATORIAS EXTERNAS

La Subdirección de Gestión de proyectos-CIUP asesora y brinda acompañamiento a los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en cofinanciación en el marco de convocatorias externas (COLCIENCIAS, Secretarías de educación, ASCOFADE; Red Educar y plataformas internacionales como Erasmus+) o en el marco de convenios interinstitucionales con otras universidades. De 2014 a 2020 se desarrollaron 67 proyectos de investigación cofinanciados por \$23.324'383.244 a los cuales se han vinculado 119 investigadores que han contribuido a fortalecer los grupos internos y las líneas y campos de investigación en la UPN.

## 3. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Aunque no toda la formación en investigación es responsabilidad de la SGP-CIUP, porque desde los programas se desarrollan varias actividades referidas a la investigación educativa, vinculada con la práctica o en el marco de seminarios de investigación, la SGP-CIUP ha venido promoviendo este tipo de formación mediante el desarrollo de tres estrategias: las monitorias de investigación; los semilleros de investigación y los grupos infantiles y juveniles; y la promoción de los jóvenes investigadores.

## 4. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los más importantes campos de trabajo de la SGP-CIUP lo constituye la asesoría y acompañamiento a los grupos de investigación institucionales. De manera paralela a la consolidación del debate acerca de la importancia social de los grupos de investigación se trazó una estrategia de acompañamiento que busca identificar las dinámicas académicas de los grupos, ampliar su participación en las convocatorias de investigación internas y externas y cualificar su participación en las convocatorias de medición de grupos de COLCIENCIAS. En el siguiente cuadro se detallan los grupos de investigación que se presentaron a las convocatorias de Colciencias, avalados por la UPN y que lograron categorizarse. El dato importante de señalar es el incremento en el número de grupos categorizados en la última convocatoria (737), lo cual es relevante, dada la complejidad que ha tenido dicho modelo en los últimos años.

Tabla 5. Clasificación en las convocatorias de reconocimiento de grupos 2014 – 2020.

| CONVOCATORIA COLCIENCIAS | AVALADOS SGP-CIUP | TOTAL CATEGORIZADOS | A1 | A  | B  | C  | D   | REG | RECONOCIDOS |
|--------------------------|-------------------|---------------------|----|----|----|----|-----|-----|-------------|
| 693 de 2014              | 59                | 36                  | 1  | 13 | 8  | 8  | 6   | 1   | N/A         |
| 737 de 2015              | 76                | 52                  | 4  | 14 | 6  | 13 | 15  | 129 | N/A         |
| 781 de 2017              | 71                | 49                  | 4  | 17 | 10 | 18 | N/A | 15  | 7           |
| 833 de 2018              | 67                | 53                  | 9  | 13 | 9  | 19 | N/A | 13  | 3           |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                               | Versión: 02 | Página 21 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Fuente: base de datos SGP – CIUP, febrero 2021

Con el acompañamiento a los investigadores también se obtuvieron importantes resultados en el reconocimiento de los integrantes de los grupos de investigación (Tabla 11) quienes conservan esta clasificación hasta el primer semestre de 2019.

Tabla 6. Clasificación de investigadores en las convocatorias de Colciencias 2014-2020

Diapositiva 8

| Nº de Convocatoria | Emerito | Senior | Asociado | Junior | Registrado | Total Integrantes Categorizados | Total Integrantes en grupos |
|--------------------|---------|--------|----------|--------|------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 693 de 2014        | 0       | 3      | 31       | 38     | 259        | 72                              | 332                         |
| 737 de 2015        | 2       | 7      | 43       | 46     | 461        | 98                              | 559                         |
| 781 de 2017        | 2       | 9      | 46       | 65     | 600        | 122                             | 600                         |
| 833 de 2018        | 4       | 15     | 48       | 58     | 485        | 125                             | 496                         |

Fuente: base de datos SGP – CIUP, febrero 2021

##### 5. REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACIÓN


La Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP dirige la Revista Colombiana de Educación que se orienta a la divulgación de trabajos de investigación educativa y a estudios teóricos en el campo de la Educación y la Pedagogía. Se creó en 1978, y desde el 2020 tiene una periodicidad cuatrimestral. A partir del número 50 se adoptó una estrategia editorial basada en números temáticos coordinados por editores invitados y se encuentra indexada en categoría C de Publindex e incluida en Scopus.

##### SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE), adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, planea, desarrolla y ejecuta, de manera integrada con la comunidad académica, las actividades relacionadas con la edición, producción, indexación y distribución de las publicaciones: libros, revistas y documentos institucionales. Actualmente, proyecta la política editorial, el reglamento de publicaciones y la política de acceso abierto.

Con el desarrollo de dichas actividades se busca promover el diálogo de la Universidad con la sociedad, específicamente con acciones en torno a la divulgación y circulación de la producción científica, el GITE representa el sello editorial de la Universidad con sus publicaciones mediante la participación en ferias del libro nacionales e internacionales, coordina y garantiza la apertura permanente de la librería y, para la producción digital, mantiene convenios de distribución en este formato con el fin de circular en canales de amplio alcance. Además, establece otros mecanismos de divulgación del conocimiento como la publicación de los libros en acceso abierto en el



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 29 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2015</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 22 de 39</b> |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Repositorio Institucional de la Universidad y la actualización de la información en las redes sociales y académicas de la editorial.

El GITE traza y coordina las acciones correspondientes a la edición de revistas científicas y estudiantiles, en cooperación con los editores adscritos a las unidades académicas, realiza el acompañamiento en la gestión editorial y publicación en la página creada para tal fin (Open Journal Systems) y lidera la Indexación de revistas en los sistemas especializados de información.


En este sentido, la Universidad se constituye como un canal de comunicación del conocimiento no solo de la comunidad de la UPN, sino de comunidad académica externa que participa en el proceso de edición de las revistas, como autores, pares académicos, editores temáticos invitados, entre otros.

Así mismo, el GITE lleva a cabo acciones de cooperación y construcción de redes con la consolidación de alianzas con otras editoriales universitarias, editoriales comerciales e independientes y con instituciones nacionales e internacionales como Ciaco, mediante la gestión y ejecución de contratos de coedición, con los cuales, a su vez, se promueve la unión de esfuerzos para producción conjunta de proyectos editoriales de interés común y la ampliación del campo de divulgación y circulación. También participa en la publicación de las publicaciones derivadas de los contratos y convenios interinstitucionales que se suscriben desde la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Subdirección de Gestión de Proyectos.

#### Revistas científicas y académicas

Actualmente se ocupa de las actividades editoriales de una revista indexada en categoría B, 4 en categoría C y 3 avaladas como revistas científicas por Publindex, que además cuentan con coordinadores editoriales y editores temáticos.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 30 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2015</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 23 de 39</b> |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

**Gráfico 1. Revistas Indexadas por categoría y unidad académica**



Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.

Con respecto a la indexación internacional, las revistas Revista Colombiana de Educación, Tecné, Episteme y Didaxis, Folios, Pedagogía y Saberes y Pensamiento, Palabra y Obra fueron incluidas en la Biblioteca electrónica Scielo Colombia. Además, se ha logrado incluir y mantener la indexación internacional en las bases de datos de la Biblioteca Digital OEI, Clase, Dialnet, DOAJ, Ebsco, Education Research Abstract (ERA), International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Latindex, Modern Language Association of America (MLA), Redalyc, Redib, UlrichPeriodical Directory, Iresie, Chemical abstracts Plus, entre otros. En la siguiente tabla se presenta un resumen de las revistas con indexación nacional e internacional.

**Gráfico 2. Indexación internacional de revistas científicas**

|                                 |   |  |
|---------------------------------|---|--|
| Revista Colombiana de Educación | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Scopus</li> <li>• Scielo Citation Index</li> <li>• Actualidad Iberoamericana</li> <li>• CLASE</li> <li>• Dialnet</li> <li>• Directory of Open Access Journals (DOAJ)</li> <li>• Directory of Research Journals Indexing (DRJI)</li> <li>• EBSCO</li> <li>• Educational Research</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IRESIE</li> <li>• Latindex</li> <li>• MIAR</li> <li>• Modern Languages Association (MLA)</li> <li>• Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)</li> <li>• Redalyc</li> <li>• REDIB</li> <li>• Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y</li> </ul> |
|---------------------------------|---|--|

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.




|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                               | Versión: 02 | Página 24 de 30 |


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|                                |  |  |
|--------------------------------|--|--|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Abstracts Online (ERA)</li> <li>HLAS Online</li> <li>International Bibliography of Social Sciences (IBSS)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Humanidades - FLACSO</li> <li>SciELO Colombia</li> <li>Sherpa/Romeo</li> <li>Ulrich's</li> </ul>  |
| Folios                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualidad Iberoamericana</li> <li>CLASE</li> <li>Dialnet</li> <li>Directory of Open Access Journals (DOAJ)</li> <li>Directory of Research Journals Indexing (DRJI)</li> <li>EBSCO</li> <li>Educational Research Abstracts Online (ERA)</li> <li>IRESIE</li> <li>Latindex</li> <li>MIAR</li> </ul>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Modern Languages Association (MLA)</li> <li>Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)</li> <li>Redalyc</li> <li>REDIB</li> <li>Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades - FLACSO</li> <li>SciELO Colombia</li> <li>SciELO Citation Index</li> <li>SciELO Colombia</li> <li>Sherpa/Romeo</li> <li>Ulrich's</li> </ul> |
| Pedagogía y Saberes            | <ul style="list-style-type: none"> <li>SciELO Citation Index</li> <li>Publindex - Categoría C</li> <li>Actualidad Iberoamericana</li> <li>Dialnet</li> <li>Directory of Open Access Journals (DOAJ)</li> <li>EBSCO</li> <li>Educational Research Abstracts Online (ERA)</li> <li>Directory of Research Journals Indexing (DRJI)</li> <li>IRESIE</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Latindex</li> <li>MIAR</li> <li>Modern Languages Association (MLA)</li> <li>Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)</li> <li>REDIB</li> <li>Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades - FLACSO</li> <li>SciELO Colombia</li> <li>Sherpa/Romeo</li> <li>Ulrich's</li> </ul>  |
| Tecné, Episteme y Didaxis: TED | <ul style="list-style-type: none"> <li>SciELO Citation Index</li> <li>Actualidad Iberoamericana</li> <li>CLASE</li> <li>Dialnet</li> <li>Directory of Open Access Journals (DOAJ)</li> <li>Directory of Research Journals Indexing (DRJI)</li> <li>EBSCO</li> <li>Educational Research Abstracts Online (ERA)</li> <li>IRESIE</li> </ul>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Latindex</li> <li>MIAR</li> <li>Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)</li> <li>REDIB</li> <li>Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades - FLACSO</li> <li>SciELO Colombia</li> <li>Sherpa/Romeo</li> <li>Ulrich's</li> </ul>  |
| Pensamiento, palabra y Obra    | <ul style="list-style-type: none"> <li>SciELO Citation Index</li> <li>Actualidad Iberoamericana</li> <li>Dialnet</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Latindex</li> <li>MIAR</li> <li>Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)</li> </ul>  |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 32 de 113  |  |

|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 25 de 39 |


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directory of Open Access Journals (DOAJ)</li> <li>• Directory of Research Journals Indexing (DRJI)</li> <li>• EBSCO</li> <li>• Educational Research Abstracts Online (ERA)</li> <li>• International Bibliography of Social Sciences (IBSS)</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publindex – Categoría C</li> <li>• REDIB</li> <li>• Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades – FLACSO</li> <li>• SciELO Colombia</li> <li>• Sherpa/Romeo</li> </ul>   |
| Bio-grafia        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualidad Iberoamericana</li> <li>• Dialnet</li> <li>• Directory of Open Access Journals (DOAJ)</li> <li>• Directory of Research Journals Indexing (DRJI)</li> <li>• Ebsco</li> <li>• Educational Research Abstracts Online (ERA)</li> </ul>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Latindex</li> <li>• MIAR</li> <li>• Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)</li> <li>• Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades - FLACSO</li> <li>• Sherpa/Romeo</li> </ul>   |
| Lúdica Pedagógica | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualidad Iberoamericana</li> <li>• Dialnet</li> <li>• Directory of Open Access Journals (DOAJ)</li> <li>• Directory of Research Journals Indexing (DRJI)</li> <li>• EBSCO</li> <li>• Educational Research Abstracts Online (ERA)</li> <li>• IRESIE</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Latindex</li> <li>• MIAR</li> <li>• Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)</li> <li>• REDIB</li> <li>• Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades - FLACSO</li> <li>• Sherpa/Romeo</li> <li>• Ulrich's</li> </ul>          |
| Nodos y Nudos     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualidad Iberoamericana</li> <li>• Dialnet</li> <li>• Directory of Research Journals Indexing (DRJI)</li> <li>• Ebsco</li> <li>• Educational Research Abstracts Online (ERA)</li> <li>• IRESIE</li> <li>• Latindex</li> </ul>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MIAR</li> <li>• Modern Languages Association (MLA)</li> <li>• Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)</li> <li>• Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades - FLACSO</li> <li>• Sherpa/Romeo</li> <li>• Ulrich's</li> </ul> |

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.

Además de las revistas científicas, el Grupo Interno de Trabajo Editorial apoya la edición de otras publicaciones periódicas de diferentes unidades académicas:



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 33 de 113  |  |

|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 26 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Gráfico 3. Otras publicaciones periódicas



Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.


El Grupo Interno de Trabajo Editorial ha desarrollado diversas estrategias para fomentar y cualificar la producción editorial de la comunidad académica de la UPN. Entre estas actividades se encuentran las convocatorias anuales, los contratos de coedición con entidades públicas o privadas del ámbito nacional e internacional, los libros derivados de investigaciones o consultorías en el marco de contratos o convenios interadministrativos, así como los libros y documentos institucionales. En todos los casos, excepto en los documentos institucionales, se realizan evaluaciones académicas por pares externos en la modalidad doble ciego, y, a su vez, esta acción viene acompañada de un proceso de evaluación editorial por parte del GITE. Como resultado de este proceso en los últimos 5 años se han editado y publicado 183 obras.

Tabla 7. Libros editados y publicados entre 2016 y 2021

| CONVOCATORIAS | OBRAS PUBLICADAS |
|---------------|------------------|
| 2016          | 21               |
| 2017          | 34               |
| 2018          | 48               |
| 2019          | 37               |
| 2020          | 43               |
| <b>Total</b>  | <b>183</b>       |

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 34 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 27 de 39</b> |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

#### ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y CIRCULACIÓN

El grupo también se encarga de la divulgación de la producción editorial tanto de las obras impresas como de los libros y las revistas en formato digital. En los últimos años se han diversificado las estrategias de visibilidad, difusión y distribución, a partir del desarrollo de las siguientes acciones:

#### CONVENIOS DE DISTRIBUCIÓN

En 2018 se suscribieron dos contratos de distribución, uno con la Plataforma Booklick y, otro, con Hipertexto Ltda.; igualmente, en 2019, se formalizó un contrato con la Universidad de Caldas para la distribución de los libros en la librería de dicha Universidad y otro con Siglo del Hombre Editores SAS para la distribución digital de los libros en formatos PDF, Epub, el cual se renovó en diciembre de 2020. Siglo del Hombre Editores SAS hace la distribución en su portal web o a través de otros socios de distribución digital.

#### FERIAS DEL LIBRO NACIONALES E INTERNACIONALES

La UPN ha participado en las ferias que se indican en la tabla 10. Esta participación está a cargo del GITE y se hacen asistiendo con un stand o través de alianzas de distribución y visibilización.

Tabla 10. Participación de la UPN en las ferias del libro nacionales e internacionales

| Evento  | Mes/fecha           | Lugar               |
|---|---------------------|---------------------|
| Feria Internacional del Libro de Bogotá             | Abril-mayo          | Bogotá              |
| Feria del Libro de Santa Marta                      | Mayo                | Santa Marta         |
| Feria Pedagógica del Libro*                         | Mayo                | Bogotá              |
| Feria del Libro CINEP                               | Agosto              | Bogotá              |
| Feria del Libro de Bucaramanga                      | Agosto              | Bucaramanga         |
| Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín           | Septiembre          | Medellin            |
| Feria del Libro de Barranquilla                     | Septiembre          | Barranquilla        |
| Feria del Libro de Manizales                        | Agosto-septiembre   | Manizales           |
| Feria Internacional del Libro Universitario, FILUNI | Septiembre          | Ciudad de México    |
| Feria del libro Universidad de Antioquia            | Octubre             | Medellin            |
| Feria Internacional del Libro de Cali               | Octubre             | Cali                |
| Feria Internacional del Libro de Guadalajara        | Noviembre-diciembre | Guadalajara, México |
| Feria del Libro de Popayán                          | Noviembre           | Popayán             |

\* Esta se desarrolla en el marco de la celebración del Día del Maestro, en la UPN sede calle 72, a mediados de mayo.

Este evento ya cuenta con dos ediciones y empezó a realizarse desde 2018.

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2019.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO   |             |                 |
|  | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR01SEXT  | Fecha de Aprobación: 23-11-2018                           | Versión: 02 | Página 26 de 30 |


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

#### EVENTOS ACADÉMICOS

Durante el periodo 2014-2017, la UPN participó en 167 eventos nacionales e internacionales para promocionar, divulgar y posicionar la producción académica de la comunidad universitaria. De estos, 38 corresponden a eventos académicos y ferias del libro, 100 a lanzamientos y eventos de promoción y divulgación, y 29 a eventos culturales. En 2018 la UPN participó y organizó 50 eventos nacionales e internacionales, de los cuales 18 corresponden a eventos académicos y ferias del libro, 22 a lanzamientos y eventos de promoción y divulgación, 9 a encuentros culturales y 1 se realizó en conjunto con las universidades adscritas al SUE Capítulo Bogotá: "Jornadas sobre la divulgación de la ciencia y el conocimiento. Primera Semana Internacional de Acceso Abierto (Colombia)". Cabe anotar que en muchos de estos espacios se realizaron ventas de las obras publicadas. Durante el 2019 la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a través de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Grupo Interno de Trabajo Editorial, participó en 16 ferias del libro nacional e internacional. En cuatro de estas la participación fue directa (es decir, con stand y espacio propio) y en las otras 12 a través de un operador logístico (Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia, ASEUC/Siglo del Hombre Editores o Hipertexto). Asimismo, se hizo presencia en cuatro eventos académicos mediante la instalación de un stand para la venta y distribución de publicaciones de la Universidad. Asimismo, realizó aproximadamente 40 eventos entre lanzamientos de libros, talleres y presentaciones culturales. Durante el 2020 se participó en 4 ferias virtuales del libro y, en aproximadamente, 10 lanzamientos de libros.

Por último, es importante mencionar que en el marco de los compromisos adquiridos en los recientes planes de desarrollo institucional, y con la orientación del Comité de Publicaciones y de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el Grupo Interno de Trabajo Editorial viene actualizando la normalidad, las políticas y los procedimientos en torno a los aspectos jurídicos y de derechos de autor institucionales; se han proyectado y ejecutado planes anuales de publicaciones de revistas y libros; se ha elaborado el Manual de estilo para la presentación y publicación de obras de la UPN con indicaciones generales para los autores y, finalmente, cada semestre se prepara y se publica un catálogo general de publicaciones de la Universidad, que recoge toda la producción editorial de la comunidad académica. El catálogo está organizado por colecciones editoriales y evidencia la importancia de la UPN en la producción de materiales bibliográficos relacionados con temáticas como la educación, la pedagogía y la didáctica.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 36 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 29 de 39</b> |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

## PARTE II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

### INTRODUCCIÓN<sup>5</sup>

La Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional oferta el diplomado: "Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: un reto para la Educación Inclusiva en Educación Infantil", con el propósito de brindar a los profesionales de la educación y de áreas afines, elementos conceptuales, pedagógicos y didácticos sobre los procesos educativos de niños y niñas con discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva, que contribuyan a la reflexión y el fortalecimiento de su práctica pedagógica y participación con profesionales de otras disciplinas.

Lo anterior soportado a través de la extensión y proyección social en donde "... corresponde a un amplio conjunto de iniciativas mediante las cuales la Universidad establece relaciones con organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades, asociaciones y la ciudadanía en general. Estas relaciones se expresan en un diverso conjunto de escenarios de actuación, en el que se encuentran las políticas educativas, culturales y sociales; la paz y los derechos humanos; el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y las redes y alianzas estratégicas, en atención a las demandas de formación de las comunidades y las formas de gestión y apropiación social del conocimiento. (UPN, 2018a, p. 5) PDI, 2020-2024, pág. 128).

### DESARROLLO

#### 1.1. ANTECEDENTES<sup>6</sup>

La Universidad Pedagógica Nacional dentro de sus políticas institucionales está interesada en afianzar una comunidad académica y profesional docente, una comunidad que pueda transformar sus prácticas educativas mediante la articulación de concepciones educativas, pedagógicas y metodológicas más actualizadas, posibilitando el fomento y la difusión de las innovaciones que aportan a la educación en Colombia, estas iniciativas son de gran valor dado que contribuyen a la realización de su misión en la formación de "... sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población." (PDI, 2020-2024, pág. 53).

En este sentido el presente diplomado, desde el enfoque social de derechos pretende que los egresados, profesores y profesionales de la educación en general articulen al proceso de construcción de su conocimiento profesional, una visión social de aquellos sujetos a los que enseña y con quienes interactúa de tal manera que pueda reconocer las capacidades y

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 30 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

habilidades que tienen para aprender en relación con las oportunidades de potencialización que les brinda el contexto.

Así mismo, desde una postura crítica, busca que se asuman los ajustes pedagógicos y didácticos necesarios para disminuir las barreras para el aprendizaje, posibilitando la participación de los niños y niñas con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales que tienen a su cargo, reconociendo la lectura de la realidad y del contexto donde viven los niños y las niñas.

Este asunto cobra mayor relevancia en Colombia a partir del Decreto 1421 de 2017 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, porque al reglamentar, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad enfrenta a los profesores y profesionales educativos a una realidad que les exige una actitud positiva frente al cambio y contar con elementos conceptuales, pedagógicos y didácticos que les permita asumir su labor, haciendo posible que estos niños y niñas también hagan realidad el derecho que tienen a participar y a educarse con igualdad de oportunidades en el sistema educativo regular.

En este proceso la labor de los profesores es prioritaria, pues son ellos los que viabilizan los cambios en las instituciones a partir del convencimiento y conocimiento que posean de la riqueza que para todos tienen las diferencias humanas y sus efectos sobre el desarrollo personal de los individuos. También, porque son ellos los que contribuyen a la construcción de una cultura escolar que elimine toda forma de segregación y exclusión.

Es así como el diplomado como estrategia de cualificación y actualización docente, se encuentra consolidado como contribución al fortalecimiento de la lectura y análisis de las realidades socioeducativas en contextos diversos de las infancias.

Adicionalmente, en temáticas relacionadas con la propuesta que aquí se presenta, la Universidad ha desarrollado convenios y contratos tales como:

| AÑO  | SAR   | TIPO CONTRATO                                  | No.      | ENTIDAD CONTRATANTE               | OBJETO DEL CONTRATO   |
|------|-------|--|----------|-----------------------------------|---|
| 2011 | 11111 | Contrato Interadministrativo de Cofinanciación | 3-2010   | Fondo de Desarrollo Local de Suba | Desarrollar acciones dirigidas a poblaciones vulnerables, que están establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Suba, descritos en los siguientes proyectos: "Suba reconciliada y en paz", "Suba reconoce los derechos de la población con discapacidad" y "Brindar oportunidades productivas para poblaciones vulnerables". |
| 2011 | 13511 | Convenio Interadministrativo                   | 052-2011 | Instituto Nacional Para           | Aunar esfuerzos para la formulación y validación de un  |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO   |             |                 |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                           | Versión: 02 | Página 31 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

| AÑO  | SAR   | TIPO CONTRATO   | No.         | ENTIDAD CONTRATANTE                  | OBJETO DEL CONTRATO   |
|------|-------|---|-------------|--------------------------------------|---|
|      |       | Específico de Cooperación Técnica y Académica                   |             | Ciegos -INCI                         | programa de formación de agentes educativos que favorezcan la inclusión de la población con discapacidad visual en programas de educación inicial para la primera infancia.   |
| 2012 | 11912 | Convenio Interadministrativo                                    | 77-2012     | Instituto Nacional Para Ciegos -INCI | Acompañar la implementación y certificación del programa de formación de agentes educativos que favorezcan la inclusión de la población con discapacidad visual en programas de educación inicial para la primera infancia.   |
| 2012 | 12012 | Convenio Interadministrativo                                    | 76-2012     | Instituto Nacional Para Ciegos -INCI | Certificar lectores para personas con discapacidad visual con base en la propuesta formulada y validada previamente con la Universidad, mejorando condiciones para la inclusión de la población con discapacidad visual en el sistema público educativo.  |
| 2013 | 11713 | Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica y Académica | 93-2013     | Instituto Nacional Para Ciegos -INCI | Construir un documento de orientaciones para fortalecer la formación y cualificación de formadores que realizan procesos pedagógicos con población que presenta discapacidad visual, tomado como punto de partida la experiencia de inclusión que se ha adelantado desde las Escuelas Normales del país y los documentos de política pública educativa referidos al tema. |
| 2015 | 10915 | Convenio Interadministrativo                                    | 872 de 2015 | Ministerio de Educación Nacional     | Aunar esfuerzos para desarrollar una estrategia integral que fortalezca la atención educativa de jóvenes con discapacidad en extraedad y adultos en condición de discapacidad.  |
| 2015 | 20115 | Contrato de prestación de servicios                             | 019-2014    | GRUPO POSSO S.A.S.                   | El CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a prestar sus servicios en la "Implementación de un Curso de Castellano lectoescritor para personas sordas, Nivel I, con el fin de mejorar procesos de lectura y escritura y con ellos potenciar su  |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 32 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


| AÑO  | SAR   | TIPO CONTRATO                       | No.         | ENTIDAD CONTRATANTE                  | OBJETO DEL CONTRATO  |
|------|-------|-------------------------------------|-------------|--------------------------------------|--|
|      |       |                                     |             |                                      | capacidad de comprensión lectora que redundará en el desempeño humano en los contextos laboral y social"   |
| 2017 | 11217 | Contrato de prestación de servicios | 2019 - 2017 | Secretaría de Educación del Distrito | Brindar los apoyos comunicativos y pedagógicos requeridos para la garantía y el goce efectivo del derecho a la educación y permanencia escolar de estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial y sordo ceguera matriculados en Instituciones Educativas Distritales.      |
| 2017 | 11017 | Contrato de prestación de servicios | 1505 - 2017 | Fundación Saldarriaga Concha         | Diseñar e implementar una propuesta para introducir en el programa de formación inicial de maestros, en 5 Escuelas Normales Superiores del país ubicadas en Neiva, Guajira, Boyacá, Armenia y Florencia  |
| 2019 | 20419 | Convenio de cooperación             | 1671 - 2019 | Fundación Saldarriaga Concha         | Desarrollar el diplomado en "Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales; un reto para la educación inclusiva en educación infantil" dirigido a los docentes en formación de la Licenciatura en Educación Infantil y a egresados de la Licenciatura en Educación Especial. |
| 2020 | 20520 | N/A                                 |             | UPN-Facultad de Educación            | Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un reto para la educación inclusiva en educación infantil.   |

### 1.2. DIAGNÓSTICO <sup>7</sup>

La presente propuesta se ejecutará en sesiones virtuales durante tres (3) meses con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas certificadas, con una participación de entre 28 a 30 profesionales de la educación o de áreas afines. El Diplomado se desarrollará en 2 módulos virtuales y cuenta con temas específicos que atañen situaciones contemporáneas que requieren los docentes en las aulas. A diferencia de otros diplomados que se ofertan actualmente, tal es el caso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que para el 2021 oferta un

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 40 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 33 de 39</b> |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Diplomado Virtual sobre Educación inclusiva que comprende 4 módulos, certifica las mismas 120 horas, con un costo de \$1'181.084 y aborda una gran cantidad de contenidos lo que en ocasiones impacta en la calidad de los procesos de formación, o como es también el caso del diplomado de la Universidad del Tolima denominado Diplomado en Discapacidad y Atención a la Diversidad Educativa, ofertado desde el 2020 en donde se certifican 200 horas en tres meses, con una inversión de \$1.097.254 y centra su área de experticia en el abordaje de poblaciones con discapacidad específicas. Por el contrario, el presente diplomado realiza un abordaje detallado frente al desarrollo de prácticas inclusivas para con todos los grupos poblaciones, incluidos los estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales, a un precio competitivo en relación con las dos ofertas en mención.

### 1.3. OBJETIVO GENERAL<sup>8</sup>

Brindar a los profesores y profesionales afines elementos conceptuales, pedagógicos y didácticos sobre los procesos educativos de niños y niñas con discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva, que contribuyan a la reflexión, el fortalecimiento y el impacto de su práctica pedagógica.

### 1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS<sup>8</sup>

- Presentar elementos conceptuales y pedagógicos que posibiliten reflexionar sobre las representaciones y actitudes frente a niños y niñas con discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales.
- Plantear elementos pedagógicos que posibiliten adquirir conocimientos para el reconocimiento de los procesos de atención educativa a niños y niñas con discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales.
- Proporcionar elementos didácticos que posibiliten la articulación de nuevas estrategias educativas con su quehacer pedagógico, en la perspectiva de una educación inclusiva.


### METODOLOGÍA<sup>10</sup>

El presente diplomado se plantea bajo una modalidad virtual a través de la plataforma Moodle de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual permite al estudiante acceder a los contenidos, actividades y evaluaciones en línea, así como enviar tareas y comunicarse de forma sincrónica y asincrónica con los profesores tutores y demás participantes del diplomado.

A su vez, los tutores pueden llevar un seguimiento permanente del grado de participación de los estudiantes y del uso que ellos han hecho de las herramientas de la plataforma, lo cual facilita la realización de un seguimiento constante y sistemático del proceso académico.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |  |             |                 |
|---|--|-------------|-----------------|
|  | FORMATO  |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR03EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 34 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Los contenidos se presentan en forma secuencial, cada módulo comienza con una introducción donde se indican los objetivos, contenidos, descripción de las actividades y proceso de evaluación.


El diplomado: "Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: un reto para la Educación Inclusiva en Educación Infantil", se propone brindar elementos conceptuales, pedagógicos y didácticos sobre los procesos educativos de niños y niñas con discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva, que contribuyan en la reflexión y el fortalecimiento de su práctica pedagógica y participación con profesionales de otras disciplinas, proceso que se ejecutará en sesiones virtuales en un periodo de ciento veinte (120) horas aproximadamente durante una ejecución de tres (3) meses.

Se propone para el inicio de este diplomado, un primer encuentro sincrónico donde se dará la bienvenida a los estudiantes, se explicará la plataforma, la metodología de las actividades y el sistema de evaluación. En términos generales, cada módulo comienza con una introducción al tema que se abordará para dar paso a los objetivos, contenidos, descripción de las actividades y proceso de evaluación, según como se muestra a continuación:

| MÓDULOS  | TEMA  | SUBTEMAS  | ACTIVIDAD  | HORAS SINCRÓNICAS /ASINCRÓNICAS Y/O TRABAJO AUTÓNOMO  |
|----------|---|---|--|---|
| Módulo 1 | Tema 1  | Planteamientos que propenden por el reconocimiento de la educación inclusiva. | Actividad 1: planteamientos diversos   | 2 horas encuentro sincrónico bienvenida, introducción, sesión interactiva.<br>3 horas de trabajo asincrónico<br>6 horas de trabajo autónomo |
|          |   | Diversas formas de aprender, transitar y vivir en el mundo.                   | Actividad 2: caricaturizando la educación  | 1 hora encuentro sincrónico<br>3 horas de trabajo Asincrónico<br>6 horas de trabajo autónomo  |
|          | Tema 2  | Política internacional que fundamenta la garantía de derechos.                | Actividad 3: Realidades de infancia  | 1 hora encuentro sincrónico<br>6 horas de trabajo Asincrónico   |
|          |   | Marco legal colombiano.   |  | 12 horas de trabajo autónomo  |
| Tema 3   | Currículo en educación inicial en el marco de la educación inclusiva. | Actividad 4: Currículo  | 2 horas encuentro sincrónico, cierre del primer módulo<br>6 horas de trabajo Asincrónico |   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 23-11-2015                               | Versión: 02 | Página 35 de 39 |

Por favor insertar en una sola hoja a doble cara

| MODULOS                        | TEMA                             | SUBTEMAS  | ACTIVIDAD  | HORAS SINCRÓNICAS (ASINCRÓNICAS Y/O TRABAJO AUTÓNOMO)          |
|--------------------------------|----------------------------------|---|--|--|
|                                |                                  |   |  | 12 horas de trabajo autónomo                                   |
| <b>TOTAL DE HORAS MÓDULO 1</b> |                                  |   |  | <b>60 horas</b>  |
| Módulo 2                       | Tema 1                           | Barreras para el aprendizaje y la participación.    | Actividad 5:<br>Redes inclusivas   | 1 hora encuentro sincrónico                                    |
|                                |                                  | Facilitadores de la educación inclusiva.            |  | 6 horas de trabajo Asincrónico<br>12 horas de trabajo autónomo |
|                                | Tema 2                           | Organizadores de la práctica pedagógica.            | Actividad 6:<br>Organizando la práctica  | 1 hora encuentro sincrónico                                    |
|                                |                                  |   |  | 6 horas de trabajo Asincrónico<br>12 horas de trabajo autónomo |
|                                | Tema 3                           | Aprendizaje y enseñanza colaborativa y cooperativa. | Actividad 7:<br>Aprendo enseñando cooperando colaborando   | 1 hora encuentro sincrónico                                    |
|                                |                                  |   |  | 3 horas de trabajo Asincrónico<br>6 horas de trabajo autónomo  |
|                                | Diseño Universal de Aprendizaje. | Actividad 8:<br>Propuesta DUA                       | 3 hora encuentro sincrónico Cierre.<br>3 horas de trabajo Asincrónico<br>6 horas de trabajo autónomo |  |
| <b>TOTAL DE HORAS MÓDULO 2</b> |                                  |   |  | <b>60 horas</b>  |
| <b>TOTAL HORAS</b>             |                                  |   |  | <b>120 horas</b>   |

**EQUIPO DE TRABAJO <sup>11</sup>**

El presente diplomado cuenta con el siguiente equipo de trabajo:

| ROL                    | PERFIL  |
|------------------------|---|
| Un/a (1) coordinador/a | Un/a (1) licenciado/a en Educación Especial y/o en Educación Infantil y/o afines, que cuenten con mínimo diez (10) años de experiencia profesional relacionada con temáticas del diplomado y mínimo cinco (5) años de docencia universitaria.   |
| Dos (2) docentes       | Dos (2) licenciados/as en Educación Especial, que cuenten mínimo con cinco (5) años de experiencia profesional relacionada con temáticas del diplomado, de los cuales debe tener mínimo un (1) año de experiencia en el área de educación para personas con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales, y mínimo un (1) año de experiencia en docencia universitaria en temáticas relacionadas con prácticas pedagógicas en educación inicial en el marco de la educación inclusiva, procesos de formación virtual y |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|  |  |             |                 |
|--|--|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO  |             |                 |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR01SEXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 36 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
|                                      | herramientas tecnológicas, y/o procesos de orientaciones en prácticas investigativas.  |
| Personal de apoyo administrativo (1) | Profesional en áreas administrativas o ingeniería con experiencia en procesos administrativos y participación en proyectos de extensión (Universidad Pedagógica Nacional). |

TIEMPO DE EJECUCIÓN<sup>12</sup>

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD  | SEMANAS |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
|--|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
|  | 1       | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| Inicio Coordinadora                                    | X       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Conformación equipo de trabajo                         | X       | X |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Actividad 1: planteamientos diversos                   |         | X |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Actividad 2: caricaturizando la educación              |         |   | X |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Actividad 3: Realidades de infancia                    |         |   |   | X |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Actividad 4: Currículo                                 |         |   |   |   | X |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Actividad 5: Relato Inclusivo                          |         |   |   |   |   | X |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Actividad 6: Organizando la práctica                   |         |   |   |   |   |   | X |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Actividad 7: Aprendo y enseño cooperando y colaborando |         |   |   |   |   |   |   | X |   |    |    |    |    |    |    |
| Actividad 8: Propuesta DUA                             |         |   |   |   |   |   |   |   | X |    |    |    |    |    |    |
| Socializaciones Proyecto Final                         |         |   |   |   |   |   |   |   |   | X  |    |    |    |    |    |
| Entrega de Notas                                       |         |   |   |   |   |   |   |   |   |    | X  | X  |    |    |    |
| Entrega de informes                                    |         |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | X  | X  | X  | X  |



|  |  |             |                 |
|--|--|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO  |             |                 |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 37 de 39 |

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

| ACTIVIDAD  | FECHA INICIO          | FECHA FIN             |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Inicio Coordinadora                                    | 23 de agosto 2021     |                       |
| Conformación equipo de trabajo                         | 24 de agosto 2021     | 31 de agosto 2021     |
| Actividad 1: planteamientos diversos                   | 1 de septiembre 2021  | 3 de septiembre 2021  |
| Actividad 2: caricaturizando la educación              | 8 de septiembre 2021  | 10 de septiembre 2021 |
| Actividad 3: Realidades de infancia                    | 15 de septiembre 2021 | 17 de septiembre 2021 |
| Actividad 4: Currículo                                 | 22 de septiembre 2021 | 24 de septiembre 2021 |
| Actividad 5: Relato inclusivo                          | 24 de septiembre 2021 | 1 de octubre 2021     |
| Actividad 6: Organizando la práctica                   | 6 de octubre          | 8 de octubre          |
| Actividad 7: Aprendo y enseño cooperando y colaborando | 13 de octubre         | 15 de octubre         |
| Actividad 8: Propuesta DUA                             | 20 de octubre         | 22 de octubre         |
| Socializaciones Proyecto Final                         | 27 de octubre         | 29 de octubre         |
| Entrega de Notas                                       | 2 de noviembre        | 12 de noviembre       |
| Entrega de informes                                    | 13 de noviembre       | 30 de noviembre       |

#### PROPUESTA ECONÓMICA

##### 1.5. VALOR TOTAL<sup>13</sup>

El valor total de la propuesta es de veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos (\$29.968.066,67) mcte.

##### 1.6. PRESUPUESTO<sup>14</sup>

| PRESUPUESTO                                     |                  |          |                |                        |
|---|------------------|----------|----------------|------------------------|
| GASTOS DE PERSONAL por Resolución de incentivos |                  |          |                |                        |
| CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL            |
| COORDINADOR (1)                                 | Hora             | 60       | \$86.000,00    | \$5.160.000,00         |
| PROFESIONAL (2)                                 | Hora             | 100      | \$76.316,00    | \$15.263.200,00        |
| PERSONAL DE APOYO ADM                           | Hora             | 150      | \$12.719,00    | \$1.907.850,00         |
| <b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>                 |                  |          |                | <b>\$22.331.050,00</b> |
| GASTOS GENERALES                                |                  |          |                |                        |
| CERTIFICACIONES                                 | Unidad           | 30       | \$1.500,00     | \$45.000,00            |
| PLATAFORMA MOODLE                               | Global           | 1        | \$100.000,00   | \$100.000,00           |
| <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>                   |                  |          |                | <b>\$145.000,00</b>    |



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formadora de Formadores</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 38 de 39 |

*Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara*

|  |        |   |                |                        |
|--|--------|---|----------------|------------------------|
| GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS   | Global | 1 | \$89.324,20    | \$89.324,20            |
| COSTOS OPERACION-GESTION (REC, SGR, OJU, VGU, SAE, VAD: SFN, GCT, SPE, USO ESPACIOS) 10% | Global | 1 | \$2.907.482,47 | \$2.907.482,47         |
| TOTAL GASTOS OPERATIVOS 10%  |        |   |                | \$2.996.806,67         |
| DERECHOS ECONOMICOS 15%  | Global | 1 | \$4.495.210,00 | \$4.495.210,00         |
| <b>GRAN TOTAL</b>  |        |   |                | <b>\$29.968.066,67</b> |

#### 1.7. INGRESOS <sup>15</sup>

Los ingresos para cubrir el costo de la propuesta se generarán por inscripciones, por valor de novecientos noventa y nueve mil pesos (\$999.000) M/Cte., por persona. El mínimo de inscritos para poder iniciar es de treinta (30) personas, de manera que se posibilite el equilibrio presupuestal de la propuesta.

#### APORTES GENERADOS POR LA PROPUESTA <sup>16</sup>

Con el presente diplomado la Universidad Pedagógica Nacional, continúa posicionándose como "Formadora de Formadores", estando a la vanguardia en propuestas actuales, novedosas e innovadoras para la cualificación tanto de docentes como de profesionales afines a la educación.

En cuanto al impacto se pretende que docentes y profesionales afines a la educación en ejercicio, fortalezcan y transformen sus praxis institucionales, proponiendo prácticas inclusivas que fortalezcan la educación y por lo tanto la calidad de la educación de los niños y niñas en la educación infantil en Colombia. Se espera que los temas desarrollados a nivel curricular del diplomado generen cambios en las concepciones de los docentes y profesionales afines a la educación y propongan nuevas líneas de investigación que fortalezcan la misión de la Facultad de Educación y la Universidad.


#### FIRMAS DE AVAL



María Isabel González Terreros

Vicerrector(a) de Gestión Universitaria



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 46 de 113  |  |

|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR0ISEXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 39 de 39 |


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


  
 Jenny Elvira Ciprian Sastre  
 Subdirector(a) de Asesorías y Extensión

  
 Sandra Marcela Durán Chiappe  
 Vo.Bo. Decana Facultad de Educación

| Elaboró  | Revisó  |
|--|---|
| Nombre: Lilia Leonor Vélez Lafont/Marcela Rodríguez. | Nombre: Jenny Elvira Ciprian Sastre.          |
| Cargos: Docente/Contralista SAE.                     | Cargo: Subdirectora de Asesorías y Extensión. |
| Fecha: 12 de abril de 2021                           | Fecha:  |



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 47 de 113  |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>FORMATO</b>   |  |
|   | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR002PES   | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017   | Página 1 de 3  |  |


Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR |   |
|--|---|
| RADICADO   | 202104200049853   |
| TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR                | Universidad Pedagógica Nacional   |
| ENTIDAD  | Oferta de extensión - UPN   |
| TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA                        | Diplomado en discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: un reto para la educación inclusiva en educación infantil |
| VALOR  | \$29.968.067 pesos  |
| PLAZO ESTIMADO   | Quince semanas  |
| UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN    | Vicerrectoría de Gestión Universitaria<br>Subdirección de Asesorías y Extensión<br>Facultad de Educación                      |

| 2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)  |    |    |   |
|--|----|----|---|
|  | SI | NO | NO APLICA (N/A) / OBSERVACION   |
| ¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?                 | x  |    | La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?   | x  |    | La propuesta metodológica y de trabajo es acorde toda vez que se ejecutará en sesiones virtuales en un periodo de ciento veinte (120) horas aproximadamente, durante tres (3) meses.  |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?              | x  |    | La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y Facultad de Educación.   |
| ¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta? | x  |    | Según los antecedentes aportados en la propuesta, UPN cuenta con la experiencia académica, pedagógica y educativa así como experiencia en la ejecución de contratos y convenios relativos a educación y discapacidad.   |
| ¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o   | x  |    | En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y   |

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 48 de 113  |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>FORMATO</b>   |  |
|   | <b>EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b> |  |
| Código: FOR007PES   | Versión: 02  |  |
| Fecha de Aprobación: 16-06-2015   | Página 2 de 5  |  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?  |   | técnico.  |
| ¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?   | x | Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas. |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?  | x | La propuesta se considera técnicamente viable.  |
| <b>Observaciones y/o recomendaciones</b>   |   |   |
| Se considera que la propuesta, es acorde a la misión y Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando que la UPN cuenta con la experiencia académica, pedagógica y educativa así como experiencia en la ejecución de contratos y convenios relativos a educación y discapacidad desde 2011. |   |   |
| Se recomienda considerar los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y por el Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, para la ejecución de la propuesta.  |   |   |
| Por lo anterior, la propuesta se considera viable técnicamente.  |   |   |

| 3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)   |    |    |   |
|---|----|----|---|
|   | SI | NO | NO APLICA OBSERVACIÓN   |
| ¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad? | x  |    | Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.   |
| ¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?                           | x  |    | Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin. |
| ¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?   | x  |    | La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo de la propuesta en donde se plantea un coordinador/a, dos docentes y un personal de apoyo administrativo.  |
| ¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?   | x  |    | La propuesta presenta un cronograma detallado, el cual indica que la ejecución de la propuesta se realizará en 15 semanas.  |
| ¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?                               | x  |    | La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.  |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es  | x  |    | Se considera administrativamente viable.  |



|   |   |  |
|---|---|--|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br/>FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> | FORMATO   |  |
|   | EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN |  |
| Código: FOR007PES   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 16-06-2015   | Página 3 de 5   |  |

|   |                          |                          |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| administrativamente viable?   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Observaciones y/o recomendaciones   |                          |                          |                          |
| La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin. |                          |                          |                          |

| 4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)   |    |    |  |
|---|----|----|--|
|   | SI | NO | NO APLICA / OBSERVACIÓN  |
| ¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?  | X  |    | Si, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta.   |
| ¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?  | X  |    | La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.  |
| ¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto? | X  |    | El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta. Teniendo en cuenta que se plantean inscripciones, por valor de seiscientos cincuenta mil pesos (\$699.000) M/Cte y un cupo mínimo de 30 inscritos, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio y de ser posible aumentar los cupos a más de 30 inscritos con el fin de generar mayores ingresos para la Universidad, al tratarse de un diplomado en modalidad virtual. |
| ¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).                                 | X  |    | En la propuesta se contempla el gravamen de los movimientos financieros por valor de \$89.324 pesos.   |
| ¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?  |    |    | N/A  |
| ¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?           |    |    | N/A  |
| ¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?                                      | X  |    |  |
| ¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?                                     |    |    | N/A  |
| ¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?   |    |    | N/A  |
| ¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?  |    |    | N/A  |



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | FORMATO   |  |
|   | EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN |  |
| Código: FOR007PES   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 16-06-2015   | Página 4 de 5   |  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| ¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?  | x | Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.      |
| ¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?       | x | Se incluyen derechos económicos del (15%) por valor de \$4.495.210 pesos. |
| ¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?                                  | x | Se incluyen gastos de operación (10%) por valor de \$2.907.482 pesos.     |
| ¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 041 de 2020 del Consejo Superior? |   | N/A   |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?   | x | La propuesta se considera viable financieramente.                         |

**Observaciones y/o recomendaciones**

Teniendo en cuenta que se plantean inscripciones, por valor de novecientos noventa y nueve mil pesos (\$999.000) M/Cte y un cupo mínimo de 30 inscritos, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio y de ser posible aumentar los cupos con el fin de generar mayores ingresos para la Universidad, al tratarse de un diplomado en modalidad virtual. Además, se sugiere incluir los costos asociados a las certificaciones del Diplomado dentro del presupuesto, así las cosas la propuesta se considera viable financieramente.

**3. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

Se considera que la propuesta, es acorde a la misión y Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando que la UPN cuenta con la experiencia académica, pedagógica y educativa, así como experiencia en la ejecución de contratos y convenios relativos a educación y discapacidad desde 2011.


Se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.

Teniendo en cuenta que se plantean inscripciones, por valor de por valor de novecientos noventa y nueve mil pesos (\$999.000 pesos) M/Cte y un cupo mínimo de 30 inscritos, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio y de ser posible aumentar los cupos con el fin de generar mayores ingresos para la Universidad, al tratarse de un diplomado en modalidad virtual. Además, se sugiere incluir los costos asociados a las certificaciones del Diplomado dentro del presupuesto.

Así las cosas, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es viable técnica, administrativa y financieramente.


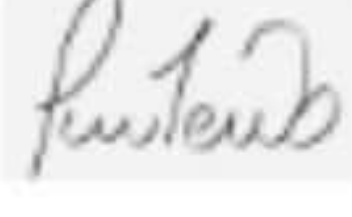
Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley




|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 51 de 113  |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>FORMATO</b>   |  |
|   | <b>EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b> |  |
| Código: FOR007PES   | Versión: 02  |  |
| Fecha de Aprobación: 16-05-2015   | Página 5 de 5  |  |

1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

| 8. FIRMAS   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Quién aprueba   |   | Quién proyectó  |  |
|  |   |  |  |
| NOMBRE  | YANETH ROMERO COCA                            | NOMBRE  | LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ   |
| CARGO   | Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación | CARGO   | Profesional Universitario Supernumeraria |
| FECHA   | 05-05-2021                                    | FECHA   | 05-05-2021                               |



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 52 de 113</b>                                 |  |


Anexo punto: 3.

8/5/2021 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RV: Proyección - Solicitud de agendamiento en el CA para aprobación de propuesta Música - Facultad de Bellas Artes**

**JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>**  
 Vie 07/05/2021 20:26

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
**CC:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; Ma. Isabel González Terreros <migonzalez@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)  
 Concepto.pdf; SAEProTecFiancieraMúsica.pdf;

Buenas noches señores Consejo Académico,

Por medio del presente me permito solicitar amablemente se agende en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la propuesta denominada: "CURSOS LIBRES DE EXTENSIÓN FACULTAD DE BELLAR ASTES-MÚSICA", presentada en articulación con la Facultad de Bellas Artes.


Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento PRO005EXT. Presentación de propuestas para programas de extensión.

Para ello me permito adjuntar la propuesta y el concepto de viabilidad dado por la ODP.

Agradezco su gestión.

**Jenny Ciprian Sastre**  
 Subdirectora de Asesorías y Extensión  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 (0571) 5941894 Ext. 601 / 600  
 Cra. 16 A No. 79 - 08



|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>FORMATO</b>   |  |
|   | <b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b> |  |
| Código: FOR002PES   | Versión: 01  |  |
| Fecha de Aprobación: 19-04-2017   | Página 1 de 5  |  |

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR**

|   |  |
|---|--|
| RADICADO  | 202104200018353  |
| TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR             | Oferta de "Cursos libres de extensión facultad de bellas artes-música 2021"  |
| ENTIDAD   | Facultad de Bellas Artes   |
| TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA                     | Ofrecer a diferentes poblaciones infantiles, juveniles y de edad adulta de estratos sociales diversos, espacios de formación inicial en el campo de la música y las artes. |
| VALOR   | \$102.000.000  |
| PLAZO ESTIMADO                                      | Un semestre académico – oferta recurrente  |
| UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN | Facultad de Bellas Artes<br>Subdirección de Asesorías y Extensión  |

**2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA** (Marque con una X según corresponda)

|  | SI | NO | NO APLICA (N/A) / OBSERVACION   |
|--|----|----|---|
| ¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?   | X  |    | La propuesta es una oferta propia de la Universidad con una larga trayectoria que data de más de 20 años, en relación con lo musical  |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?   | X  |    | La propuesta metodológica se plantea acorde con los objetivos planteados y a la experiencia y expertise de la FBA en este tipo de procesos de formación.                    |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?  | X  |    | La propuesta presenta el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección de Asesorías y Extensión.  |
| ¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?   | X  |    | Según los antecedentes consultados la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia en la propuesta.   |
| ¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?                                     | X  |    | En la propuesta se especifican los perfiles, especialmente docentes, funcionarios y egresados de la UPN.  |
| ¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas? | X  |    | Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas, actualmente apoyada en TIC. |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?  | X  |    | La propuesta se considera técnicamente viable.  |
| Observaciones y/o recomendaciones  |    |    |   |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>CALLEJÓN DE LA VERDAD</p> | FORMATO  |  |
|  | EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE<br>PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN |  |
| Código: FOR007PES  | Versión: 02  |  |
| Fecha de Aprobación: 16-06-2015  | Página 2 de 5  |  |

La propuesta, es acorde con la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN, por lo tanto cuenta con viabilidad técnica.

**3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)**

|   | SI | NO | NO APLICA / OBSERVACION   |
|---|----|----|---|
| ¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad? | X  |    | Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.<br><br>Así mismo, se soporta en la amplia experiencia de la FBA en este tipo de ofertas.                              |
| ¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?                           | X  |    | Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin. |
| ¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?  | X  |    | La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo de la propuesta.   |
| ¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?   | X  |    | Se incluye cronograma y plan de trabajo, así como organización por franjas horarias.  |
| ¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?                               | X  |    | La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.  |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?  | X  |    | Se considera administrativamente viable.  |

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.

**4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)**

|  | SI | NO | NO APLICA / OBSERVACION   |
|--|----|----|---|
| ¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?   | X  |    | Si, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta.  |
| ¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad? | X  |    | La asignación a cada uno de los rubros es acorde, previendo recursos humanos y técnicos para cumplir con las actividades propias propias de la propuesta. |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>CENTRO DE INVESTIGACIONES</p> | FORMATO  |  |
|  | EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE<br>PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN |  |
| Código: FOR007PES  | Versión: 02  |  |
| Fecha de Aprobación: 16-06-2015  | Página 3 de 5  |  |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| ¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?                             | x |   | El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.  |
| ¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).  | x |   | En la propuesta se contempla el gravamen de los movimientos financieros.  |
| ¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?   |   | x | No Aplica, dado que es una oferta propia  |
| ¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?  |   | x | No Aplica   |
| ¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?   |   | x | No aplica   |
| ¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?  |   | x | No aplica. La garantía se afianza en la capacidad institucional.  |
| ¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?  |   | x | No aplica.  |
| ¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?   | x |   | Los ingresos generados por la propuesta, con los cuales se financiarán los gastos de la misma dependen del pago de inscripción o matrícula a cargo de los usuarios.               |
| ¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?  | x |   | Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado, según el procedimiento interno previsto en la UPN.   |
| ¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?         | x |   | Se incluyen derechos económicos   |
| ¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?                                    | x |   | Si se incluyen los costos de operación del 10% asumidos por la Upn en el marco de su funcionamiento, por tanto deben quedar para apalancar el funcionamiento ordinario de la UPN. |
| ¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme a la normalidad expedida por Consejo Superior? |   | x | N/A   |
| ¿A partir de las respuestas anteriores se concluye   | x |   | La propuesta se considera viable  |





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 56 de 113

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
|                                 | FORMATO   |
|                                 | EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN |
| Código: FOR007PES               | Versión: 02   |
| Fecha de Aprobación: 16-06-2015 | Página 4 de 5   |

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
| que la propuesta es financieramente viable?  |  | financieramente. |
| Observaciones y/o recomendaciones  |  |                  |
| La propuesta se considera viable financieramente.  |  |                  |
| Se recomienda establecer mediante norma interna la tarifa de los cursos (Resolución rectoral), así como se encuentra formalizada la oferta del Centro de Lenguas, ya que se trata de una oferta de extensión que tradicionalmente se ha ofrecido de manera regular y que depende de la demanda que realicen los interesados en este tipo de formaciones. |  |                  |
| Por lo anterior, se recomienda oficializar la oferta periódica de cursos de manera regular, estableciendo el número mínimo de estudiantes por curso para la apertura de grupos.  |  |                  |
| De esta manera, no requiere concepto recurrente de la Oficina de Desarrollo y Planeación, disminuyendo el desgaste administrativo.   |  |                  |

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta, es acorde con la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN.

Al respecto se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.

Por lo anterior, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de oferta de cursos de música y artes es pertinente, conveniente, viable técnica, administrativa y financiera.

Se recomienda establecer mediante norma interna la tarifa de los cursos libres de la FBA (Resolución rectoral), así como se encuentra formalizada la oferta del Centro de Lenguas, ya que se trata de una oferta de extensión que tradicionalmente se ha ofrecido de manera regular y que depende de la demanda que realicen los interesados en este tipo de formaciones.

Por lo anterior, se recomienda oficializar la oferta periódica de cursos de manera regular, estableciendo el número mínimo de estudiantes por curso para la apertura de grupos.


De esta manera, no requiere concepto recurrente de la Oficina de Desarrollo y Planeación, disminuyendo el desgaste administrativo, y permitiendo agilizar la constitución del proyecto interno, en cada vigencia.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

|               |                |
|---------------|----------------|
| Quien aprueba | Quien proyectó |
|---------------|----------------|




|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 57 de 113  |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>FORMATO</b>   |  |
|   | <b>EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE LA UPN</b> |  |
| Código: FOR003PES   | Versión: 02  |  |
| Fecha de Aprobación: 16-08-2015   | Página 5 de 5  |  |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  |   |  |  |
| <b>NOMBRE</b>  | YANETH ROMERO COCA                            | <b>NOMBRE</b>  | LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ   |
| <b>CARGO</b>   | Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación | <b>CARGO</b>   | Profesional Universitario Supernumeraria |
| <b>FECHA</b>   | 03-03-2021                                    | <b>FECHA</b>   | 03-03-2021                               |



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 58 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 1 de 95</b> |

**CURSOS LIBRES DE EXTENSIÓN FACULTAD DE BELLAS ARTES-MÚSICA  
2021**


**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE BELLAS ARTES  
FEBRERO 2021  
BOGOTÁ D.C.<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Para el diligenciamiento del presente formato es necesario tener en cuenta el instructivo INSOOEXT, el cual se encuentra disponible en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional.

15



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 59 de 113</b>                                 |  |


|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 2 de 55</b> |

"La educación musical contribuye al desarrollo de diversas facultades de la persona, que no solamente afectan sus actitudes específicamente musicales, sino a su percepción en general, a su capacidad de concentración, a sus reflejos condicionados, a su horizonte emocional y a su cultura física".

Zoltan Kodaly

TS



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 60 de 113  |  |

|   |   |             |                |
|---|---|-------------|----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                |
| Código: FORDISEXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 3 de 55 |

**PARTE I.**

**PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

Aunque la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN) se creó en 1955, su emergencia en la educación superior sintetizó la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas (1927); la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.


En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de Unidad Homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógicas desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (Kindergarden) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72.

Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas. Su carácter público la ha llevado a liderar o participar en proyectos educativos de alto impacto como el Movimiento Pedagógico en los años ochenta, el programa de reinserción en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional, el compromiso con los planes educativos decenales y la participación en la reciente coyuntura del paro nacional del magisterio que FECODE adelantó en los meses de abril y mayo de 2015. Esta intervención de la UPN fue decisiva en la mediación para incluir en la mesa de negociaciones la formulación de un proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo en el cual se incluye la observación de prácticas de aula.

En el Plan Rectoral actual titulado Dignificar lo Público, un proyecto colectivo, se ratifica el carácter estatal de la Universidad, su naturaleza pública, su misión específica en la formación de maestros y otros educadores, al tiempo que se consolida el propósito de continuar en la producción de saber pedagógico, didáctico y disciplinar, y se caracteriza al Instituto Pedagógico Nacional, nuestro colegio, como escenario de agencia y producción de investigaciones e innovaciones pedagógicas.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2020-2024 Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental, está estructurado en siete ejes que se consideran la carta de navegación de la UPN. El eje 1



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 61 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 4 de 55</b> |

Docencia y excelencia académica con responsabilidad social tiene como propósito el de aportar a la sociedad mediante la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación en diferentes contextos; locales, nacionales e internacionales. Desde el eje 2 Investigación esta se configura como un pilar fundamental para la definición de procesos educativos incluyentes y transformadores en el marco de una sociedad cambiante.


El eje 3 Proyección Social aporta a uno de los objetivos misionales de la universidad para llevarla a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad para la transferencia, difusión del conocimiento y la transformación de diferentes actores sociales, el Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera involucra estos aspectos estratégicos para una adecuada gestión administrativa y financiera avanzando en una gestión institucional oportuna, inclusiva y transparente.

Por su parte el eje 5. Casa digna contempla diferentes iniciativas que aportan al desarrollo y mejora de la infraestructura física y tecnológica de la institución, que permitan un adecuado desarrollo de los objetivos, el Eje 6. Universidad en red nacional e internacional permite pensar la universidad como un escenario que dé respuesta no solo a las necesidades de formación en una atmósfera nacional cambiante desde lo político, económico, social, cultural y ambiental sino a los desafíos que el contexto internacional le permitan, entre otros la internacionalización del currículo y la formulación de lineamientos para la realización de convenios que lleven a la doble titulación.

Finalmente en el Eje 7. Dignificar desde el bienestar institucional el cual permite reconocer la importancia de los programas de Bienestar Universitario los cuales dignifican a las personas y los procesos al interior de la UPN velando con ello por la permanencia y graduación de los estudiantes y el bienestar docente, de trabajadores y demás miembros de la comunidad universitaria.

Una de las principales actividades referidas al PDI es el proceso de autoevaluación institucional. El 21 de noviembre de 2013 la Universidad recibió el informe de visita de condiciones iniciales realizada por los doctores Pedro Antonio Prieto y Carl Langebaek. Allí se señalaron como fortalezas la existencia de un Proyecto Educativo Institucional con una formulación clara y coherente con la naturaleza de la institución; la presencia de un cuerpo profesoral con estabilidad laboral, integrado por profesionales de diversas disciplinas y comprometidos con la formación de los estudiantes; el reconocimiento de la Universidad como un referente en la formación de docente y en investigación educativa; y la pertinencia social de sus programas expresada en la identidad de sus estudiantes y en los procesos de acreditación de varios de sus programas. Estas fortalezas permitieron concluir a los pares visitantes que la Universidad podía iniciar su proceso de autoevaluación conducente a la acreditación institucional.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 62 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                       |
| <b>Código: FORDISEXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 5 de 55</b> |

Desde finales de 2013 hasta finales de 2014, la Universidad realizó su proceso de autoevaluación institucional mediante distintas fuentes y estrategias de participación y lo concretó en cuatro documentos (sinopsis, aspectos metodológicos, Informe de Autoevaluación Institucional y Síntesis de Informe de Autoevaluación Institucional) que se convirtieron en insumo fundamental para que la comunidad universitaria del país conociera en detalle la trayectoria institucional.

En mayo de 2015 estos documentos fueron entregados al Consejo Nacional de Acreditación y en octubre del mismo año la universidad recibió la visita de los pares académicos externos. De esta manera y luego de adelantar el proceso correspondiente, el Ministerio de Educación Nacional – MEN otorgó a la Universidad Pedagógica Nacional la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución No. 16715 de 2016 por un término de 4 años finalizando esta en el año 2020.


En este sentido, la actual administración reafirmando el compromiso institucional con la excelencia académica fue que en el año 2018 se priorizó el proceso de autoevaluación institucional en el cual se involucró a toda la comunidad universitaria en un proceso que dio como resultado el Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional, que se constituyó como un documento que al reunir diferentes fuentes de información; la comparación de datos de la autoevaluación institucional del año 2014, las observaciones de los pares externos y del Consejo Nacional de Acreditación -CNA generadas en el primer proceso de acreditación y los avances del plan de mejoramiento, permite evidenciar el avance alcanzado en este periodo sobre los factores de calidad detallando por cada uno las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora plasmadas luego en el Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024 que reunió las acciones y metas para los próximos años en la materia.

En el año 2020 la Universidad recibió la visita de pares evaluadores del Consejo Nacional de Acreditación para el proceso de renovación de la acreditación institucional, que demandó la presencia y participación de toda la comunidad universitaria, proceso del cual aún la institución se encuentra a la espera del resultado por parte del CNA y del MEN.

#### MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La misión y la visión de la Universidad Pedagógica Nacional son coherentes con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada y con la razón de ser de su existencia. Ambas responden a las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su expectativa para la formación de maestras y maestros, de profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.



|   |   |             |                |
|---|---|-------------|----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formadora de Educadores</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 6 de 55 |

### 1. MISIÓN

La misión de la Universidad fue en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 035 del 08 de octubre de 2020) se plantea en los siguientes términos:

La Universidad Pedagógica Nacional, en tanto educadora de educadores, afirma su liderazgo educativo y se posiciona desde su quehacer institucional como co-construtora del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación, a través de sus tres ejes misionales: docencia, investigación y proyección social:

Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población.

Construir y difundir conocimiento en los campos educativo, pedagógico, y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas. Este conocimiento surge como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación, docencia y proyección social de relevancia local, regional y global.

Proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

### 2. VISIÓN

Igualmente la visión aparece incluida dentro del citado Proyecto Educativo Institucional, así:

Continuar con el desarrollo de propuestas de formación de maestros y otros profesionales de la educación con los más altos estándares de relevancia, pertinencia social y calidad educativa.

Fortalecerse como referente nacional y regional, siendo la institución que construye y difunde conocimiento social y educativo actualizado, riguroso y pertinente para la comprensión de la realidad educativa, la explicación de sus dinámicas y la solución de problemas socioeducativos.

Sostener y ampliar la presencia social y prestigio institucional en los ámbitos nacional e internacional, a partir de programas y proyectos de proyección social fundamentados en la producción académica e investigativa de la institución.

En efecto, la perspectiva pedagógica le otorga coherencia y sentido a las innumerables facetas que contribuyen a la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional y su desarrollo; articula en forma pertinente las reflexiones, los aportes teóricos y la





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 64 de 113

|                   |  |             |                |
|-------------------|--|-------------|----------------|
|                   | FORMATO  |             |                |
|                   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION |             |                |
| Código: FORD15EXT | Fecha de Aprobación: 23-11-2018                        | Versión: 02 | Página 7 de 55 |

diversidad y heterogeneidad de visiones que hacen presencia en el PEI y que se manifiestan en enfoques, procesos y acciones estratégicas de la universidad. Tanto en la visión y la misión, como en el PEI, la perspectiva pedagógica se construye como horizonte de sentido. En definitiva, la identidad de la universidad gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestras y maestros.

#### DOCENCIA

Actualmente la UPN cuenta con treinta y cinco (35) programas académicos, de los cuales veinte (20) son pregrados (Licenciaturas) y quince (15) son posgrados (9 Maestrias, 5 Especializaciones y 1 Doctorado Interinstitucional). Estos programas se ofrecen en el marco de la actividad académica de cinco Facultades y el Doctorado:

#### 1. FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA


La Facultad de Ciencia y Tecnología es una unidad académica adscrita a la Vicerrectoría Académica conformada por los Departamentos de Biología, Física, Matemáticas, Química y Tecnología y el Centro de Informática CIDUP. El propósito principal de la Facultad de Ciencia y Tecnología es contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica en educación de física, química, biología, matemáticas y tecnologías, que genere conocimiento mediante diversas acciones orientadas a abordar las problemáticas y fortalecer la oferta y el desarrollo de programas de formación, investigación y proyección social adaptados a los contextos culturales y sociales, la identidad pedagógica, a la construcción de conocimiento y a la consolidación del carácter nacional e internacional de la Universidad con el fin de aportar a la educación de calidad en los programas académicos de pregrado, postgrado y formación continuada.

La Facultad de Ciencia y Tecnología concentra el mayor número de programas y departamentos y el mayor número de estudiantes de la Universidad. Se encuentra organizada en cinco departamentos desde los cuales se ofrecen seis pregrados y siete posgrados (tres especializaciones y cuatro maestrías). Se encuentran adscritos aproximadamente 270 profesores y matriculados aproximadamente 2.800 estudiantes. Sus (6) seis programas de pregrado cuentan con acreditación de alta calidad. En el caso de sus posgrados (4) cuatro recibieron la acreditación de alta calidad.

#### 2. FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Facultad de Educación busca contribuir al desarrollo educativo del país, liderando procesos de formación integral y permanente de maestros y demás profesionales de la educación, capaces de asimilar reflexivamente la dinámica sociocultural de la nación y de participar en la generación, apropiación y aplicación del conocimiento, con énfasis en la



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 65 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                       |
|---|---|--------------------|-----------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                       |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                       |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 8 de 55</b> |

solución de problemas educativos, cuyos ejes de la relación y trabajo los constituyen áreas y campos como la educación en distintas modalidades y especialidades de la educación. Aporta además al desarrollo de la teoría y práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador y al fortalecimiento de la investigación en el campo pedagógico y en los conocimientos disciplinares.

La Facultad de Educación es la segunda facultad en número de programas y estudiantes. Concentra su actividad en dos departamentos, el de psicopedagogía con cuatro pregrados y el de posgrados con cuatro especializaciones y tres maestrías. Se encuentran matriculados aproximadamente 2.500 estudiantes y están adscritos un número aproximado de 280 profesores.

Tres de sus pregrados están acreditados en alta calidad. En el 2017 otorgaron el registro calificado a la Licenciatura en Educación Básica Primaria (modalidad a distancia tradicional). Dos de sus maestrías se encuentran en proceso de autoevaluación para obtener la acreditación y la otra fue aprobada recientemente y aún no cuenta con las cuatro cohortes necesarias para iniciar este proceso.

### 3. FACULTAD DE HUMANIDADES

La Facultad de Humanidades desarrolla sus actividades en los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Se propone fomentar el liderazgo y la proyección de la Universidad y crear nuevos espacios en donde se debatan los problemas internos de la institución, así como los pertinentes a la problemática humanística y social en el plano nacional. Sus dos departamentos lideran los debates educativos, pedagógicos y didácticos en cada uno de los campos de saber en los que son especialistas y aportan al desarrollo de sus programas académicos, de sus grupos de investigación y de sus proyectos de extensión.

Esta Facultad es la tercera facultad en número de programas y estudiantes. Organiza su actividad académica en dos departamentos cada uno con dos pregrados y una maestría. El Departamento de Lenguas con aproximadamente 1.100 estudiantes y 100 profesores y el Departamento de Ciencias Sociales con aproximadamente 872 estudiantes y 84 profesores. Todos sus pregrados cuentan con acreditación de alta calidad con excepción de la Licenciatura en Filosofía que se encuentra en elaboración del documento de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad. Sus maestrías iniciarán el proceso de autoevaluación para obtener este reconocimiento.

### 4. FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Facultad de Educación Física recoge la tradición profesional del Instituto Nacional de Educación Física fundado en 1936 como unidad académica formadora de docentes del



|  |  |             |                |
|--|--|-------------|----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de calidad</i></p> | FORMATO  |             |                |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION |             |                |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                        | Versión: 02 | Página 9 de 55 |

área. Las consecuentes transformaciones en la estructura académica y administrativa de la Facultad, como en la denominación, objetivos y propósitos de sus proyectos curriculares de pregrado, la puesta en marcha de los proyectos curriculares de posgrado, dan cuenta de la atención sistemática a las necesidades nacionales en formación de docentes de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

Esta unidad académica es la cuarta en tamaño en lo que se refiere a programas y estudiantes. Cuenta con tres licenciaturas y un promedio de 94 profesores y 1.160 estudiantes. Todos sus programas cuentan con Acreditación de Alta Calidad.

#### 5. FACULTAD DE BELLAS ARTES

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con la formación de licenciados en artes, conscientes de las necesidades del país y de los cambios en la sociedad, que inciden directamente en el campo educativo artístico. La Facultad apoya los diferentes espacios de debate académico sobre educación artística, sobre políticas educativas y políticas culturales; propone y desarrolla proyectos de gestión e investigación en estas áreas y participa en los diferentes escenarios de la producción artística del país.

Esta es la facultad más pequeña en número de programas y estudiantes con tres programas de pregrado y con un número aproximado de 907 estudiantes y 156 profesores. Actualmente estas licenciaturas cuentan con la Acreditación de Alta Calidad.

#### 6. DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

El Doctorado Interinstitucional en Educación contribuye significativa y responsablemente a la formación de investigadores –en los planos individual y colectivo- del más alto nivel en el campo intelectual de la educación, la pedagogía y la didáctica; sujetos con capacidades para producir nuevos conocimientos y de incidir en la apropiación y transformación crítica de la cultura, desde el marco de la flexibilidad, la cooperación nacional e internacional y el diálogo sur-sur, con las aperturas necesarias para interactuar con otras tendencias y paradigmas. Se ofrece en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle. Su estructura curricular se conforma por seminarios en educación y pedagogía (16 créditos), seminarios de énfasis (15 créditos) y espacios de investigación referidos al diseño de tesis y la pasantía (50 créditos).

Tabla 1. Programas académicos ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional

| FACULTAD     | SNIES | PROGRAMAS                       | RECONOCIMIENTO MEN-CNA              |
|--------------|-------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Bellas Artes | 10922 | Licenciatura en Artes Escénicas | Acreditada en alta calidad (4 años) |



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL</p> | FORMATO   |             |                 |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                           | Versión: 02 | Página 10 de 55 |


| FACULTAD                | SNIES  | PROGRAMAS   | RECONOCIMIENTO<br>MEN-CNA              |
|-------------------------|--------|---|--|
|                         | 52199  | Licenciatura en Artes Visuales  | Acreditada en alta calidad<br>(4 años) |
|                         | 146    | Licenciatura en Música  | Acreditada en alta calidad<br>(4 años) |
| Ciencia y<br>Tecnología | 159    | Licenciatura en Biología  | Acreditada en alta calidad<br>(6 años) |
|                         | 155    | Licenciatura en Electrónica   | Acreditada en alta calidad<br>(4 años) |
|                         | 156    | Licenciatura en Física  | Acreditada en alta calidad<br>(4 años) |
|                         | 157    | Licenciatura en Matemáticas   | Acreditada en alta calidad<br>(4 años) |
|                         | 158    | Licenciatura en Química   | Acreditada en alta calidad<br>(6 años) |
|                         | 147    | Licenciatura en Diseño<br>Tecnológico   | Acreditada en alta calidad<br>(4 años) |
|                         | 172    | Maestría en Docencia de la<br>Matemática  | Acreditada en alta calidad<br>(4 años) |
|                         | 173    | Maestría en Docencia de la<br>Química   | Acreditada en alta calidad<br>(4 años) |
|                         | 170    | Maestría en Tecnologías de la<br>Información Aplicadas a la<br>Educación        | Acreditada en alta calidad<br>(6 años) |
|                         | 90608  | Maestría en Docencia de las<br>Ciencias Naturales                               | Registro calificado                    |
|                         | 162    | Especialización en Docencia de<br>las Ciencias para Nivel Básico                | No aplica                              |
|                         | 161    | Especialización en Educación<br>Matemática                                      | No aplica                              |
|                         | 165    | Especialización en Tecnologías<br>de la Información Aplicadas a la<br>Educación | No aplica                              |
| FACULTAD                | SNIES  | PROGRAMAS   | RECONOCIMIENTO<br>MEN-CNA              |
| Educación               | 106244 | Licenciatura en Educación<br>Comunitaria  | Acreditada en alta calidad<br>(6 años) |
|                         | 106103 | Licenciatura Educación Especial   | Acreditada en alta calidad<br>(6 años) |
|                         | 10401  | Licenciatura en Educación<br>Infantil   | Acreditada en alta calidad<br>(6 años) |
|                         | 106392 | Educación Básica Primaria (a<br>distancia tradicional)                          | Nueva, no acreditable aun.             |




|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 11 de 55 |

|                  |              |   |  |
|------------------|--------------|---|--|
|                  | 169          | Maestría en Desarrollo Educativo y Social (En convenio con el CINDE)  | En proceso de Condiciones iniciales para la Acreditación de Alta Calidad |
|                  | 15903        | Maestría en Educación   | A la espera de Resolución de Acreditación de Alta Calidad                |
|                  | 103895       | Maestría en Estudios en Infancias   | Nueva, no acreditable aún.   |
|                  | 5102         | Especialización en Pedagogía (modalidad presencial)   | No aplica  |
|                  | 53951        | Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia)  | No aplica  |
| <b>FACULTAD</b>  | <b>SNIES</b> | <b>PROGRAMAS</b>  | <b>RECONOCIMIENTO MEN-CNA</b>  |
| Educación Física | 151          | Licenciatura en Educación Física  | Acreditada en alta calidad (4 años)                                      |
|                  | 52187        | Licenciatura en Deporte   | Acreditada en alta calidad (4 años)                                      |
|                  | 106105       | Licenciatura en Recreación  | Acreditada en alta calidad (4 años)                                      |
| <b>FACULTAD</b>  | <b>SNIES</b> | <b>PROGRAMAS</b>  | <b>RECONOCIMIENTO MEN-CNA</b>  |
| Humanidades      | 106232       | Licenciatura en Ciencias Sociales   | Acreditada en alta calidad (6 años)                                      |
|                  | 106213       | Licenciatura en Español e Inglés  | Acreditada en alta calidad (6 años)                                      |
|                  | 106351       | Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras   | Acreditada en alta calidad (6 años)                                      |
|                  | 53718        | Licenciatura en Filosofía   | Aprobadas las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad |
|                  | 53338        | Maestría en Estudios Sociales   | En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad |
|                  | 54465        | Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras  | En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad |
|                  | <b>SNIES</b> | <b>PROGRAMAS</b>  | <b>RESOLUCION ACREDITACION DE CALIDAD</b>                                |
| Doctorado        | 51867        | Doctorado Interinstitucional en Educación (En convenio con la Universidad del Valle y la Universidad Distrital) | Acreditado en alta calidad (10 años)                                     |



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 69 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 23-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 12 de 55</b> |

#### PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La extensión universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad. Su conceptualización básica está referida a los procesos que concretan la responsabilidad social de la institución con un amplio conjunto de actores (organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades y asociaciones) y en el ámbito de escenarios posibles de incidencia (políticas educativas, políticas culturales, políticas sociales, paz y derechos humanos, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y redes y alianzas estratégicas).

Aunque las organizaciones en general contemplan acciones referidas a la responsabilidad social, las universidades al atribuirse "la competencia de la "extensión universitaria" como una función que le es propia" le asigna a la responsabilidad social una doble condición: como "función específica, que vela por su relación con la comunidad y, como cualquier otra organización, es corresponsable, junto con el resto de las organizaciones, por los efectos y consecuencias, que sus actividades causan en el conjunto social".<sup>2</sup>

La extensión y la proyección social como tareas sustantivas de la Universidad fueron asignadas a la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria desde 1994.<sup>3</sup> Esta subdirección se encarga de la planeación y desarrollo de cursos, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos de extensión que se requieran o interesen a personas de cualquier edad y procedencia externa de la universidad; el apoyo a los procesos de desarrollo comunitario y cultural mediante proyectos educativos; la formulación, desarrollo, sistematización y evaluación de programas de formación docente y de proyectos de asesoría y extensión pertinentes a los contextos locales, regionales y nacional; y la asesoría al Ministerio de Educación Nacional en la formulación de políticas para la formación de docentes en particular y de política pública en general.<sup>4</sup>


Además de la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE existen otras dependencias que desarrollan programas de extensión y proyección social como el Centro de Lenguas; el Grupo de Trabajo Editorial; la Subdirección de Recursos Educativos adscrita a la Vicerrectoría Académica; y el Grupo de Comunicaciones Corporativas que depende de la Rectoría, en el marco de las políticas trazadas por el Comité de Investigaciones y proyección social.

<sup>2</sup> Nora Domochalegui. La extensión universitaria como expresión de la responsabilidad social universitaria (RSU). Caso argentino. En: La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia. Julio Domínguez Ordoñez y Claudio Rama (Editores). Chimbote, Perú. ULACECH Católica, 2012.

<sup>3</sup> Decreto 2902 del 31 de diciembre de 1994.

<sup>4</sup> Algunas de estas funciones se fijaron en el Decreto 2902 del 31 de diciembre de 1994 que fijó la estructura orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional y otras se han ido precisando durante los más de 20 años de funcionamiento de la dependencia en la entidad.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 70 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FORDISEXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 13 de 55</b> |

Según el Proyecto Educativo Institucional y en correspondencia con la misión, visión y principios de la Universidad, las actividades de extensión y proyección social se concretan como uno de los objetivos mismos de la institución así: "Aportar a la construcción de país a partir del diseño, elaboración y ejecución de programas y propuestas de formación, investigación, proyección social y extensión, que resuelvan necesidades estructurales y coyunturales del sector educativo<sup>5</sup>. Es así como la Proyección social se caracteriza por llevar la Universidad a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad; transferir y construcción de saberes y conocimientos institucionales a la sociedad; conceptual con los egresados para consolidar una comunidad pedagógica nacional e internacional que potencie la identidad profesional e institucional; contribuir en el diseño y ejecución de políticas públicas en educación; desarrollar estrategias y programas enfocados al fortalecimiento de las instituciones educativas con sentido de lo público, y fortalecer programas de formación continuada de profesores.

Es así como desde el Proyecto Educativo Institucional -PEI la proyección social, vincula la docencia y la investigación mediante la construcción de iniciativas articuladas con las comunidades locales y regionales, que permitan realizar lecturas de contexto, dialogo de saberes, identificación de problemas y construir conjunta de soluciones.

Desde la Subdirección de Asesorías y Extensión, unidad adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el objetivo misional de extensión y proyección social se realiza a través de cuatro modalidades<sup>6</sup>: los Proyectos de Asesorías y Extensión; los programas de extensión y formación continuada; las prácticas pedagógicas; y los espacios de apropiación social del conocimiento. La primera corresponde a la consultoría especializada que se realiza para entidades públicas y privadas mediante las cuales se busca convertir la UPN en interlocutor en la definición de políticas públicas; la segunda está relacionada con la oferta de cursos, diplomados, PDPD que se proyecta de las unidades académicas y desde unidades especiales como el Centro de Lenguas que responden a las demandas de las poblaciones y a los acumulados y trayectorias académicas de las unidades que los proponen; la tercera corresponde a la proyección social que se realiza a través de las prácticas pedagógicas y pasantías de los programas de pregrado y posgrado; y la cuarta se lleva a cabo mediante la realización de eventos académicos (foros, coloquios, seminarios, conferencias) y otras experiencias de apropiación social que expresan la articulación de la universidad con redes académicas, con ámbitos de gestión cultural y con escenarios sociales y comunitarios. En estas cuatro estrategias es central el papel de los egresados de la UPN quienes se articulan a proyectos de asesorías y extensión, a la oferta de formación continuada, a la participación en estrategias de apropiación social del

<sup>5</sup> Acuerdo 025 del 2020. Por el cual se adopta el nuevo Proyecto Educativo Institucional Universidad Pedagógica Nacional.

<sup>6</sup> Reglamentadas según el artículo 40<sup>o</sup> del Acuerdo 010 del 2018. Por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de calidad</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 14 de 55 |

conocimiento y a las prácticas como maestros de aula o como tutores en los programas académicos de cada facultad.

Entre 2014 y 2020 se ha mantenido la programación de talleres semestrales de la Facultad de Bellas Artes con un total de 2.214 beneficiarios aproximadamente. Por su parte la escuela de deportes acuáticos el ciclo de cinco niveles de formación de la escuela de Deportes Acuáticos de la Facultad de Educación Física, que atendió a 7.083 beneficiarios en el mismo periodo. Entre las actividades de extensión en el marco de convenios y contratos Interadministrativos se encuentran tres PFPD en el año 2014, un curso de castellano en 2015, y dos procesos de formación de profesores en el año 2016 (SED y MEN) y la Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI con el IDPAC también en 2016. Por su parte, entre 2017 y 2018 se llevó a cabo el Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López con maestros de la República de Paraguay en el marco de un convenio con el Ministerio de Hacienda de ese país. En el año 2019 se desarrolló un diplomado en discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales en articulación con la Fundación Saldarriaga Concha mientras que la oferta de extensión para el 2020 se concentró en programas de formación continua ofrecidos directamente desde las facultades de la UPN, sin convenios o alianzas con entidades externas.

Tabla 2. Proyectos de Extensión y Educación Continuada 2014-2020

| PROYECTO SAR | NOMBRE PROYECTO SAR   |
|--------------|---|
| 20114        | Escuela de Deportes Acuáticos 2014  |
| 20214        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2014   |
| 20314        | Curso de Pedagogía para Profesionales no Licenciados 2014   |
| 20414        | PFPD La Necesidad de Complejizar lo Ambiental   |
| 20514        | PFPD La Geometría en la Escuela y su Didáctica  |
| 20614        | PFPD La Recreación en la Escuela  |
| 20115        | Contrato de prestación de servicios 019-2014  |
| 20215        | Escuela de Deportes Acuáticos 2015  |
| 20315        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2015   |
| 20116        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2016   |
| 20216        | Escuela de Deportes Acuáticos 2016  |
| 20316        | Formación para Docentes y Directivos Docentes del Distrito Capital (Cohorte especial de la Maestría en Educación. |
| 20416        | Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI   |
| 20516        | Cursos – Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF.  |
| 20117        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2017   |
| 20217        | Escuela de Deportes Acuáticos 2018  |
| 20417        | Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López".                                 |
| 20118        | Curso de Extensión de Bellas Artes 2018   |
| 20218        | Escuela de Deportes Acuáticos 2018  |



|   |  |             |                 |
|---|--|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de líderes</p> | FORMATO  |             |                 |
|   | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 23-11-2018                        | Versión: 02 | Página 15 de 55 |

|       |   |
|-------|---|
| 20418 | Diplomado pedagogía de la Memoria: Una aliada de la paz   |
| 20119 | Cursos de Extensión de Bellas Artes – Música  |
| 20419 | Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un Reto para la Educación Inclusiva en Educación Infantil |
| 20519 | Fortalecimiento y Formación Sector Cooperativo y Solidario  |
| 20619 | Escuela de Deportes Acuáticos 2019  |
| 20819 | Curso de Formación para Educadores Participantes de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - ECDF II Cohorte        |
| 20120 | Cursos de Extensión de Bellas Artes - Música 2020   |
| 20220 | Escuela de Deportes Acuáticos 2020<br>(suspendido el 18/03/2020 por medidas de mitigación del contagio de la COVID 19)        |
| 20320 | Fortalecimiento de la Relación del Sector Cooperativo y Solidario con la Universidad Pedagógica Nacional                      |
| 20420 | Diplomado-Prácticas artísticas y construcción de paz  |
| 20520 | Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un reto para la educación inclusiva en educación infantil |

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2021

En los últimos cuatro años se han desarrollado 38 proyectos de asesoría, los cuales se pueden clasificar en siete grupos: en el primero se ubican los que han consolidado una trayectoria en el ámbito de las expresiones culturales y del análisis y fortalecimiento de la Educación Media. Estos proyectos se mantienen vigentes con el Ministerio de Cultura, con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y con la SED desde el año 2008. En el segundo grupo se ubican los programas y modelos educativos de inclusión (Discapacidad, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, educación en establecimientos carcelarios, población en extra edad, alfabetización, educación nocturna) para poblaciones diversas y para los agentes educativos que se ocupan de su atención. En el tercer grupo se ubican los proyectos de apoyo docente en el aula, de asesoría pedagógica (manuales de convivencia, cartografías pedagógicas, competencias, evaluación y expedición pedagógica) y de formación de profesores en ejercicio (escuelas normales, evaluación diagnóstico formativo y observación de prácticas de aula), los cuales en conjunto han incidido en la reorientación de políticas educativas en los ámbitos local y nacional.

En el cuarto grupo se encuentran los proyectos que han hecho desarrollos y aportes a la educación de la primera infancia con el ICBF y el MEN. El quinto grupo incluye los proyectos que aportan a la comprensión de las causas históricas del conflicto armado, a la definición de propuestas para la enseñanza referidas a la paz, y a la construcción de modelos de la interventoría de las iniciativas culturales, relacionados con la paz como proyecto social. El sexto grupo corresponde a propuestas sobre gestión cultural y validación de políticas culturales; y en el último grupo se ubica el programa ONDAS que se desarrolló en cooperación con el CIUP para lograr la participación de varios grupos de investigación en la formación de 9000 niños y más de 400 grupos de investigación.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 95 de 95 |

Adicionalmente, el Centro de Lenguas es el proyecto de extensión más importante de la UPN por su tamaño e impacto. Cuenta con una oferta de programas de inglés, francés, portugués, italiano, coreano y español para extranjeros, registrados mediante las Resoluciones 02030 de 2013 y 020034 de 2017.

Tabla 3. Proyectos de Asesoría. 2014-2020

| SAR  | NOMBRE PROYECTO SAR   | ENTIDAD (CONTRATO O CONVENIO)   |
|--|---|---|
| 10114  | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Plan Nacional De Concertación 2014   | Ministerio de Cultura (Contrato).   |
| 10214  | Modelo de transformación de la educación Media Fortalecida con proyección a la Educación Superior                           | SED (Convenio).   |
| 10314  | Construcción del Informe sobre los Orígenes y Causas del Conflicto  | Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Convenio). |
| 10414  | Intercambio experiencias pedagógicas significativas de académico de docentes y/o directivos docentes.                       | IDEP (Convenio)   |
| <b>4 SARES de asesorías constituidos en 2014</b> |   |   |
| 10115  | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2015   | Ministerio de Cultura (Contrato).   |
| 10215  | Interventoría de los contratos enmarcados en el proyecto 946: San Cristóbal Territorio protector de vida y paz              | Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (Contrato).  |
| 10315  | Transformación curricular de los colegios Oficiales del Distrito, con Educación Media Fortalecida (10,11 y 12 optativo)     | SED (Convenio).   |
| 10415  | Estudio sobre cartografías pedagógicas y construcción de saberes  | IDEP (Convenio)   |
| 10515  | Validación de documento sobre la revisión de estándares básicos de competencias de lenguaje, de la Universidad de Antioquia | Universidad de Antioquia (Contrato).  |
| 10615  | Apoyo docente, dialogo social y actividades pedagógicas en los colegios oficiales del distrito                              | SED (Contrato).   |



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO   |             |                 |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FORDISEXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2015                           | Versión: 02 | Página 17 de 55 |

|  |  |  |
|--|--|--|
| 10715                                      | Formación para una educación con justicia social en las Escuelas Normales de Cundinamarca  | Secretaria de Educación de Cundinamarca (Contrato)                         |
| 10815                                      | Resignificación manuales de Convivencia Escolar 2015 en IE Cundinamarca  | Secretaria de Educación de Cundinamarca (Contrato).                        |
| 10915                                      | Atención educativa de jóvenes con discapacidad en extra edad y adultos en condición de discapacidad                                      | MEN (Convenio).  |
| 11015                                      | Secuencias Didácticas para los grados 10º y 11º de educación media para el currículo educación para la paz.                              | Universidad de Los Andes (Contrato).                                       |
| 11115                                      | Implementación de las nuevas estrategias de evaluación académica de estudiantes en las IEO de los municipios no certificados de Boyacá   | Gobernación de Boyacá (Contrato).  |
| 11215                                      | Formación docente en servicio a partir del proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo y la observación de prácticas de aula | MEN (Contrato).  |
| 11315                                      | Apoyo en el diseño y ejecución de una estrategia de educación formal para los jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA                  | Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Contrato). |
| 13 SARES de asesorías constituidos en 2015 |  |  |
| 10116                                      | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016  | Ministerio de Cultura (Contrato).  |
| 10216                                      | Asistencia Técnica en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente – SPRA  | MEN (Contrato).  |
| 10316                                      | Acompañamiento Académico, Pedagógico y Operativo a la implementación de la Educación Media Fortalecida 2016                              | SED (Convenio).  |
| 10416                                      | Mejoramiento de los Procesos Educativos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional  | INPEC (Contrato).  |
| 10516                                      | Fortalecimiento de la Gestión Cultural   | Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)           |
| 10616                                      | Fiesta de la Lectura   | ICBF (Contrato).   |
| 10716                                      | Qualificación de Agentes Sociales e Identificación de Beneficios de la Recreación  | COLDEPORTES (Contrato).  |



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FORD15EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 18 de 55 |

|  |   |  |
|--|---|--|
| 10816                                      | Lineamientos y Acciones de Mejora Modelos Educativos Flexibles  | SED (Contrato).  |
| 10916                                      | Cultura Ciudadana y Democrática en el Distrito Capital  | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)           |
| 11016                                      | Estrategia de Educación Formal para los Adolescentes y Jóvenes Vinculados al SRPA.                    | Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Contrato). |
| 10 SARES de asesorías constituidos en 2016 |   |  |
| 10117                                      | Programa ONDAS en la jornada única y extendida de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá | COLCIENCIAS (Convenio)   |
| 10217                                      | Supervisión a Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación                             | Ministerio de Cultura (Contrato).  |
| 10317                                      | Acompañamiento para la implementación de los Modelos Educativos Flexibles                             | SED (Contrato).  |
| 10417                                      | Puesta en Marcha de la primera fase del modelo de gestión territorial                                 | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)           |
| 10517                                      | Ajuste del modelo educativo INPEC   | INPEC (Contrato).  |
| 10617                                      | Acompañamiento a la implementación del proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media             | SED (Convenio).  |
| 10717                                      | Interventoría proyectos ganadores en el programa distrital de apoyos concertados 2017                 | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)           |
| 10817                                      | Consulta ciudadana para la formulación de la política pública de Cultura Ciudadana                    | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)           |
| 10917                                      | Expedición Pedagógica   | SED (Convenio).  |
| 11017                                      | Programa de formación inicial de maestros, en cinco escuelas normales superiores del país             | Fundación Saldarriaga Concha (contrato).                                   |
| 11117                                      | Fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores del Departamento de Cundinamarca                  | Secretaría de Educación de Cundinamarca (Convenio).                        |
| 11217                                      | Apoyos comunicativos y pedagógicos  | SED (Contrato).  |
| 11317                                      | Estrategia curricular de formación para jóvenes y adultos letrados                                    | SED (Contrato).  |
| 13 SARES de asesorías constituidos en 2017 |   |  |
| 10118                                      | Supervisión a proyectos apoyados por el programa Nacional de Concertación 2018                        | Ministerio de Cultura (Contrato).  |
| 10218                                      | Tercera etapa de ajuste del Modelo Educativo INPEC  | INPEC (Contrato).  |



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de calidad</p> | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 23-11-2018                           | Versión: 02 | Página 19 de 55 |

|   |  |  |
|---|--|--|
| 10318                                     | Diplomados sobre referentes pedagógicos para la primera infancia   | MEN (Contrato).  |
| 10418                                     | TO INN   | Universidad de Barcelona (Convenio)                              |
| 10518                                     | Implementación del modelo de Gestión Cultural Territorial y el Acompañamiento a las elecciones del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y del sistema DRAFE | Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte (Contrato) |
| 10618                                     | Cualificación de agentes educativos y madres comunitarias para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado Étnico                      | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Carta de aceptación) |
| 10718                                     | Lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador   | Secretaría de Educación del Distrito (Contrato)                  |
| 7 SARES de asesorías constituidos en 2018 |  |  |
| 10119                                     | Desarrollo y Evaluación del Modelo de Gestión Cultural Territorial   | Secretaría de Distrital de Cultura Recreación y Deporte          |
| 10219                                     | Interventoría de los Proyectos Beneficiarios del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2019   | Secretaría de Distrital de Cultura Recreación y Deporte          |
| 10319                                     | Proyecto de Supervisión a Entidades Beneficiarias del Programa Nacional de Concertación 2019   | Ministerio de Cultura  |
| 10419                                     | Implementación del Lineamiento Pedagógico del Apoyo de mediación en IED  | Secretaría Distrital de Educación                                |
| 10519                                     | Cualificación de Agentes Educativos y Madres Comunitarias del ICBF - Implementación del MAS Étnico 2019  | ICBF   |
| 10619                                     | Lineamientos Técnicos, Pedagógicos y de Política Pública Asociados a la Incorporación del Enfoque de Atención Integral                                       | Ministerio de Educación Nacional                                 |
| 6 SARES de asesorías constituidos en 2019 |  |  |
| 10120                                     | Proyecto de supervisión a entidades beneficiarias del Programa Nacional de Concertación 2020   | Ministerio de Cultura  |
| 10220                                     | Programa de Formación para Educadores Profesionales no Licenciados - PNL   | Secretaría Distrital de Educación                                |
| 10320                                     | Proyecto de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacífico colombiano                                | Alcaldía de San Andrés de Tumaco                                 |



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de líderes</p> | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR01SEXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 20 de 55 |


|  |  |  |
|--|--|--|
| 10420  | Convenio PRAES 2020-20 #Reto ALA<br>U  | Secretaría Distrital de Educación                |
| 10520  | Programa de Formación Docente:<br>Diseño curricular desde cuestiones<br>Sociocientíficas, ambientales y<br>contextuales  | Secretaría Distrital de Educación                |
| 10620  | Programa de formación para la<br>Cualificación de los agentes educativos<br>y madres comunitarias : MAS ÉTNICO   | Instituto Colombiano de Bienestar<br>Familiar    |
| 10720  | Promoción de las actividades rectoras:<br>arte, juego, literatura y exploración del<br>medio en la educación inicial<br>(Modalidad a distancia con<br>mediaciones virtuales)     | Instituto Colombiano de Bienestar<br>Familiar    |
| 10820  | Sentidos y prácticas desde el diseño de<br>ambientes y experiencias pedagógicas<br>en la educación inicial (modalidad a<br>distancia con mediaciones virtuales)                  | Instituto Colombiano de Bienestar<br>Familiar    |
| 10920  | Formación docente en segunda lengua<br>(Inglés) y metodologías de enseñanza<br>SED-UPN   | Secretaría Distrital de Educación                |
| 11020  | Capacitación-modelo educativo para el<br>sistema penitenciario y carcelario<br>colombiano en los establecimientos de<br>reclusión (ERON) UPN-INPEC.                              | Instituto Nacional Penitenciario y<br>Carcelario |
| 11120  | Contrato Interadministrativo UPN-SED:<br>Estudio<br>exploratorio de la comunidad educativa<br>distrital en las condiciones de<br>confinamiento preventivo durante la<br>pandemia | Secretaría Distrital de Educación                |
| 11220  | Contrato Interadministrativo escuela de<br>formación artística y cultural proyecto<br>1342 - Alcaldía de Bosa – Universidad<br>Pedagógica Nacional                               | Secretaría Distrital de Educación                |
| 12 SARES de asesorías constituidos en 2020           |  |  |
| 36 SARES de asesorías constituidos entre 2017 y 2020 |  |  |

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2021

#### INVESTIGACIÓN

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE (Decreto 3153 del 26 de diciembre de 1968) como institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional y administrada por la Universidad Pedagógica Nacional. El ICOLPE inició sus funciones en julio de 1969 y abrió el campo de la investigación socioeducativa, la investigación curricular,



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 78 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 21 de 55</b> |

la capacitación docente, la asesoría pedagógica y la elaboración de medios educativos y textos escolares. Entre los años sesenta y noventa el ICOLPE se transformó en el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica CIUP y desde 1994 además de adelantar los procesos de investigación, gestiona los recursos de inversión de la UPN como una subdirección adscrita a la Vicerrectoría de Gestión.

De este modo las propuestas derivadas del CIUP hoy SGP-CIUP, representan la trayectoria investigativa del ICOLPE y del CIUP, abordan los problemas que las realidades educativas y sociales que se plantean en la actualidad y establecen una relación dinámica con otros centros de investigación frente a los debates y las apuestas derivadas de las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI. En la actualidad la SGP-CIUP contribuye con el fortalecimiento y desarrollo de la investigación en cinco campos estratégicos:

#### 1. CONVOCATORIAS INTERNAS

Las convocatorias internas se dirigen a los grupos de investigación consolidados y en conformación, se orientan a fortalecer las líneas de investigación de los grupos; fomentar investigaciones estratégicas para el desarrollo institucional; establecer alianzas interinstitucionales para el análisis de procesos educativos e incidir en el desarrollo de políticas públicas en educación. El desarrollo de las investigaciones en el marco de las convocatorias internas impacta los procesos académicos y de investigación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad y fomentan la creación y/o consolidación de redes y alianzas nacionales e internacionales; la formación en investigación y la discusión de las políticas públicas en educación. Entre 2015 y 2020 en las convocatorias internas se aprobaron 196 proyectos.

Tabla 4. Número de proyectos en desarrollo 2015-2020<sup>7</sup>

| AÑO  | NÚMERO DE PROYECTOS EN DESARROLLO |
|------|-----------------------------------|
| 2015 | 33                                |
| 2016 | 38                                |
| 2017 | 23                                |
| 2018 | 32                                |
| 2019 | 32                                |
| 2020 | 38                                |

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP y Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME, 2021

<sup>7</sup> Esta tabla presenta todos los proyectos aprobados, incluyendo semilleros y grupos infantiles y juveniles.



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de líderes</p> | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 22 de 55 |

## 2. CONVOCATORIAS EXTERNAS

La Subdirección de Gestión de proyectos-CIUP asesora y brinda acompañamiento a los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en cofinanciación en el marco de convocatorias externas (COLCIENCIAS, Secretarías de educación, ASCOFADE, Red Educar y plataformas internacionales como Erasmus+) o en el marco de convenios interinstitucionales con otras universidades. De 2014 a 2020 se desarrollaron 67 proyectos de investigación cofinanciados por \$23.324.383.244 a los cuales se han vinculado 119 investigadores que han contribuido a fortalecer los grupos internos y las líneas y campos de investigación en la UPN.

## 3. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Aunque no toda la formación en investigación es responsabilidad de la SGP-CIUP, porque desde los programas se desarrollan varias actividades referidas a la investigación educativa, vinculada con la práctica o en el marco de seminarios de investigación, la SGP-CIUP ha venido promoviendo este tipo de formación mediante el desarrollo de tres estrategias: las monitorías de investigación; los semilleros de investigación y los grupos infantiles y juveniles; y la promoción de los jóvenes investigadores.

## 4. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los más importantes campos de trabajo de la SGP-CIUP lo constituye la asesoría y acompañamiento a los grupos de investigación institucionales. De manera paralela a la consolidación del debate acerca de la importancia social de los grupos de investigación se trazó una estrategia de acompañamiento que busca identificar las dinámicas académicas de los grupos, ampliar su participación en las convocatorias de investigación internas y externas y cualificar su participación en las convocatorias de medición de grupos de COLCIENCIAS. En el siguiente cuadro se detallan los grupos de investigación que se presentaron a las convocatorias de Colciencias, avalados por la UPN y que lograron categorizarse. El dato importante de señalar es el incremento en el número de grupos categorizados en la última convocatoria (737), lo cual es relevante, dada la complejidad que ha tenido dicho modelo en los últimos años.

Tabla 3. Clasificación en las convocatorias de reconocimiento de grupos 2014 – 2020.

| CONVOCATORIA<br>COLCIENCIAS | AVALADOS<br>SGP-CIUP | TOTAL<br>CATEGORIZADOS | A1 | A  | B  | C  | D   | REG. | RECONOCIDOS |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|----|----|----|----|-----|------|-------------|
| 693 de 2014                 | 59                   | 30                     | 1  | 13 | 8  | 8  | 6   | 1    | N/A         |
| 737 de 2015                 | 76                   | 52                     | 4  | 14 | 6  | 13 | 15  | 129  | N/A         |
| 781 de 2017                 | 71                   | 49                     | 4  | 17 | 10 | 18 | N/A | 15   | 7           |
| 833 de 2018                 | 67                   | 53                     | 9  | 13 | 9  | 19 | N/A | 13   | 3           |

Fuente: base de datos SGP – CIUP, febrero 2021



|   |  |             |                 |
|---|--|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de líderes</p> | FORMATO  |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION |             |                 |
| Código: FORDISEXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 23 de 35 |

Con el acompañamiento a los investigadores también se obtuvieron importantes resultados en el reconocimiento de los integrantes de los grupos de investigación (Tabla 11) quienes conservan esta clasificación hasta el primer semestre de 2019.

Tabla 6. Clasificación de investigadores en las convocatorias de Coiencias 2014-2020  
Diapositiva 8

| Nº de Convocatoria | Emérito | Sénior | Asociado | Junior | Registrado | Total Integrantes Categorizados | Total Integrantes en grupos |
|--------------------|---------|--------|----------|--------|------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 693 de 2014        | 0       | 3      | 31       | 38     | 259        | 72                              | 332                         |
| 737 de 2015        | 2       | 7      | 43       | 46     | 461        | 98                              | 559                         |
| 781 de 2017        | 2       | 9      | 46       | 65     | 600        | 122                             | 600                         |
| 833 de 2018        | 4       | 15     | 48       | 58     | 485        | 125                             | 496                         |

Fuente: base de datos SGP – CIUP, febrero 2021

### 5. REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACIÓN


La Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP dirige la Revista Colombia de Educación que se orienta a la divulgación de trabajos de investigación educativa y a estudios teóricos en el campo de la Educación y la Pedagogía. Se creó en 1978, tiene una periodicidad semestral, desde el número 50 adoptó una estrategia editorial basada en números temáticos coordinados por editores invitados y se encuentra indexada en categoría A2.

### SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las actividades editoriales de la Universidad Pedagógica Nacional son desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo Editorial que se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (Resolución 0270 del 27 de marzo de 2015). Este grupo apoya la formulación de las políticas editoriales, coordina las actividades correspondientes al plan anual de publicaciones, orienta la labor editorial acorde con las políticas y planes institucionales y formula y desarrolla estrategias de divulgación e indexación. Se encarga de la Secretaría técnica del Comité de Publicaciones y propiedad intelectual (Resolución 1385 del 4 de diciembre de 2013) y le hace el seguimiento a los acuerdos del comité en relación con las políticas, planes y procesos referidos a la actividad editorial. Actualmente se ocupa de las actividades editoriales 4 revistas indexadas en categoría B y una avalada como revista científica que además cuentan con coordinadores editoriales y editores temáticos:

Gráfico 1. Revistas indexadas por categoría y unidad académica



|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 81 de 113</b>                                 |  |  |

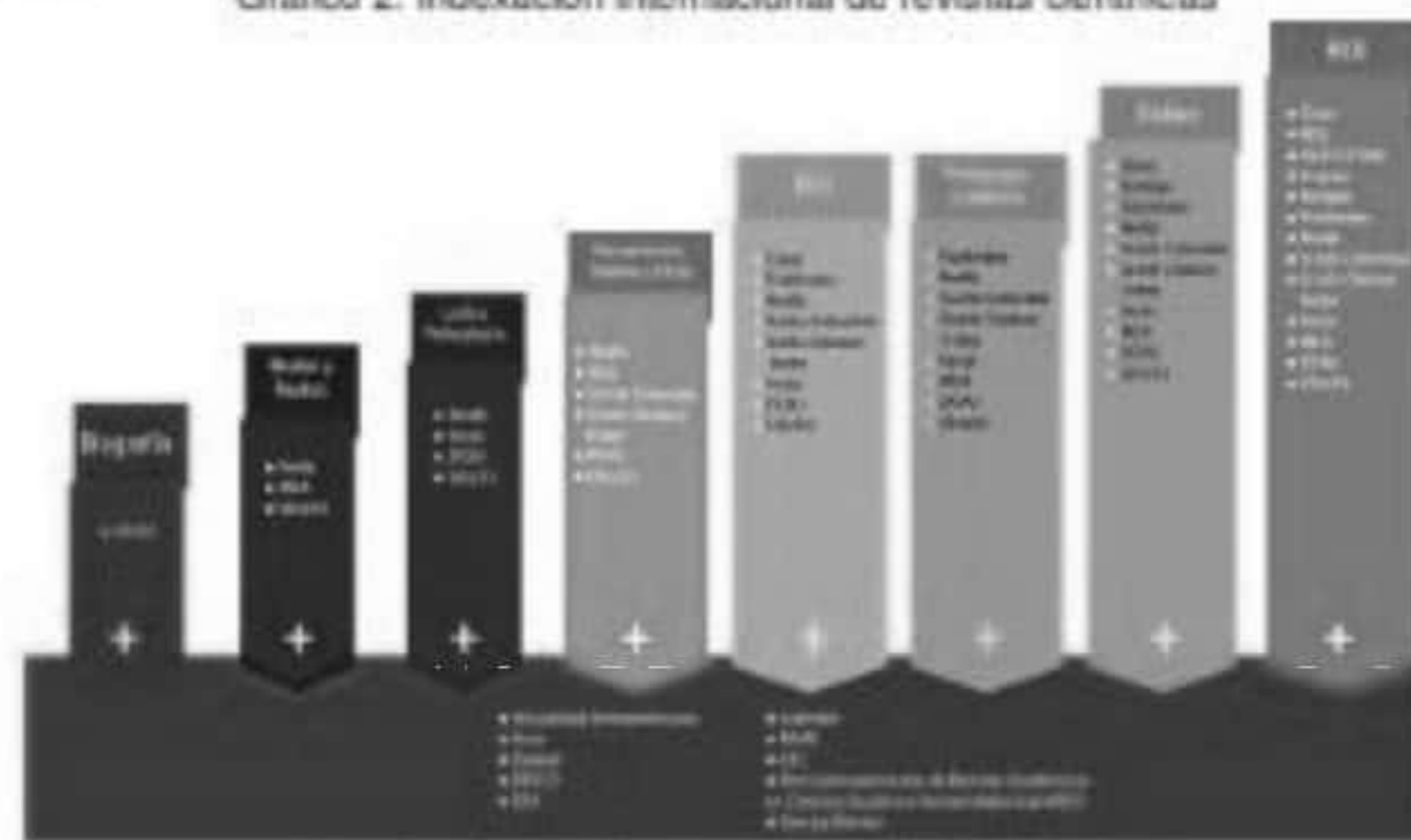
|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FORD1EXT</b>   | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 24 de 55</b> |




Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.

Con respecto a la indexación internacional, las revistas Revista Colombiana de Educación; Tecné, Episteme y Didaxis. Folios, Pedagogía y Saberes y Pensamiento, Palabra y Obra fueron incluidas en la Biblioteca electrónica Scielo Colombia. Además, se ha logrado incluir y mantener la indexación internacional en las bases de datos de la Biblioteca Digital OEI, Clase, Dialnet, DOAJ, Ebsco, EducationResearchAbstract (ERA), International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Latindex, Modern Language Association of America (MLA), Redalyc, Redib, UlrichPeriodicalDirectory, Iresie, Chemicalabstracts Plus, entre otros. En la siguiente tabla se presenta un resumen de las revistas con indexación nacional e internacional.

Gráfico 2. Indexación internacional de revistas científicas





|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 82 de 113  |  |

|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 23-11-2018                               | Versión: 02 | Página 25 de 55 |

A continuación se presentan el total de libros publicados desde el 2014 al 2020 tal y como se puede observar en la siguiente gráfica, el cual asciende a un total de 209:



\* Convocatoria 2019-2020, convocatoria 2018-2019, convocatoria 2017-2018

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.

En el mismo periodo de tiempo, 2014 a 2020, se ha realizado la producción de un total de 45 obras, así:




\* Convocatoria para publicaciones de libros infantiles y juveniles, Convocatoria 2019-2020, convocatoria 2018-2019, convocatoria 2017-2018

\*\* Cinco contratos de coedición adicionales en trámite

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.




|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 83 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR01SEXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 26 de 55</b> |

Del mismo modo el grupo se ocupa de la revisión, diagramación, edición e impresión de los libros que se acuerdan en convenios interinstitucionales con otras editoriales y universidades y de las publicaciones institucionales y de los procesos de divulgación, circulación y difusión de los libros y revistas en bases de datos, eventos académicos, alianzas y ferias. Dentro de las revistas científicas y académicas (según ubicación de arriba hacia abajo) publicadas se encuentran las siguientes:

- Revista Colombiana de Educación  
Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP
- Folios  
Facultad de Humanidades
- Pedagogía y Saberes  
Facultad de Educación
- Tecné, Episteme y Didaxis (TED)  
Facultad de Ciencia y Tecnología
- Nodos y Nudos  
Vicerrectoría Académica
- Lúdica Pedagógica  
Facultad de Educación Física
- Pensamiento, Palabra y Obra  
Facultad de Bellas Artes
- Bio-grafía  
Facultad de Ciencia y Tecnología



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 84 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 27 de 55</b> |



Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021

#### ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y CIRCULACIÓN

El grupo también se encarga de la divulgación de la producción editorial tanto de las obras impresas como de los libros y las revistas en formato digital. En los últimos años se han diversificado las estrategias de visibilidad, difusión y distribución, a partir del desarrollo de las siguientes acciones:

#### CONVENIOS DE DISTRIBUCIÓN

En 2018 se suscribieron dos convenios de distribución con la Plataforma Booklick y con Hipertexto Ltda.; además, en 2019 se formalizó uno con Siglo del Hombre Editores para la distribución digital de los libros en formatos PDF, ePUB y otros que surjan de acuerdo con los avances tecnológicos, en su portal web o a través de otros socios de distribución digital.

#### FERIAS DEL LIBRO NACIONAL E INTERNACIONAL

La UPN, mediante el grupo, participa cada año en las ferias que se indican en la tabla 8.

Tabla 8. Participación de la UPN en las ferias del libro nacionales e internacionales

| Evento                                  | Mes/fecha  | Lugar       |
|---|------------|-------------|
| Feria Internacional del Libro de Bogotá | Abril-mayo | Bogotá      |
| Feria del Libro de Santa Marta          | Mayo       | Santa Marta |



|  |  |             |                 |
|--|--|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO  |             |                 |
|  | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 28 de 55 |

|   |                     |                     |
|---|---------------------|---------------------|
| Feria Pedagógica del Libro*                         | Mayo                | Bogotá              |
| Feria del libro Cinep                               | Agosto              | Bogotá              |
| Feria del libro de Bucaramanga                      | Agosto              | Bucaramanga         |
| Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín           | Septiembre          | Medellín            |
| Feria del libro de Barranquilla                     | Septiembre          | Barranquilla        |
| Feria del Libro de Manizales                        | Agosto-septiembre   | Manizales           |
| Feria Internacional del Libro Universitario, Filare | Septiembre          | Ciudad de México    |
| Feria del libro Universidad de Antioquia            | Octubre             | Medellín            |
| Feria Internacional del Libro de Cali               | Octubre             | Cali                |
| Feria Internacional del Libro de Guadalajara        | Noviembre-diciembre | Guadalajara, México |

\* Esta se desarrolla en el marco de la celebración del Día del Maestro, en la UPN sede cali T2, a mediados de mayo. Este evento ya cuenta con dos ediciones y empezó a realizarse desde 2018.


Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2020.

#### EVENTOS ACADÉMICOS

Dentro de las estrategias del Grupo Interno de Trabajo Editorial se participa anualmente en eventos nacionales e internacionales para promocionar, divulgar y posicionar la producción académica de la comunidad universitaria dentro de los que se encuentran eventos académicos y ferias del libro, lanzamientos y eventos de promoción y divulgación, y eventos culturales. Adicionalmente en el marco de las alianzas estratégicas de la universidad se han realizado acciones conjuntas con el SUE Capítulo Bogotá, entre las que se puede mencionar "Jornadas sobre la divulgación de la ciencia y el conocimiento. Primera Semana Internacional de Acceso Abierto (Colombia)".

Por último, es importante mencionar que en el marco de los compromisos adquiridos en los recientes planes de desarrollo institucional, y con la orientación del Comité de Publicaciones y de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el Grupo Interno de Trabajo Editorial viene actualizando la normatividad, las políticas y los procedimientos en torno a los aspectos jurídicos y de derechos de autor institucionales; se han proyectado y ejecutado planes anuales de publicaciones de revistas y libros; se ha elaborado el Manual de estilo para la presentación y publicación de obras de la UPN con indicaciones generales para los autores y, finalmente, cada semestre se prepara y se publica un catálogo general de publicaciones de la Universidad, que recoge toda la producción editorial de la comunidad académica. El catálogo está organizado por colecciones editoriales y evidencia la importancia de la UPN en la producción de materiales bibliográficos relacionados con temáticas como la educación, la pedagogía y la didáctica.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 86 de 113  |  |

|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FORD1SEXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 29 de 55 |

## PARTE II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

### INTRODUCCIÓN

Muchos pedagogos y estudiosos de la ciencias humanas endosan al aprendizaje de la música una suerte de misterio y magia en virtud de su complejidad, su potencia en el desarrollo de las dimensiones humanas y sus vínculos con la vida.

Considerablemente ha cambiado el mundo desde que los grandes y más reconocidos pedagogos musicales regalaran sus contribuciones: Kodály insistía en el símil entre música y aire (ya que juntos tienen la misma importancia para el hombre), en que el arte es si se quiere lo más valioso para el niño, en el folclore, la educación musical y la práctica como asuntos significativos que conducen a la interpretación. Willem, por su parte formuló un método centrado en las dimensiones afectivas, cognitivas e instintivas del niño, atribuyendo más relevancia al valor psicológico de la música (como formación para la vida) que a sus aspectos formales.

A Carl Orff le interesó el ritmo musical, vinculado al estudio y práctica de la danza y la gimnasia (desde una perspectiva activa de la educación musical) a efectos de que el niño "sintiera la música" antes de aprenderla. A Emile Jaques-Dalcroze le era importante educar el oído y desarrollar la audopercepción mediante el trabajo corporal y el movimiento que contribuyen, en esta línea de pensamiento, a formar la consciencia, la libertad expresiva y el conocimiento teórico de lo musical.


En el contexto de la salvaguarda de la vida, de asumir las prácticas artísticas como potenciadores concretos de experiencias significativas de convivencia, creación, tejido social y como objetos de formación, al tenor del ideario de formación propuesto por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica, se inscribe esta propuesta.

Es conocida la frase según la cual "todo ser humano es musical y artista por naturaleza"; por supuesto requiere de la estimulación adecuada para que la música y el arte, que hacen parte de su cotidianidad sean franqueados para dar lugar a unos objetos que pueden ser aprendidos mediante la práctica y su desmitificación.

De este modo, las artes y las diversas expresiones culturales no son solo medios de expresión y comunicación con relativo valor en las actividades del diario vivir, se toman en herramientas poderosas en el desarrollo integral de habilidades, destrezas corporales, capacidades mentales y creativas, de modos de relación consigo, los demás y el entorno.

En consonancia con estas premisas los Cursos Libres de Extensión se formulan como una opción para el aprendizaje y práctica de diferentes disciplinas musicales y artísticas.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 87 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 30 de 55</b> |

Parafraseando a Nietzsche "el oficio es un modo de pensar la vida" las artes, su aprendizaje y su práctica inciden en las formas de vivir, pensar, actuar y ser en el mundo.

Por lo anterior esta propuesta no sólo busca ofrecer un elenco de cursos de formación; se pretende, del mismo modo, acoger la diversidad, favorecer la inclusión y materializar los postulados institucionales planteados en el PDI 2020-2024 (Proyecto Educativo Institucional) particularmente en lo formulado en el Eje 3 (reposicionamiento de compromisos en docencia, investigación y proyección social).

En una sociedad inequitativa, afectada por el consumo, las polarizaciones y la búsqueda de la reconciliación, los cursos ofrecidos son escenarios que desarrollan la capacidad de oír, esa que Aristóteles promulgaba como el lugar de la instrucción. Y en la escucha las capacidades de forjar percepciones acerca del sonido, de ideas musicales, tonos, timbres, intensidad, etc. etc. Pero allí no se agota el propósito, si bien este tipo de formación pudiese ser complemento o antesala de la academia, es más importante participar en el desarrollo integral de los niños y niñas participantes, fomentar sus lazos, su expresividad, comunicación y actitud frente a la música, las personas y la vida.

El anterior principio filosófico, su sentido social y el desarrollo humano integral fundamentan nuestro proyecto y su razón de ser, ayer hoy y siempre. En tal sentido, es nuestro deber acompañar lo propuesto en el PEI de la Universidad Pedagógica Nacional y los principios que la rigen.

## DESARROLLO

### 1.1. ANTECEDENTES

La Facultad de Bellas Artes, los Cursos libres de Extensión, con el apoyo de la Subdirección de Asesorías y Extensión y bajo la dirección de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, han venido desarrollando una importante labor encaminada al rescate de los valores musicales, artísticos, culturales y pedagógicos con y para la comunidad.

El proyecto con su proceso pedagógico y musical, inicia el segundo semestre de 1998 con dos cursos: Iniciación Musical Infantil y Guitarra Acústica. Después de veintidós años de continuidad y gracias a la acogida del proyecto, contamos en la actualidad con 22 cursos estructurados por niveles en nuestros diferentes horarios. Para su inicio se contaba solo con el 10% de la oferta presente, esta se ha ido ampliando y afianzando conforme ha aumentado el número de inscritos y así el interés por parte del público en aprender nuevas disciplinas.



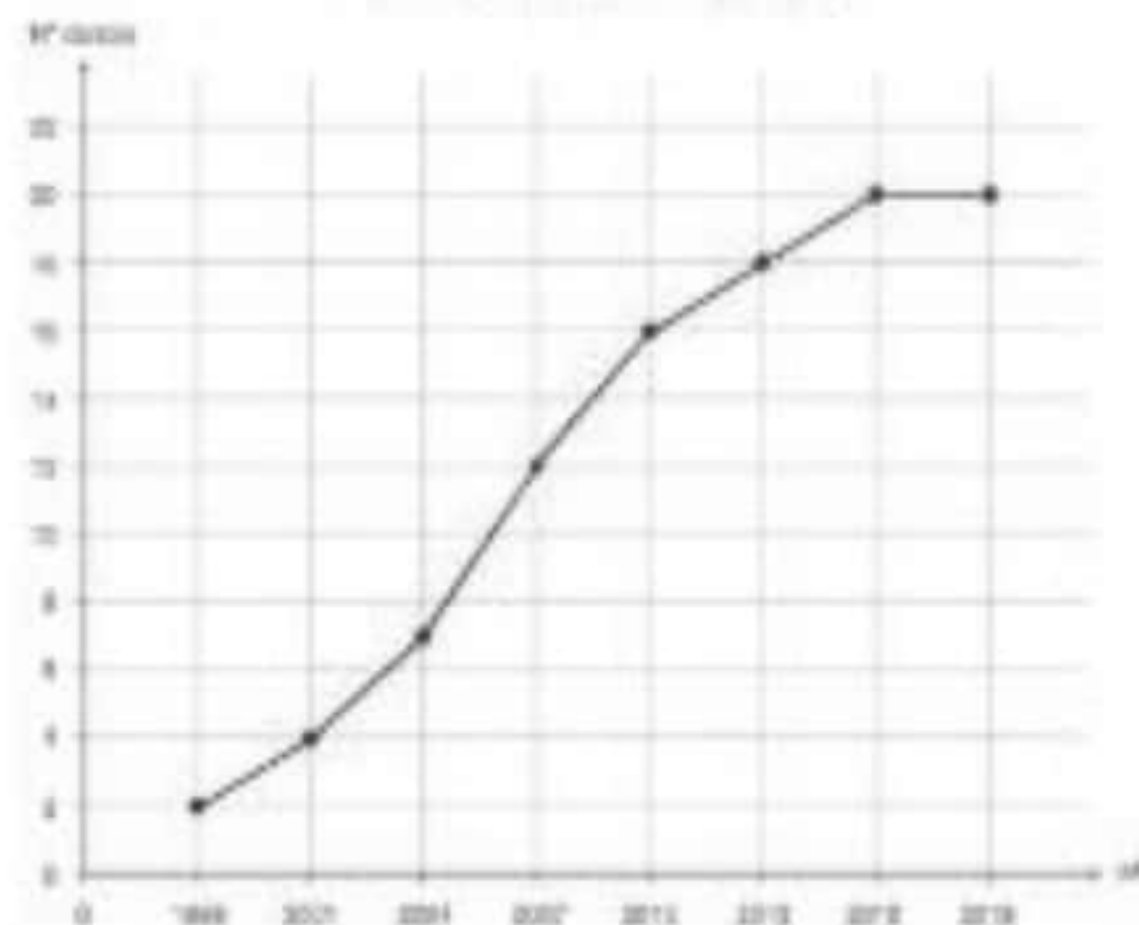
|   |  |             |                 |
|---|--|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formadora de Profesores</i></p> | FORMATO  |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FORD15EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 31 de 55 |

En el transcurrir del tiempo hemos abierto cursos que van desde los instrumentos de mayor acogida para el aprendizaje musical como el piano, el violín, la flauta dulce, la flauta travesera y la voz (coro infantil); pasando por la apertura de cursos en otros instrumentos como el saxofón, la guitarra eléctrica, el bajo eléctrico y percusión; hasta más recientemente añadir al repertorio del proyecto nuevos cursos en clarinete y violonchelo.

Progresivamente al desarrollo del área musical, el área plástica fue abriéndose camino con cursos propios en su campo. Así fueron creados cursos en dibujo y pintura, que respondían al deseo de las personas de encontrar una forma de expresión diferente a la música.

Es importante anotar como ejemplo que, a petición de un grupo de padres de familia, en el año 2010 se abrió un curso de coro para mayores llamado Técnica y Ensamble Vocal, y en el 2011, por una petición similar, se creó el curso de Apreciación y Expresión Plástica, también para mayores, con el fin de que los padres pudieran esperar y acompañar a sus hijos, haciendo una actividad que tuvieran en común.

Gráfica 3. Progresión Nº de cursos ofertados a través de los años de vigencia de los cursos. (1995 – 2019)

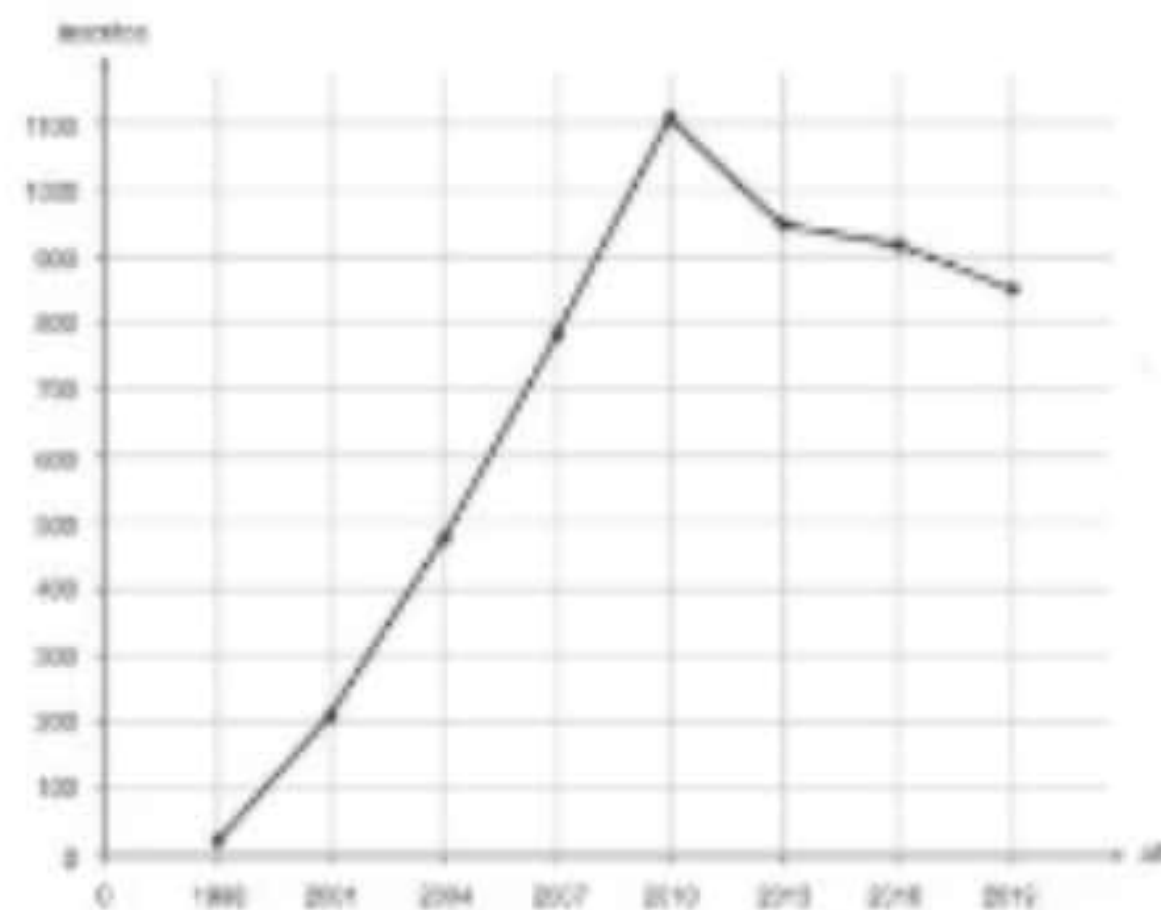


Fuente: Archivo anual de los cursos libres de extensión

Gráfica 4. Progresión Nº de estudiantes a través de los años de vigencia de los cursos. (1995 – 2019)



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de líderes</p> | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 32 de 55 |



Fuente: Archivo anual de los cursos libres de extensión

Estas dos graficas nos muestran la forma progresiva del comportamiento que han tenido los Cursos Libres de Extensión. Por supuesto que ha variado la oferta como el número de beneficiarios y participantes para bien del proyecto en el presente y a futuro.

El aumento en la oferta y de los beneficiarios, se debe al incremento paulatino en los horarios ofrecidos, así: en 1998 se iniciaron los días Sábados de 8:00 a 11:00 am., en el año 2000, se amplió el horario de 11:00 a 2:00 p.m., en el primer semestre de 2006 el horario ofertado se aumentó los viernes de 5:00 a 8:00 p.m. El 2007, se abren los Jueves con el mismo horario de los viernes. En el 2009, el horario de los sábados se amplía de 2:00 pm a 5:00 p.m. Finalmente en el 2012, se suma un nuevo horario, los miércoles de 4:00 a 7:00 p.m. Todos los horarios en mención, funcionan actualmente.

POBLACIÓN DESDE EL 2010: La población esta discriminada en el siguiente rango por edades así:

Tabla 9. Población por rangos de edades 2010-2020

| Rango /<br>Años | 4 a 10<br>años | 11 a 20<br>años | 21 a 40<br>años | 41 a 60<br>años | May. de 60<br>años |
|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| 2010            | 227            | 582             | 236             | 68              | 18                 |
| 2011            | 240            | 535             | 220             | 42              | 13                 |
| 2012            | 238            | 520             | 197             | 32              | 13                 |
| 2013            | 225            | 507             | 182             | 20              | 16                 |
| 2014            | 218            | 486             | 163             | 12              | 11                 |



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de líderes</p> | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 33 de 55 |

|      |     |     |     |    |    |
|------|-----|-----|-----|----|----|
| 2015 | 225 | 484 | 167 | 14 | 10 |
| 2016 | 224 | 489 | 169 | 21 | 17 |
| 2017 | 237 | 532 | 148 | 25 | 18 |
| 2018 | 205 | 482 | 120 | 25 | 20 |
| 2019 | 200 | 470 | 135 | 22 | 25 |
| 2020 | 105 | 221 | 64  | 20 | 15 |

Fuente: Archivo anual de los cursos libres de extensión


#### Participación en Eventos

Durante los últimos años hemos obtenido la siguiente participación de nuestros estudiantes en diferentes eventos, tales como:

Para nuestro cierre de fin del primer semestre de 2016, se realizaron 11 conciertos con muy buena participación tanto de estudiantes de diferentes edades y niveles como de público asistente, donde se logró el aforo total en cada una de las siguientes salas:

1. Sala Teresa Cuervo del Museo Nacional,
  2. Auditorio Gabriel Betancourt Mejía (dos Conciertos)
  3. Sala de la Cultura María Isabel Reyes Gutiérrez (ocho Conciertos).
- El Coro de Voces Blancas (Coro Infantil de 50 niños) se presentó en el encuentro de Paz, Arte y Cultura, organizado por la Alcaldía de Bogotá en el Parque Simón Bolívar, donde nuestros niños en representación de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, cantaron y acompañaron, artistas como Jorge Veloza, Tolo La Momposina, Victoria Sur, Petrona Martínez, León Glecco, con muy buena acogida y muy buenos comentarios sobre el nivel musical de los niños.
  - El Coro de Técnica y Ensamble Vocal (Adultos) fue invitado al auditorio de la Universidad de la Salle dentro del Festival de Coros Universitarios, con mención meritoria. El 11 de diciembre. También participaron en el Encuentro de Coros en la Iglesia San Mateo de Bogotá.
  - El Coro de Voces Blancas se presentó en la inauguración de la Semana de las Culturas de la Universidad Pedagógica Nacional en el Auditorio Multipropósito. Además fue invitado a participar en el Teatro de Bellas Artes de CAFAM en el Encuentro Navideño de Coros Infantiles que se realizó el 29 de noviembre del año en curso.
  - La Orquesta de Cuerdas Frotadas de los Cursos Libres de Extensión se presentó en el Auditorio de la Sinagoga Mayor donde fueron artistas exclusivos.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 91 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FORD15EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 34 de 55</b> |

Para el segundo semestre de 2016, se realizaron, la misma cantidad de Conciertos, en los mismos sitios que en el primer semestre

Cabe resaltar que una gran cantidad de estudiantes que han tomado los Cursos Libres de Extensión, en este momento, son estudiantes de la Carrera Profesional de Música en varias Universidades del país, incluyendo nuestra universidad, donde pertenecen a diferentes grupos musicales, como la Banda Sinfónica, La Orquesta de Cámara, el Coro Institucional, la Big Band, la Orquesta de Cuerdas Típicas entre otros.

De los docentes adscritos a los cursos libres de extensión el 93% son egresados o estudiantes activos que están realizando su práctica docente. Esto muestra el apoyo académico, social y financiero que estos cursos aportan a los egresados y estudiantes activos de la Facultad.


Durante el primer semestre de 2017 se realizaron 12 conciertos de finalización de semestre, siendo el más importante el del Auditorio Teresa Cuervo del Museo Nacional, dos en la Sala del Auditorio Gabriel Betancourt Mejía y nueve en la Sala María Isabel Reyes Gutiérrez de la Sede el Nogal.

Para el segundo semestre de 2017 se tiene proyectados los mismos conciertos de cierre y además atender las siguientes invitaciones:

- Primer Festival de Coros Infantiles Navideños, organizada por Cafam el 7 de Noviembre de 2017.
- Festival de Coros Universitario, Organizado por la Universidad de la Salle.
- En la Semana de las Culturas organizada por la Universidad Pedagógica Nacional entre el 23 y el 27 de octubre con los siguientes grupos:
  - Coro de Voces Blancas
  - Coro de Técnica y Ensamble Vocal
  - Grupo de estudiantes de Piano
  - Grupo de estudiantes de Guitarra Acústica
  - Grupo de estudiantes de Violín.

En el primer semestre de 2018 para el cierre se realizaron 11 conciertos de finalización de semestre, siendo el de más alto nivel musical el del Auditorio Teresa Cuervo del Museo Nacional, lo demás fueron realizados en el Auditorio Gabriel Betancourt Mejía y nueve en la Sala María Isabel Reyes Gutiérrez de la Sede el Nogal.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 92 de 113  |  |

|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 35 de 55 |

Para el segundo semestre de 2018 se realizaron 12 conciertos de cierre de semestre en la Sala Teresa Cuervo del Museo Nacional, Auditorio Cloriverie Coké, y los demás en la Sala Maria Isabel Reyes Gutiérrez de la Sede el Nogal

En el 2019 primer semestre se realizaron 14 conciertos de cierre de semestre, donde además de las Salas mencionadas anteriormente se realizaron conciertos en el Auditorio Otto de Gref y en la Iglesia Santa Rita de Casia. Para el segundo semestre se realizaron el mismo número de conciertos.

En el año 2020 debido a la Pandemia de la Covid 19 solo se realizó un semestre de manera virtual y se está por terminar donde esperamos subir diferentes trabajos a las redes sociales de los Cursos de Extensión así como a las páginas virtuales del Museo Nacional y la Iglesia Santa Rita de Casia.

#### 1.2. DIAGNÓSTICO

En el año 2019 se recibieron 852 inscritos, en los dos semestres, para el año 2020 que solo se desarrolló un semestre fueron 420 inscritos cifras que cumple para estar dentro del presupuesto del proyecto. De esta cifra, la mayoría son personas particulares y en menor medida, provenientes de las relaciones que nuestro proyecto ha establecido y que incluyen convenios con:

- Entidades privadas: Fedeoxi (Fondo de Empleados de Occidental de Colombia)
- Instituciones académicas: Liceo Francés Louis Pasteur
- Banco Colpatria

Un hecho importante, es que en el año 2020 debido a la cuarentena y por Instrucciones de la Subdirección de Asesorías y Extensión teniendo en cuenta la Resolución Rectoral 254 de 18 de marzo de 2020, se suspendieron las clases presenciales sin opción o alternativa alguna de realizarlos virtualmente sino hasta el segundo semestre. En consecuencia, se vieron reducidos a la mitad tanto los ingresos como el número de participantes.

Todos nuestros convenios están basados en la motivación de estas personas y entidades por el crecimiento sociocultural de sus estudiantes, trabajadores o familias, sin discriminación de estrato alguno.

Realizando un sondeo con otras instituciones públicas Como Universidad Nacional de Colombia y Universidad Distrital en su apéndice de artes no existe ninguna que tenga un proyecto semejante al que se ha estado desarrollando por los cursos de extensión en la Universidad Pedagógica Nacional.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FORDISEXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 36 de 55 |

No podemos compararnos con Instituciones privadas debido a que sus instalaciones son adecuadas especialmente para clases de música, y su ofrecimiento académico no se compara con el de los Cursos Libres de Extensión.

### 1.3. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a diferentes poblaciones infantiles, juveniles y de edad adulta de estratos sociales diversos, espacios de formación inicial en el campo de la música y las artes.

### 1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.4.1. Brindar posibilidades de educación y capacitación en formación para el desarrollo humano con calidad y eficiencia a la comunidad, respondiendo a las políticas educativas contempladas en el PEI de la Universidad, su PDI y los postulados formativos de la Facultad.

1.4.2. Proporcionar oportunidades de aprendizaje, acorde con los intereses, inquietudes y necesidades de los participantes.

1.4.3. Liderar y acompañar el potencial musical y artístico desde lo sensitivo, emotivo, lúdico, cognitivo, espiritual y creativo del individuo.

1.4.4. Fortalecer con nuestro trabajo y asesoría profesional, las políticas empresariales de bienestar, contribuyendo así con su desarrollo armónico e integración de la empresa, el empleado y de su familia.


### METODOLOGÍA

#### VISION

Los Cursos Libres de Extensión pretenden ser valorados y reconocidos por la Facultad de Bellas Artes, la Universidad y la comunidad en general como un proyecto que ayudará a potenciar y dimensionar las actitudes y aptitudes musicales y artísticas de sus estudiantes, dentro de un marco de oportunidades, participación democrática, sana convivencia, diálogo fraterno y propuestas creativas que favorezcan el pensamiento libre, abierto y crítico comprometidos con sus propuestas.

De acuerdo a su filosofía "crecer en familia a través del arte", propician espacios académicos que integren y fortalezcan el núcleo familiar a través de compartir sus



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 94 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 23-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 37 de 55</b> |

experiencias musicales y artísticas aprendidas, favoreciendo su interacción y comprensión de la vida entre sus miembros con sentido humano y social, utilizando las pedagogías que promuevan el desarrollo de la sensibilidad, la afectividad y la creatividad en cada uno. Además, procurará que los procesos académicos y metodológicos implementados, estén acordes con la realidad sociopolítica y cultural del país, buscando un clima constructivo de saberes con calidez en todos sus estamentos para garantizar una convivencia en paz y con equidad.

#### MISION

Los Cursos Libres de Extensión, en concordancia con su Visión, acogen a una comunidad heterogénea con necesidades diversas de aprendizaje velando por el desarrollo integral de las personas a través de lo musical, lo artístico y lo sociocultural.

El sistema de trabajo no es excluyente; pretende hacer juicios valorativos, actitudinales y aptitudinales de motivación como instrumento de crecimiento y superación permanente de una manera continua, integral y cualitativa a través del desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas de cada estudiante durante su proceso de trabajo.

Pretendemos generar en los estudiantes un goce y disfrute del aprendizaje y, porque no, en un futuro convertirlo en una opción de vida.

Además, establece como parte de la comunidad educativa un espacio con oportunidades para aquellos estudiantes de últimos semestres de la carrera de música de la Facultad, como apoyo en su práctica pedagógica y en su futuro profesional.


#### CURSOS OFRECIDOS:

El proyecto implementa los cursos como la herramienta didáctica y esencial de trabajo para desarrollar los procesos con acciones eficaces. El interés es el de crear un lugar en donde se construyan conocimientos, donde los estudiantes y los profesores aprendan a ser, a interactuar, aprendan a aprender y aprendan a hacer de manera íntegra, priorizando la participación de los estudiantes.

Creemos que aprender haciendo con otros, nos permite experiencias innovadoras en la búsqueda de métodos activos en la enseñanza y, en consecuencia, los talleres en sí mismos se convierten en un sistema técnico y metodológico de trabajo.

Nuestros talleres se organizan con un enfoque interdisciplinario y globalizador, donde el profesor ya no enseña en el sentido tradicional, sino que se convierte en un asistente técnico que acompaña procesos para ayudar a aprender. Los estudiantes aprenden



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 95 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 38 de 55</b> |

haciendo y sus respuestas o soluciones podrían ser en algunos casos más válidos que las del mismo profesor.

Con motivo de las restricciones del Gobierno Nacional, sobre la no presencialidad se ofertaran los cursos nuevamente como en el 2020 de manera virtual, inicialmente por el primer semestre, acatando las órdenes superiores de la Universidad así:

1. Cursos Musicales
2. Cursos de Plástica

Bajo el entendido paradigmático de la escuela activa, los cursos se ofrecen en la modalidad de taller ya que es, de suyo, herramienta para aprender mediante la percepción sonora, visual y cinestésica. Por otro lado la práctica sistemática (orientada y autónoma) constituye el núcleo de las acciones formativas. Desde este horizonte se organiza metodológicamente el plan de trabajo, la distribución de grupos y las fases (módulos) de enseñanza-aprendizaje que en la virtualidad se pueden ofrecer por Zoom, Teams, chats como Whatsapp, etc., según se describe a continuación:

#### 1. Cursos Musicales

Están estructurados en:


- A - Valoración Diagnóstica.
- B - Evaluación Intermedia.
- C - Muestra didácticas.
- D - Conciertos

#### A. VALORACIÓN DIAGNÓSTICA

En la primera clase nuestros estudiantes llegan con todas las expectativas generadas al iniciar o continuar cualquier proceso de aprendizaje. Sin duda este crucial momento es percibido por nosotros como el espacio propicio para inducir a los estudiantes en la misión y visión de los Cursos Libres de Extensión. Es el tiempo preciso para establecer la metodología y posible repertorio a seguir en cada semestre, con el objeto de que estos sean alcanzarlos con gran nivel y calidad. Cada docente se presenta ante sus estudiantes y permite el conocimiento mutuo, a la vez que da a conocer los contenidos temáticos generales del curso. Es un espacio de escucha en el que los estudiantes comparten sus experiencias, vivencias o estudios musicales previos. Con ello se puede establecer una valoración actualizada, con miras a adaptar cada metodología para nivelarlos académicamente.

#### B. LA EVALUACIÓN INTERMEDIA



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 96 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FORDISEXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 39 de 55</b> |

Esta segunda fase toma lugar en la octava (8ª) sesión de clase. Su aplicación permite evaluar cualitativamente al estudiante justo en la mitad del proceso del semestre académico. Valoración que posibilita establecer en forma conjunta los aspectos motivacionales, técnicos y musicales pertinentes a corregir para el beneficio personal y adquirir, en consecuencia, una mejor actitud de trabajo para el estudio musical. Esta fase, que se desarrolla entre el docente y el estudiante, es compartida con los padres y/o acudientes de los estudiantes niños y jóvenes, para animarlos a que permanezcan acompañando a sus hijos en el proceso. Los padres pueden alestigar los logros y avances que sus hijos van alcanzando no solo desde los contenidos artísticos/musicales sino en otras dimensiones humanas.


#### C. MUESTRA DIDÁCTICA

En la sesión número doce (12) se ofrece una muestra en el salón de clase, en medio virtual a través de la plataforma escogida por el tallerista (Zoom, Teams, etc.), que le permite al estudiante exponer, ante una audiencia diversa (padres, familiares, compañeros, profesores y coordinadores), los diferentes niveles y los avances alcanzados para ese momento. El objetivo es aprender para su formación, a través de la socialización del trabajo frente a nuevos públicos, compartir con los demás, confrontar y superar los miedos, los temores, las inseguridades, inclusive, los muy renombrados "pánicos escénicos", responder a las pautas de trabajo indicadas por los docentes de curso y ganar espacios progresivos y de mayor exigencia académica. Por lo anterior, y por ser una fecha cercana a los Conciertos, esta fase es sumamente importante, por constituirse en un espacio pedagógico de nuevas oportunidades para aquellos estudiantes que deseen conquistar y alcanzar uno de los tantos conciertos ofrecidos al final de cada semestre académico, respondiendo con la mejor actitud, disposición, esfuerzo y dedicación suficientes para ello. Además, los padres de familia pueden ser testigos de los alcances obtenidos por sus hijos en cada proceso individual y de las correcciones que son estimadas para la mejora del mismo.

#### D. CONCIERTO

Esta es la última fase a alcanzar en el semestre. Su carácter pedagógico es eminentemente formativo por cuanto reconoce, valora y premia todo trabajo que cumpla con los estándares musicales de calidad establecidos en los cursos. Previamente, nuestra agenda programa, las distintas audiciones, en las fechas, los días y las horas correspondientes a su calendario académico. Allí, cada estudiante presenta su trabajo musical desarrollado frente a su profesor y los coordinadores que orientan el proyecto, en donde se hace una apreciación y valoración de cada una de las intervenciones instrumentales por estudiante y, aquellos que sean sobresalientes son seleccionados para participar en la serie de conciertos finales



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 97 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 40 de 55</b> |

programados en el en cada semestre. Los Auditorios para nuestras presentaciones de diere académico, son todos aquellos disponibles dentro y fuera de la Universidad en el ámbito musical, artístico, y cultural.

En este momento de virtualidad. Se procede a que los profesores envíen los videos de los estudiantes por ellos seleccionados debido al proceso adelantado durante el semestre, a la Coordinación y el profesional, el cual en conversación con el Tallerista tomara la decisión de a que medio visual se debe subir cada video, contamos con ofrecimientos de las paginas virtuales del Museo Nacional, La iglesia de santa clara y las disponibles en la Facultad de Artes y la Universidad.

#### CURSOS OFRECIDOS


- Iniciación Musical I y II
- Piano
- Violín
- Guitarra Acústica
- Saxofón
- Clarinete
- Flauta Dulce y Traversa
- Coro de Voces Blancas
- Técnica y Ensamble Vocal
- Percusión (Media y Menor)
- Guitarra Eléctrica
- Bajo Eléctrico
- Violonchelo
- Gramática Musical
- Gramática y Fonética Extranjera
- Iniciación en Audio-perceptiva Musical I y II (Preparatorio)

#### 2. Cursos de Plásticas

Se abordan los grandes temas del arte que han servido como pretexto en el desarrollo de las técnicas plásticas. El paisaje, el bodegón y el estudio de la figura humana permiten al estudiante sensibilizarse a texturas, colores y formas, comprometiéndolos con su entorno socio – cultural. Están estructurados en:

- A - Fundamentación Técnica y Teórico – Práctica
- B - Aplicación, Ejercitación y Ejecución.
- C - Montaje y Exposición de Trabajos.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 98 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2015</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 41 de 55</b> |

La distribución de los momentos de esos cursos es la siguiente:

**A - Fundamentación Técnica y Teórico – Práctica**

Revisión de los conceptos básicos como: punto, línea, plano y espacio, atravesando definiciones más complejas como volumen, composición y proporción. Revisión de la relación de estos elementos entre sí y su importancia para la construcción de la imagen.

**B - Aplicación, Ejercitación y Ejecución**

Fase 1: Realización de ejercicios básicos que brinden soltura a la mano, sobre papel edad media. Ejercicios caligráficos, seriales y repetitivos. Líneas rectas y curvilíneas. Construcción de planas y dominio del grafito, carboncillo o pincel como materiales primarios. Se examina la teoría del color y se ejemplifica con apartados de movimientos específicos de la historia del arte: Expresionismo Alemán, Impresionismo, Romanticismo, etc.


Fase 2: Contornos y aproximación al dibujo. Se hacen primero representaciones de bodegones o elementos comunes del salón de clase, o por el medio virtual escogido por el tallerista para adelantar su clase, con el ánimo de revisar proporción. Se hacen también trabajos básicos de identificación de luz y sombra para ir entendiendo el concepto de volumen trasladado a un plano bidimensional, que se configura a partir de estos dos elementos.


Fase 3: Aproximación a la pintura. Cada estudiante plantea una imagen que desea representar. Para llegar a ella se proponen ejercicios creativos, como recreación de sueños o ilustraciones de lecturas de interés. Se plantea el uso de la pintura no como un elemento para "colorear" o "rellenar", sino como un lenguaje específico que juega a partir del color y una teoría propia.

**C - Montaje y Exposición de Trabajos**

Para el montaje final, se hace una autoevaluación durante las últimas sesiones en las que cada estudiante muestra la serie de trabajos que ha desarrollado a lo largo del semestre para dar cuenta de su evolución. Los estudiantes y el docente exponen su opinión y proponen las obras que merecen ser vistas por el público. La exposición es curada y montada por el grupo, no solamente por el docente, esto ayuda a la involucración de los estudiantes en procesos de exhibición propios de las artes plásticas. Las obras seleccionadas se exhiben al aire libre en la sede de El Nogal y en este momento en las diferentes páginas a las que tenemos alcance. Las muestras corresponden a los siguientes talleres:



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 99 de 113</b>                                 |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 42 de 55</b> |

- Del dibujo a la pintura.
- Taller de expresión plástica

**TIEMPO Y HORARIOS DE TRABAJO**

Todos los cursos se realizan con una intensidad de 45 horas el semestre, en jornadas de 3 horas semanales durante quince (15) sesiones a excepción de Iniciación en Audioperceptiva Musical (preparatorio) que se realiza de manera intensiva donde se desarrolla en 9 semanas de en sesiones de 5 horas con el fin de terminarlo antes de que inicien los exámenes de admisión de cualquier universidad del país, tenemos los siguientes horarios:

Lunes: De 2:00 a 7:00 pm  
 Miércoles De 4:15 a 7:00 pm,  
 Jueves: De 5:15 a 8:00 p.m.  
 Viernes: De 5:15 a 8:00 p.m.  
 Sábados: De 8:00 a 10:45 a.m.  
 De 11:00 a.m. a 1:45 p.m.  
 y de 2:15 a 5:00 pm.

Los estudiantes deben escoger un único horario para el semestre tanto para lo instrumental como para lo gramatical o vocal.

**ESQUEMA DE HORARIOS OFRECIDOS**



|   |  |             |                 |
|---|--|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>Formación de líderes</p> | FORMATO  |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página 43 de 55 |

| DIA       | HORAS |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|-----------|-------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|           | 8:00  | 9:00 | 10:00 | 11:00 | 12:00 | 13:00 | 14:00 | 15:00 | 16:00 | 17:00 | 18:00 | 19:00 |
| LUNES     |       |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| MARTES    |       |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| MIERCOLES |       |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| MIÉRCOLES |       |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| VIERNES   |       |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| VIERNES   |       |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| SABADO    |       |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| SABADO    |       |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| PRIMERA MUSICAL I    | KARAOKE                          |
| PRIMERA MUSICAL II   | LAUZA TRAYECTORIA                |
| GRAMÁTICA MUSICAL I  | CLARINETE                        |
| GRAMÁTICA MUSICAL II | SAKOTEN                          |
| TRINÓ                | PERCUSIÓN                        |
| POESÍA               | TERCIO DE VOSES BLANCAS          |
| ESTRATÉGIA MUSICAL   | TÉCNICA Y MANEJO DE GUITARRA     |
| GUITARRA ELÉCTRICA   | DEL COLOLO A LA PRESERA          |
| SALSO ELÉCTRICO      | ALUCOPROCEPTIVA                  |
| COLOLO RICO          | DEPRESIÓN Y APROPIACIÓN PLÁSTICA |


**METODOLOGIA**

**Cursos Musicales.**

Los cursos musicales se toman en dos sesiones: la clase enfocada a la interpretación instrumental y la otra se puede tomar de dos maneras, a través de la gramática musical (escrita) o del coro de voces blancas (cantada), coro que para la debida interpretación y pronunciación se apoya en la gramática y fonética extranjera.

**Cursos Instrumentales:**



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 101 de 113</b>                                |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 44 de 55</b> |

Los cursos instrumentales tienen diferentes niveles de conocimiento que le permite al estudiante ser atendido en forma semipersonalizada, en la medida de sus posibilidades de aprendizaje, donde se trabaja la fundamentación, técnica instrumental y su lenguaje musical a través de grupos que oscilan entre 6 y 8 estudiantes por curso.

El objetivo a alcanzar es que el estudiante conocerá y aplicará conceptos teórico-musicales y técnico-instrumentales a partir de la interiorización de distintas formas metodológicas de enseñanza de aquellos géneros musicales seleccionados con el debido juicio y criterio pedagógico del repertorio universal al alcance.

Para hacer más dinámico el aprendizaje de un instrumento, es necesario que el estudiante conozca y desarrolle los aspectos rítmicos, melódicos y armónicos inherentes en el proceso, realizar con disciplina las tareas en forma progresiva y tener la constancia suficiente para la práctica diaria.

#### DESCRIPCION DE LOS CURSOS MUSICALES E INSTRUMENTALES Y SUS HORARIOS

##### INICIACION MUSICAL I y II

Dirigido a: Niños y niñas entre los 4 y los 6 años.

Objetivo: Contribuir al desarrollo y al crecimiento psíquico, motor y cognitivo de las niñas y de los niños en los dos niveles, a través de la pedagogía lúdica como una forma vivencial de aprender la música, haciendo música.

Horarios: miércoles de 4:15 a 7:00 pm.

Sábados: 8:00 a 10:45 am, 11:00 a 1:45 pm y 2:15 a 5:00 pm

##### BAJO ELÉCTRICO

Dirigido a: Adolescentes y adultos

Objetivo: Consolidar en el estudiante el aprendizaje del instrumento a partir de estrategias metodológicas y lúdicas de enseñanza resaltando y evidenciando su potencialidad interpretativa y las cualidades del Bajo Eléctrico.


Horarios: sábados: de 11:00 a 1:45 pm.

##### FLAUTA DULCE Y TRAVERSA

Dirigido a: niños y niñas, adolescentes y adultos de 7 años en adelante

Objetivo: Despertar en el estudiante la sensibilidad y el gusto hacia los dos instrumentos iniciando con el primero y progresivamente continuar con el segundo respectivamente.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 102 de 113</b>                                |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2016</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 45 de 55</b> |

mediante su conocimiento en el estudio individual dentro de un contexto musical y cultural únicos y diferentes.

Horarios: miércoles de 4:15 a 7:00 pm.

Sábados: 8:00 a 10:45 am, 11:00 a 1:45 pm y 2:15 a 5:00 pm

#### GUITARRA ACÚSTICA

Dirigido a: niños y niñas, adolescentes y adultos de 7 años en adelante.

Objetivo: Establecer estrategias pedagógicas pertinentes para el conocimiento, estudio y aprendizaje práctico, teórico y gramatical del instrumento, desarrollando la aptitud, las habilidades psicomotoras y musicales del estudiante, potenciando de igual forma sus actitudes de trabajo, respetando las diferencias y los ritmos de desempeños individuales.

Horarios: miércoles de 4:15 a 7:00 pm.

Jueves de 5:00 a 8:00 pm

Viernes de 5:00 a 8:00 pm

Sábados: 8:00 a 10:45 am, 11:00 a 1:45 pm y 2:15 a 5:00 pm

#### GUITARRA ELECTRICA

Dirigido a: Adolescentes y adultos

Objetivo: Desarrollar habilidades, destrezas y velocidades interpretativas en el instrumento a través de su desarrollo y apropiación técnica como fundamento de estudio para montajes individuales y de ensambles musicales.

Horarios: sábados: 8:00 a 10:45 am, y 2:15 a 5:00 pm.

#### PERCUSION

Dirigido a: niños y niñas, adolescentes y adultos de 7 años en adelante

Objetivo: Enseñar individual y colectivamente el tocar diferentes tipos de instrumentos de percusión media y menor a través de técnicas de ejecución, lectura musical, ritmos múltiples y géneros musicales amplos, tratando de utilizar todas las herramientas metodológicas posibles para un aprendizaje adecuado a las necesidades, con el propósito de experimentar la vivencia en cada uno y escoger aquel de su gusto o preferencia, estudiarlo y presentarlo en ensambles para las audiciones didácticas y conciertos.

Horarios: sábados: 8:00 a 10:45 am, 11:00 a 1:45 pm y 2:15 a 5:00 pm


#### SAXOFON – CLARINETE

Dirigido a: Adolescentes y Adultos

Objetivo: Despertar en cada estudiante su sensibilidad y su gusto por el instrumento desde su apropiación técnica, instrumental y musical, respetando cada proceso individual de aprendizaje en los ejercicios pertinentes y en la implementación del repertorio apropiado.

Horarios: sábados: 8:00 a 10:45 am, y 11:00 a 1:45 pm



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 103 de 113</b>                                |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2015</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 46 de 55</b> |

#### TÉCNICA Y ENSAMBLE VOCAL

Dirigido a: Adolescentes y adultos de 15 años en adelante.  
Objetivo: Fundamentar y fomentar la enseñanza del canto y el buen manejo de la voz, mediante técnicas apropiadas de respiración, vocalización, colocación y emisión de la voz, para ser aplicada en grupos vocales y ensambles, a través de repertorios universales.  
Horarios: viernes de 5:00 a 8:00 pm  
Sábados: 8:00 a 10:45 am. Y 11:00 a 1:45 pm.

#### PIANO

Dirigido a niños y niñas, adolescentes y adultos de 7 años en adelante  
Objetivo: Potenciar en cada estudiante sus capacidades musicales, cognitivas y psicomotoras a través de la práctica y el estudio del instrumento, destacando sus aptitudes propias y generando actitudes que dinamicen el trabajo individual eficiente hacia la interpretación de la música universal.  
Horarios: miércoles de 4:15 a 7:00 pm.  
Jueves de 5:00 a 8:00 pm  
Viernes de 5:00 a 8:00 pm  
Sábados: 8:00 a 10:45 am, 11:00 a 1:45 pm y 2:15 a 5:00 pm


#### VIOLIN.

Dirigido a: niños y niñas, adolescentes y adultos de 7 años en adelante.  
Objetivo: Desarrollar en el estudiante el aprendizaje eficiente del violín en cada uno de los niveles, aplicando las técnicas de estudio pertinentes para la apropiación e interpretación musical del instrumento.  
Horarios: miércoles de 4:15 a 7:00 pm.  
Viernes de 5:00 a 8:00 pm  
Sábados: 8:00 a 10:45 am, 11:00 a 1:45 pm y 2:15 a 5:00 pm

#### VIOLONCHELO

Dirigido a: niños y niñas, adolescentes y adultos  
Objetivo: Desarrollar en el estudiante el aprendizaje eficiente del instrumento en cada uno de los niveles, aplicando las técnicas de estudio pertinentes para su apropiación e interpretación. El Violonchelo, es un instrumento de cuerdas frotadas por un arco, pero igualmente con los dedos cuando son pizzicatos. Se toca sentado. De registro grave, una octava por debajo de la Viola, con una condición muy particular por no poseer en su brazo del diapasón, la serie de trastes de división entre los espacios que establecen la nota respectiva, diferenciándose de aquellos que si lo poseen. Su estudio y ejecución, le exige



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 104 de 113</b>                                |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION</b> |                    |                        |
| <b>Código: FORD15EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 47 de 55</b> |

a su ejecutante e intérprete, un alto desarrollo auditivo y una alta precisión técnica en el empleo de la digitación para la emisión de un sonido bien realizado y afinado.

Horarios: miércoles de 4:15 a 7:00 pm.  
Sábados: 11:00 a 1:45 pm

#### CORO DE VOCES BLANCAS

Dirigido a: niños y niñas de siete (7) a catorce (13) años

Objetivo: Fundamentar y fomentar la enseñanza del canto y el buen manejo de la voz, mediante técnicas apropiadas de respiración, vocalización, colocación y emisión de la voz. Las voces blancas es la forma más bella de expresión musical por corresponder a las voces naturales de niñas y niños. La tesitura, es mucho más aguda que la de un adulto y carece de vibrato. Es el instrumento perfecto que tiene el ser humano y en especial, en estas edades. Por medio del canto podemos demostrar sentimientos y emociones de una manera viva. La enseñanza musical ha encontrado como herramienta básica el aprendizaje del canto para la educación y formación de excelentes músicos, además, la voz como un instrumento puede trabajarse en forma individual y en ensamble con otras voces como también con otros instrumentos, incursionando en distintos géneros musicales del repertorio universal.

Horarios: miércoles de 4:15 a 7:00 pm.  
Sábados: 8:00 a 10:45 am, 11:00 a 1:45 pm y 2:15 a 5:00 pm

Cursos de Gramática Musical, Gramática y Fonética y Coro de Voces Blancas.

Estos cursos son apoyo y complemento al conocimiento instrumental. A través de lo gramatical y lo vocal se refuerza y facilita el aprendizaje en grupo del área instrumental, con esto se busca que nuestros estudiantes no solo sean intérpretes de un instrumento sino que puedan aplicar la lectura de partituras y el solfeo en su diario vivir musical. Esta clase se ofrece a grupos de 10 a 15 integrantes.

INICIACION EN AUDIOPERCEPTIVA MUSICAL (Preparatorio).

Este curso ofrece conocimientos musicales básicos prácticos, auditivos y teóricos a los aspirantes a ingresar a carreras musicales en cualquier institución universitaria. El taller pretende ampliar las posibilidades y prepararlos para las pruebas específicas de admisión. La metodología implementada consiste en desarrollar progresivamente módulos temáticos como didáctica pedagógica de trabajo, garantizando un aprendizaje eficiente, holístico e integral.

Como se trata de un espacio teórico se ofrece a grupos de entre 6 y 10 estudiantes por curso. Duración: una intensidad de 50 horas desarrolladas en cinco horas semanales durante diez (10) semanas.





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 105 de 113

|   |  |             |                  |
|---|--|-------------|------------------|
|  | FORMATO  |             |                  |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION |             |                  |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                        | Versión: 02 | Página: 48 de 55 |

Contamos con dos horarios diferentes, Así:

Lunes: de 2:00 a 5:00 p.m.

Lunes y jueves de 5:00 a 7:30 p.m.

Cursos de Plástica.

Los cursos de plástica se toman en 15 sesiones de tres horas semanales para un total de 45 horas al semestre. Y el grupo puede tener un máximo de 8 estudiantes.

DESCRIPCION DE LOS CURSOS DE PINTURA

DIBUJO A LA PINTURA

Dirigido a: niños y niñas de seis (6) a doce (12) años

Objetivo: El dibujo y la pintura son dos expresiones artísticas que desarrollan en los niños y niñas habilidades y destrezas macros y micros en su motricidad fina y gruesa para la transmisión de las ideas, sentimientos, sensaciones y valores como una gran forma de concebir su propio entorno, su mundo próximo con sus imaginarios creativos. Estas experiencias vividas, los introducen en nuevas etapas de re significaciones y aprendizajes inconmensurables como base a etapas posteriores. Las técnicas aprendidas son fuentes de su participación guiada por el profesor, respetando su personalidad y autonomía características.

Horarios: sábados: 8:00 a 10:45 am.

TALLER DE APRECIACIÓN Y EXPRESIÓN PLÁSTICA

Dirigido a: Adolescentes y adultos de 15 años en adelante.

Objetivo: la pintura es una expresión artística que desarrolla habilidades y destrezas macros y micros en su motricidad fina y gruesa para la transmisión de las ideas, sentimientos, sensaciones y valores como una gran forma de concebir su propio entorno, su mundo próximo con sus imaginarios creativos. Estas experiencias vividas, los introducen en nuevas etapas de re significaciones y aprendizajes inconmensurables como base a etapas posteriores. Las técnicas aprendidas son fuentes de su participación guiada por el profesor.

Horarios: sábados: 11:00 a 1:45 pm.

EVALUACION

Toda concepción pedagógica que se tenga en cualquier proyecto educativo, conviene atribuirle a la evaluación su importancia estratégica como instrumento de crecimiento y superación permanente.



|  |                                 |             |                 |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO                         |             |                 |
| PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN  |                                 |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 49 de 55 |

Este pensamiento atribuye un propósito para encontrar las razones y las estrategias pertinentes para que los estudiantes superen efectivamente las dificultades que los alejan de conseguir sus objetivos. Comprender que evaluar no es excluir, ni marginar; por el contrario se intenta la promoción humana con calidad.

#### CRITERIOS DE EVALUACION

- La evaluación tiene un carácter cualitativo y pretende valorar y promover el acto incluyente del estudiante con la mayor objetividad posible de las realidades alcanzadas por cada uno durante su proceso de trabajo desarrollado, para determinar sus debilidades y fortalezas demostradas y procurar como consecuencia de ello, su mejoramiento y evolución progresivas dentro de un proceso académico y pedagógico de oportunidades.
- Permite igualmente, describir por parte de los profesores con precisión y exactitud de una manera verbal y en la oralidad, cada uno de los aspectos mínimos exigidos de calidad, en lo técnico, musical, instrumental y pedagógico vistos en los estudiantes, con el propósito de ejercer por parte de ellos, las apropiaciones metodológicas suministradas para realizar las correcciones pertinentes a futuro.
- La evaluación, es en forma continua para la obtención de las calidades exigidas, haciendo alusión a la comprensión y a la concientización de los conceptos y contenidos temáticos expuestos, y a su vez, que tenga el verdadero sentido en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje.

#### MUESTRA DIDÁCTICA.

En la sesión 12 y 13 del semestre, se invita a los papás y familiares que asistan al salón de clase virtual y observen el desarrollo del estudiante en el semestre y presencien la evolución que ha tenido el estudiante y cada uno explique sus propios avances apoyados y asesorados por el respectivo docente. En cuanto al concepto de la didáctica en la muestra, cada docente encargado del curso y del instrumento correspondiente, emite los juicios de valor pertinentes teniendo en cuenta los siguientes aspectos en el proceso de trabajo por estudiante: técnico, se hace referencia a la correcta ejecución del instrumento, en lo rítmico, melódico y armónico, con una buena calidad del sonido, postura corporal en balance, apoyo y equilibrio, la apropiación del instrumento desde la colocación y control, el trabajo de la gimnasia muscular para la distensión y la articulación en pro de la motricidad fina y gruesa, adquirir un pre-calentamiento adecuado para la resistencia y la eficiencia de los movimientos para la agilidad y las destrezas requeridas, demostrar la mejor actitud y



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de calidad</i></p> | <b>FORMATO</b>  |             |                 |
|  | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 30 de 35 |

disposición mental como disciplina de trabajo desde la emoción, el afecto y la sensorialidad. Realizar La pre-lectura y lectura de partituras desde y con el instrumento, hacer el análisis de la obra, el compositor y el contexto socio-cultural en la creación y difusión de la misma. Se analiza igualmente, el tipo y nivel del repertorio propuesto y juiciosamente escogido por el profesor y/o el estudiante como demostración del trabajo conjunto concertado por las partes, eso sí, se tiene en cuenta las posibilidades reales de estudio, ejecución y realización del estudiante. Se explican las calidades posibles para un buen estudio individual y grupal, se corrigen los ejercicios de práctica que deben ser realizados con la rutina sugerida y la debida constancia para su apropiación. Todo lo anterior, es realizado en un escenario cuyo público es cercano y que está constituido por sus propios familiares, compañeros de curso, profesores, coordinadores e invitados especiales y espontáneos. Esto para el presente semestre se realizará de manera virtual.

#### AUDICIONES INSTRUMENTALES Y VOCALES.

Durante la semana 13, 14 y 15, se realizan las audiciones a todos los estudiantes que pueden participar en cualquiera de los 12 conciertos de cierre que realizamos semestralmente con el fin de cubrir la mayor población posible de estudiantes.


#### CIERRE DE SEMESTRE

Hasta el año 2005 los Cursos Libres de Extensión implementaron un sistema didáctico y metodológico para la fase final de cada semestre, consistente en presentar en la Sala de Cultura de la Facultad a todos y cada uno de sus estudiantes, con el único propósito de motivar su participación ante el público y concientizar igualmente su importancia dentro del desarrollo de cada proceso de trabajo, fundamental en la educación musical y formación cultural en general.

Ante el incremento de la población, la clausura tuvo que ser replanteada y dinamizada en tres sesiones de largas y extenuantes jornadas, tanto para los invitados como para los participantes. Por lo tanto, a partir del primer semestre del 2006 y hasta la fecha, se decidió aplicar la metodología de hacer en la última jornada académica una clase de puertas abiertas en donde los asistentes a ella, aprecien el contenido y desarrollo de la misma y sus resultados, este sistema metodológico, además, permite seleccionar los trabajos musicales más representativos, con la participación conjunta y decisoria de la coordinación, el profesor del curso, los estudiantes y padres de familia, con el propósito de ser presentados en la clausura de fin de semestre.

La clausura se realiza actualmente a través de Conciertos en diferentes Salas de la Ciudad, como son: La Sala Teresa Cuervo del Museo Nacional, El Auditorio del Liceo Francés, y la Sala de la Cultura Maria Isabel Reyes Gutiérrez del Nogal. Donde se realizan entre 10 y 12



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 108 de 113</b>                                |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 51 de 55</b> |

conciertos semestralmente, creando un ambiente de cultura para toda su comunidad; así, cada persona elige libremente el trabajo a presenciar de acuerdo a la programación establecida y publicada oportunamente.

Por su importancia están catalogados de la siguiente manera:

**Auditorio Teresa Cuervo del Museo Nacional:** Se realizan, uno o dos conciertos, presentando los mejores trabajos instrumentales, musicales y vocales vistos en las audiciones.

**Auditorio Cloriviere Cise** dos conciertos en donde se busca que estudiantes con buen progreso artístico puedan presentar sus avances.

**Sala Otto de Greiff** Un concierto semestral, el cual por su excelente acústica se presentan los pianistas y guitarristas más sobresalientes aprovechando el piano de cuatro cuartos de cola.


**Sala María Isabel Reyes Gutiérrez** de la Sede el Nogal, ocho conciertos donde se pretende presentar la mayor cantidad de estudiantes dentro de sus horarios de clase para que interpreten sus obras musicales y/o artísticas, teniendo muy claramente definido que son obras para concierto o exposiciones y no ejercicios de aprendizaje.

Para el cierre de semestre del 2021, se realizarán cumpliendo con cada uno de los lineamientos planeados y con los contenidos teóricos y técnico musicales que estructuran los respectivos niveles de aprendizaje. Además, se realizan las audiciones de cada uno de los videos a los estudiantes que los profesores de instrumento candidalicen a partir del alcance de los logros en los que cumplan con los estándares de calidad musicales exigidos para ser tenidos en cuenta en la programación habitual de los conciertos de fin del semestre que se programan y divulgan en la página virtual del Museo nacional, en youtube, redes sociales del proyecto y el canal virtual de la universidad pedagógica nacional.

#### **MUESTRA PLÁSTICA**

Paralelamente a las sesiones de conciertos, en la sede de El Nogal se organizan muestras para cada curso de plástica. Los trabajos más notables, hechos a lo largo del semestre en diferentes técnicas, son seleccionados en conjunto entre docentes y estudiantes para que sean exhibidos. La muestra se plantea no como una exposición formal dentro de un espacio cerrado o salón, sino como un recorrido a lo largo de un corredor para llevar las obras directamente al público a través de diferentes páginas virtuales.



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| <b>Código: FOR002GGU</b>  | <b>Versión: 02</b>                                      |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>  | <b>Página 109 de 113</b>                                |  |

|   |   |                    |                        |
|---|---|--------------------|------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  |                    |                        |
|   | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |                    |                        |
| <b>Código: FOR015EXT</b>  | <b>Fecha de Aprobación: 22-11-2018</b>                        | <b>Versión: 02</b> | <b>Página 52 de 55</b> |

#### **EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo está conformado por los siguientes perfiles:

**Coordinador:** Profesional en música con formación de posgrado, con experiencia mínima de cinco años en el manejo de la pedagogía musical infantil, juvenil y de adultos. Será el encargado del manejo integral y responsable general del buen desarrollo del proyecto incluido la contratación de administrativos y docentes.

**Administrativo:** Técnico o Tecnólogo en el área de la administración, con experiencia mínima de tres años en el manejo administrativo de proyectos, con buenas relaciones interpersonales y atención al público, será el encargado de los trámites administrativos del proyecto frente a los diferentes estamentos de la Universidad y Entes externos.

**Profesional:** Profesional en música con especialización en el área musical o artística y con experiencia docente mínima de cuatro años. Será el encargado de apoyar desde el inicio del semestre a la coordinación en la conformación de los grupos, además debe estar apoyando a los Talleristas en diferentes labores como puede ser la búsqueda y escogencia de repertorio para los estudiantes. Es el encargado de realizar las audiciones finales y de actualizar o renovar los programas de cada taller ofrecido.

**Talleristas:** Se requieren Talleristas con una experiencia mínima de tres meses, que hayan estudiado o estén estudiando la carrera profesional en musical o sean maestros en música.

**Auxiliares:** Nos apoyamos en los estudiantes que hayan realizado la práctica en los Cursos Libres de Extensión y hayan tenido un desempeño excelente en su labor, tanto personal como académica; dándoles la oportunidad de continuar con nosotros después de su graduación como Talleristas. Esto como parte de la proyección social de la Universidad y apoyo a los estudiantes en su primer empleo cuando se gradúan.

También se requiere un Profesional en Artes Plásticas y un Profesional en Lenguas con una experiencia mínima de tres meses como docentes con el fin para realizar los talleres correspondientes.

Como lo que nos indica la cantidad de Talleristas necesarios son las inscripciones, inicialmente contaremos con diez talleristas como contratistas y un Tallerista por resolución de incentivos y dos como auxiliares.



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/>CALLE 125 No. 125</p> | FORMATO   |             |                 |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 53 de 55 |

#### TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución es semestral.

#### CRONOGRAMA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021.

| ACTIVIDAD                       | nov-20 | dic-20 | ene-21 | feb-21 | mar-21 | abr-21 | may-21 | jun-21 |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1 Inscripciones Ordinarias      | 24     | 12     |        |        |        |        |        |        |
| 2 Inscripciones Extraordinarias |        |        | 18     | 28     |        |        |        |        |
| 3 Organización de los Cursos    |        |        |        |        | 3-17   |        |        |        |
| 4 Envío SAE Carta con Listas    |        |        |        |        | 19     |        |        |        |
| 5 Desarrollo cursos             |        |        |        |        | 23     |        |        | 19     |
| 6 Muestras Didácticas           |        |        |        |        |        |        | 23-30  |        |
| 7 Audiciones                    |        |        |        |        |        |        |        | 7-12   |
| 8 Finalización de Clases        |        |        |        |        |        |        |        | 19     |
| 9 Conciertos y Exposiciones     |        |        |        |        |        |        |        | 24-26  |

#### PROPUESTA ECONÓMICA

##### 1.5. VALOR TOTAL

Los ingresos totales para el primer semestre del año 2021 será de \$102.000.000 con un costo de inscripción del semestre de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000) M/cle., matrícula Ordinaria.

Este semestre no se realizará incremento en las matrículas teniendo en cuenta la situación económica y social del País y del mundo debido a la Pandemia de la Covid 19.

##### 1.6. PRESUPUESTO

| PRESUPUESTO                                       |                  |          |                |             |
|---|------------------|----------|----------------|-------------|
| GASTOS DE PERSONAL (Por Resolución de Incentivos) |                  |          |                |             |
| CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Coordinador (1)                                   | Hora             | 101      | 89.035         | \$8.992.535 |



|  |   |             |                 |
|--|---|-------------|-----------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br/>NACIONAL<br/><i>Formación de líderes</i></p> | FORMATO   |             |                 |
|  | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSIÓN |             |                 |
| Código: FOR015EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 53 de 55 |

#### TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución es semestral.

#### CRONOGRAMA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021.

| ACTIVIDAD                       | nov-20 | dic-20 | ene-21 | feb-21 | mar-21 | abr-21 | may-21 | jun-21 |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1 Inscripciones Ordinarias      | 24     | 12     |        |        |        |        |        |        |
| Inscripciones                   |        |        |        |        |        |        |        |        |
| 2 Inscripciones Extraordinarias |        |        | 18     | 28     |        |        |        |        |
| 3 Organización de los Cursos    |        |        |        |        | 3-17   |        |        |        |
| 4 Envío SAE Carta con Listas    |        |        |        |        | 19     |        |        |        |
| 5 Desarrollo cursos             |        |        |        |        | 23     |        |        | 19     |
| 6 Muestras Didácticas           |        |        |        |        |        |        | 23-30  |        |
| 7 Audiciones                    |        |        |        |        |        |        |        | 7-12   |
| 8 Finalización de Clases        |        |        |        |        |        |        |        | 19     |
| 9 Conciertos y Exposiciones     |        |        |        |        |        |        |        | 24-28  |

#### PROPUESTA ECONÓMICA

##### 1.5. VALOR TOTAL

Los ingresos totales para el primer semestre del año 2021 será de \$102.000.000 con un costo de inscripción del semestre de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000) Mcte., matrícula Ordinaria.

Este semestre no se realizará incremento en las matrículas teniendo en cuenta la situación económica y social del País y del mundo debido a la Pandemia de la Covid 19.

##### 1.6. PRESUPUESTO

| PRESUPUESTO                                       |                  |          |                |             |
|---|------------------|----------|----------------|-------------|
| GASTOS DE PERSONAL (Por Resolución de Incentivos) |                  |          |                |             |
| CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Coordinador (1)                                   | Hora             | 101      | 88.035         | \$8.992.535 |



|   |   |             |                 |
|---|---|-------------|-----------------|
|  | FORMATO   |             |                 |
|   | PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE<br>EXTENSION |             |                 |
| Código: FOR015EXT   | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                           | Versión: 02 | Página 54 de 55 |

|  |          |     |            |                      |
|--|----------|-----|------------|----------------------|
| Profesional (1)  | Hora     | 92  | 76.316     | \$7.021.072          |
| Talleristas (1)  | Hora     | 135 | 32.000     | \$4.320.000          |
| Auxiliares (2)   | Hora     | 270 | 17.000     | \$4.590.000          |
| <b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Por Resolución de Incentivos)</b>               |          |     |            | <b>\$24.923.607</b>  |
| <b>GASTOS DE PERSONAL (Por Contrato de Prestación de Servicios)</b>          |          |     |            |                      |
| Asistente Administrativo (1)   | Mes      | 5   | 3.000.000  | \$15.000.000         |
| Talleristas / (25 Cursos) 10<br>Talleristas                                  | Semestre | 1   | 36.000.000 | \$36.000.000         |
| <b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Por CPS)</b>                                    |          |     |            | <b>\$51.000.000</b>  |
| <b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>  |          |     |            | <b>\$75.923.607</b>  |
| <b>GASTOS GENERALES</b>  |          |     |            |                      |
| Materiales (plataformas y<br>aplicativos)                                    | Global   | 1   | 576.393    | \$576.393            |
| <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>  |          |     |            | <b>\$576.393</b>     |
| <b>GASTOS OPERATIVOS</b>   |          |     |            |                      |
| Gravamen a los movimientos<br>financieros                                    | Global   | 1   | 306.000    | \$306.000            |
| Costos Operación-Gestión<br>(REC, SGR, OJU, VGU, SAE,<br>VAD: SFN, GCT, SPE) | Global   | 1   | 9.894.000  | \$9.894.000          |
| <b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>   |          |     |            | <b>\$10.200.000</b>  |
| Derechos Económicos  | 15%      | 1   | 15.300.000 | \$15.300.000         |
| <b>GRAN TOTAL</b>  |          |     |            | <b>\$102.000.000</b> |

#### 1.7. INGRESOS

Los ingresos se generarán por inscripciones así:


PRIMER SEMESTRE 2021 \$102.000.000

Para esto se necesita una inscripción de 189 personas.

#### APORTES GENERADOS POR LA PROPUESTA

- El proyecto es inclusivo, se admiten estudiantes con o sin conocimientos musicales, es decir se priorizan las actitudes para el estudio y el trabajo.
- Nuestra población está conformada por niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, por lo que fortalecemos la cobertura de la Universidad en lo que a grupos etarios refiere.





|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>FORMATO</b>  |  |
|   | <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> |  |
| Código: FOR002GGU   | Versión: 02   |  |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014   | Página 113 de 113                                       |  |

|    | <b>FORMATO</b>  |             |                              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
|---|---|-------------|------------------------------|--------|--|---------|---|---------|------------------------------|--------|----------------------------|--------|------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--|--|
|   | <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN</b> |             |                              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| Código: FOR01EXT  | Fecha de Aprobación: 22-11-2018                               | Versión: 02 | Página 25 de 25              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La mayoría de Talleristas del proyecto son Licenciados en música de la Universidad Pedagógica Nacional, atendiendo los lineamientos del PEI; lo que posibilita la articulación entre la licenciatura y los cursos aquí ofertados.</li> </ul>   |   |             |                              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| <b>FIRMAS DE AVAL</b>   |   |             |                              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| <br><b>MARIA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS</b><br>Vicerrectora de Gestión Universitaria   |   |             |                              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| <br><b>LILIANA MARÍA GUACA GUAMANGA</b><br>Subdirectora de Asesorías y Extensión  |   |             |                              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| <br><b>MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO.</b><br>Vo.Bo. Decana Facultad de Bellas Artes   |   |             |                              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Elaboró</th> <th colspan="2">Revisó</th> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>Felisa Noreña Herazo / Marcela Rodríguez S.</td> <td>Nombre:</td> <td>Liliana María Guaca Guamanga</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Profesora / Contralora SAE</td> <td>Cargo:</td> <td>Subdirectora SAE</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>Febrero 22 de 2021.</td> <td>Fecha:</td> <td>Febrero 22 de 2021.</td> </tr> </table> |   | Elaboró     |                              | Revisó |  | Nombre: | Felisa Noreña Herazo / Marcela Rodríguez S. | Nombre: | Liliana María Guaca Guamanga | Cargo: | Profesora / Contralora SAE | Cargo: | Subdirectora SAE | Fecha: | Febrero 22 de 2021. | Fecha: | Febrero 22 de 2021. |  |  |
| Elaboró   |   | Revisó      |                              |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| Nombre:   | Felisa Noreña Herazo / Marcela Rodríguez S.                   | Nombre:     | Liliana María Guaca Guamanga |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| Cargo:  | Profesora / Contralora SAE                                    | Cargo:      | Subdirectora SAE             |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |
| Fecha:  | Febrero 22 de 2021.   | Fecha:      | Febrero 22 de 2021.          |        |  |         |   |         |                              |        |                            |        |                  |        |                     |        |                     |  |  |

| 8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A) |             |                                      |
|---|-------------|--------------------------------------|
| Compromisos                                 | Responsable | Fecha de Realización<br>(dd-mm-aaaa) |
| N/A   |             |                                      |

| 9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A) |
|--|
| N/A  |

| 10. Firmas:   |   |
|---|---|
| PRESIDENTE DEL CONSEJO  | SECRETARIA DEL CONSEJO  |
|  |  |
| Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ   | Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.  |